

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción I del artículo 366 del Código Penal Federal	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo que autoriza la reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica	3

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1034, de la que es titular Teodoro Hinojosa Elizondo, a la Aduana de Matamoros	4

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Huitzuco de los Figueroa de dicha entidad federativa	5

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Iguala de la Independencia de dicha entidad federativa	8

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de José Azueta de dicha entidad federativa	12

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Ometepec de dicha entidad federativa	15

Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Taxco de Alarcón de dicha entidad federativa	19

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial	23

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Servicios Electrónicos y Médicos, S.A. de C.V.	26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Coprose, S.A. de C.V. 26

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. 27

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Hugo Timoteo Facio Peralta 28

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Julio Almontes Estrada 29

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Xerográficos de Calidad y Servicio, S.A. de C.V. 30

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Quirina Barrios González, titular del lote rústico número 437, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca 31

Resolución relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, titular del lote rústico número 781, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca 34

Resolución relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Zacarías Pogan Morales, titular del lote rústico número 713, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca 37

Resolución relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Edgar Guzmán Corral, titular del lote rústico número 285, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca 40

Resolución relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Celestino López García, titular del lote rústico número 804, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca 43

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo General número 13/2005, de siete de junio de dos mil cinco, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan la deducción del costo de lo vendido, del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito	45

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	47
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	48
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	48
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	48

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Aviso mediante el cual se da a conocer el formato Relación de Registros Patronales	48

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	51

AVISOS

Judiciales y generales	72

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se adiciona el inciso d) a la fracción I del artículo 366 del Código Penal Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA EL INCISO D) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL

Artículo Único.- Se adiciona el inciso d) a la fracción I del Artículo 366 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 366.- ...

I. ...

a) a c) ...

d) Cometer secuestro exprés, desde el momento mismo de su realización, entendiéndose por éste, el que, para ejecutar los delitos de robo o extorsión, prive de la libertad a otro. Lo anterior, con independencia de las demás sanciones que conforme a este Código le correspondan por otros delitos que de su conducta resulten.

II-III. ...

.....

.....

.....

.....

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 27 de abril de 2005.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo

de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO que autoriza la reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 26 y 31 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 fracción V de la Ley de Planeación; 12 fracción VII, 30, 31 y 32 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y 5 de la Ley de Energía para el Campo, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Energía, a instancias de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, solicitó a esta Secretaría la reestructuración a las tarifas que rigen la venta de energía eléctrica en el país;

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, compete a esta Secretaría, con la participación de las de Economía y de Energía, y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijar las tarifas eléctricas, así como su reestructuración;

Que la Ley de Energía para el Campo señala que las cuotas energéticas de consumo por beneficiario a precio y tarifa de estímulo, se entregarán de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 2005 los "Lineamientos por los que se Regula el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para Uso Acuícola", en los que se establecen las cuotas energéticas y las reglas para conformar el padrón de beneficiarios de las mismas;

Que la Ley de Energía para el Campo dispone que esta Secretaría, en coordinación con las de Energía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establecerá los precios y tarifas de estímulo de los energéticos agropecuarios, aplicables a las cuotas energéticas, considerando las condiciones económicas y sociales prevalecientes en el ámbito nacional e internacional, y

Que habiendo recabado las opiniones de las secretarías de Energía; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta dependencia ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE AUTORIZA LA REESTRUCTURACION A LAS TARIFAS PARA SUMINISTRO Y VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a los organismos descentralizados Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, a quienes en lo sucesivo se les denominará "el suministrador", la reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se establecen las tarifas de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas por los sujetos productivos inscritos en el padrón de beneficiarios de energéticos agropecuarios, hasta por la Cuota Energética determinada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de acuerdo con los "Lineamientos por los que se Regula el Programa

Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para Uso Acuícola", publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 2005.

Las tarifas de estímulo serán correlativas a las tarifas vigentes aplicables a las instalaciones acuícolas al momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo, y se identificarán con las mismas claves de estas últimas, adicionando la terminación EA.

La estructura de las tarifas que se establecen serán las mismas que correspondan a cada una de las tarifas vigentes y que les resulten correlativas, con excepción de lo dispuesto en los párrafos siguientes.

La facturación con las tarifas que se establecen en este artículo, se realizará mediante la aplicación de los cargos que correspondan de la tarifa vigente que le resulte correlativa, multiplicada por el factor de 0.50 (cero punto cinco cero).

El depósito de garantía de las tarifas de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, corresponderá al que le resulte correlativo al de las tarifas vigentes aplicables a las instalaciones acuícolas al momento de la entrada en vigor del presente Acuerdo, multiplicado por el factor de 0.50 (cero punto cinco cero).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deberá publicarse en dos periódicos de circulación nacional.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1034, de la que es titular Teodoro Hinojosa Elizondo, a la Aduana de Matamoros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Investigación Aduanera.

ACUERDO: 326-SAT-210

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el agente aduanal Teodoro Hinojosa Elizondo, autorizado para promover el despacho de ciertas fracciones arancelarias, titular de la patente número 1034 con adscripción en la Aduana de Ciudad Miguel Alemán, y autorización 3615 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Matamoros y, asimismo, se le autorice para seguir actuando ante la Aduana de Ciudad Miguel Alemán, como aduana adicional a la de su adscripción, y considerando que de acuerdo a la fracción II del último párrafo del artículo 161 de la Ley Aduanera el citado agente aduanal puede actuar en aduanas distintas a la de su adscripción por tratarse de un agente aduanal autorizado para promover el despacho de mercancías de ciertas fracciones arancelarias, así como que cumple con los requisitos previstos por la fracción III del artículo 163 de la Ley Aduanera, el Administrador de Agentes Aduanales, en ausencia del Administrador Central de Investigación Aduanera, con fundamento en los artículos 10 quinto párrafo y 30 apartado C fracción II en relación con el 29 fracción V del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1034 de la que es titular el agente aduanal Teodoro Hinojosa Elizondo, a la Aduana de Matamoros y, asimismo, se toma conocimiento de que el citado agente aduanal seguirá ejerciendo funciones con tal carácter ante la Aduana de Ciudad Miguel Alemán como aduana adicional; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al agente aduanal, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los administradores de las aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, por una sola vez, a costa del interesado.

México, D.F., a 18 de mayo de 2005.- El Administrador de Agentes Aduanales, **José Flores Alarcón**.- Rúbrica.

(R.- 213350)

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Huitzuc de los Figueroa de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones, I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea éste el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la Suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Huitzuco de los Figueroa, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal, **José Luis Avila López**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Iguala de la Independencia de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan. Este convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea éste el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a. La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b. Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Organismo Interno de control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c. La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Toluca, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal, **Lázaro Mazon Alonso**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de José Azueta de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOSE AZUETA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan. Este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea éste el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a.** La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la Suspensión parcial o definitiva de las raditaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b.** Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c.** La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Zihuatanejo, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal, **Amador Campos Aburto**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Ometepe de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OMETEPEC, GRO., AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como

vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan. Este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones, I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea éste el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a. La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la Suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b. Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c. La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquéllos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Ometepe, Guerrero, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal de Ometepe, **Francisco Espinoza Hilario**.- Rúbrica.

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guerrero y el Municipio de Taxco de Alarcón de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCON, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los programas establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.
2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan. Este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, el Gobierno de cada entidad suscribió con la SEDESOL un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, donde se establece la participación que, en su caso, corresponda al Estado, al Municipio o conjunto de municipios y otras instancias participantes en la instrumentación del Programa, así como los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos que se desprenden de las Reglas de Operación numeral 6.3, por lo que las instancias ejecutoras deberán suscribir el presente Convenio Hábitat de Coordinación y los anexos técnicos que procedan.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los Delegados de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**; y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, suscrito entre las partes con fecha 15 de abril de 2004; 23, 57, 58, 59 y 74 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 3, 4 primer párrafo 11, 18 y 23 fracciones III y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 fracción III, 29, 30 al 35, 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; 7 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- El Estado y los municipios, serán los responsables de ejercer los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** y sus Lineamientos Específicos emitidos por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa.

CUARTA.- La dependencia Estatal, el Municipio o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el Ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas que señalen el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean el Estado o el Municipio en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán Convenios de Concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, la SEDESOL, el Estado y el Municipio podrán verificar en cualquier momento, sobre las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales.

SEXTA.- La SEDESOL, en corresponsabilidad con el Estado y el Municipio, realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- La SEDESOL en el ámbito de su competencia, llevará a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los subsidios federales que se aporten.

OCTAVA.- La instancia del Gobierno Estatal o Municipal, como Ejecutor de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

1.- Identificar, conjuntamente con la instancia normativa, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

2.- Presentar en la Delegación SEDESOL, las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de subsidios para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.

3.- Organizar la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requiera para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.

5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada Anexo Técnico.

6.- Manejar la aplicación de los subsidios del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.

7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades a las instancias de control competentes para el ejercicio de sus facultades.

8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.

9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la SEDESOL, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones a la SEDESOL, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, la SEDESOL definirá los métodos de captación de información.

10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.

11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio Hábitat, las siguientes:

1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.

2.- La aplicación de los subsidios federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y

3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA.- En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

1.- La parte afectada solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.

2.- De ser las autoridades locales las responsables:

- a. La Delegación de la SEDESOL en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas al Gobierno del Estado o Municipio beneficiario de los subsidios del Programa.
- b. Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Órgano Interno de Control de la SEDESOL, así como a los órganos internos de control del Gobierno del Estado o Municipio correspondientes, dependiendo del ámbito de que se trate.
- c. La SEDESOL, por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, determinará retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir oportunamente conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los subsidios que no se destinen a los fines autorizados y aquellos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General, corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la SEDESOL, el Estado, el Municipio y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y/o Municipio en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del erario. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la Ciudad de México, D.F.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en la ciudad de Taxco de Alarcón, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **José Ignacio Ortiz Ureña**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del COPLADEG, **Heriberto Huicochea Vázquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Municipal: el Presidente Municipal, **Abraham Ponce Guadarrama**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Artículo Único.- Se **reforman** los artículos 6, fracción III y X; 90, fracción XV; y se **adicionan** la fracción XV bis al artículo 90, y un Capítulo II BIS denominado: De las Marcas Notoriamente Conocidas y Famosas, a la Ley de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

Artículo 6. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, autoridad administrativa en materia de propiedad industrial, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá las siguientes facultades:

I a II. ...

III. Tramitar y, en su caso, otorgar patentes de invención, y registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, y avisos comerciales, emitir declaratorias de notoriedad o fama de marcas, emitir declaratorias de protección a denominaciones de origen, autorizar el uso de las mismas; la publicación de nombres comerciales, así como la inscripción de sus renovaciones, transmisiones o licencias de uso y explotación, y las demás que le otorga esta Ley y su reglamento, para el reconocimiento y conservación de los derechos de propiedad industrial;

IV a IX. ...

X. Efectuar la publicación legal, a través de la Gaceta, así como difundir la información derivada de las patentes, registros, declaratorias de notoriedad o fama de marcas, autorizaciones y publicaciones concedidos y de cualesquiera otras referentes a los derechos de propiedad industrial que le confiere esta Ley;

XI a XXII. ...

Artículo 90. No serán registrables como marca:

I a XIV. ...

XV. Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales, iguales o semejantes a una marca que el Instituto estime o haya declarado notoriamente conocida en México, para ser aplicadas a cualquier producto o servicio.

Este impedimento procederá en cualquier caso en que el uso de la marca cuyo registro se solicita:

- a)** Pudiese crear confusión o un riesgo de asociación con el titular de la marca notoriamente conocida; o
- b)** Pudiese constituir un aprovechamiento no autorizado por el titular de la marca notoriamente conocida; o
- c)** Pudiese causar el desprestigio de la marca notoriamente conocida; o
- d)** Pudiese diluir el carácter distintivo de la marca notoriamente conocida.

Este impedimento no será aplicable cuando el solicitante del registro sea titular de la marca notoriamente conocida, y

XV bis. Las denominaciones, figuras o formas tridimensionales, iguales o semejantes en grado de confusión a una marca que el Instituto estime o haya declarado famosa en términos del capítulo II BIS, para ser aplicadas a cualquier producto o servicio.

Este impedimento no será aplicable cuando el solicitante del registro sea titular de la marca famosa.

XVI y XVII. ...

CAPÍTULO II BIS.
De las Marcas Notoriamente Conocidas y Famosas.

Artículo 98 bis. Para efectos de su estimación o declaración por el Instituto, se entenderá que una marca es notoriamente conocida en México, cuando un sector determinado del público o de los círculos comerciales del país, conoce la marca como consecuencia de las actividades comerciales desarrolladas en México o en el extranjero por una persona que emplea esa marca en relación con sus productos o servicios o bien, como consecuencia de la promoción o publicidad de la misma.

Para efectos de su estimación o declaración por el Instituto, se entenderá que una marca es famosa en México, cuando sea conocida por la mayoría del público consumidor.

A efecto de demostrar la notoriedad o fama de la marca, podrán emplearse todos los medios probatorios permitidos por esta Ley.

Artículo 98 bis-1. La declaratoria o cualquiera de sus actualizaciones constituyen un acto administrativo por medio del cual el Instituto declara, con base en los elementos de prueba aportados, que las condiciones por virtud de las cuales una marca es notoriamente conocida o famosa, subsisten al tiempo en que el acto se emite.

Los impedimentos previstos en el artículo 90 fracciones XV y XV bis, para la protección de marcas notoriamente conocidas o famosas, se aplicarán con independencia de que éstas se encuentren registradas o declaradas.

Sin embargo, para que el titular de una marca pueda obtener declaratoria, la misma debe estar registrada en México y amparar los productos o servicios en los que la marca originó su notoriedad o fama.

Artículo 98 bis-2. Para efectos de obtener la declaratoria de notoriedad o fama, el solicitante deberá aportar, entre otros, los siguientes datos:

I. El sector del público integrado por los consumidores reales o potenciales que identifiquen la marca con los productos o servicios que ésta ampara, basados en una encuesta o estudio de mercado o cualquier otro medio permitido por la ley.

II. Otros sectores del público diversos a los consumidores reales o potenciales que identifiquen la marca con los productos o servicios que ésta ampara, basados en una encuesta o estudio de mercado o cualquier otro medio permitido por la ley.

III. Los círculos comerciales integrados por los comerciantes, industriales o prestadores de servicios relacionados con el género de productos o servicios, que identifiquen la marca con los productos o servicios que ésta ampara, basados en una encuesta o estudio de mercado o cualquier otro medio permitido por la ley.

IV. La fecha de primer uso de la marca en México y en su caso en el extranjero.

V. El tiempo de uso continuo de la marca en México y en su caso en el extranjero.

VI. Los canales de comercialización en México y en su caso en el extranjero.

VII. Los medios de difusión de la marca en México y en su caso en el extranjero.

VIII. El tiempo de publicidad efectiva de la marca en México y en su caso en el extranjero.

IX. La inversión realizada durante los 3 últimos años en publicidad o promoción de la marca en México y en su caso en el extranjero.

X. El área geográfica de influencia efectiva de la marca.

XI. El volumen de ventas de los productos o los ingresos percibidos por la prestación de los servicios amparados bajo la marca, durante los últimos 3 años.

XII. El valor económico que representa la marca, en el capital contable de la compañía titular de ésta o conforme a avalúo que de la misma se realice.

XIII. Los registros de la marca en México y en su caso en el extranjero.

XIV. Las franquicias y licencias que respecto a la marca hayan sido otorgadas.

XV. El porcentaje de la participación de la marca en el sector o segmento correspondiente del mercado.

Artículo 98 bis-3. El Instituto presumirá, salvo prueba en contrario, que las condiciones que originaron la declaratoria o sus actualizaciones, subsisten por un período de cinco años a partir de la fecha de su expedición; en consecuencia, durante dicho período deberá aplicar según corresponda, el impedimento previsto en artículo 90 fracción XV o el previsto en la fracción XV bis, de manera expedita.

La declaratoria podrá actualizarse en cualquier tiempo, a petición de quien tenga interés jurídico, siempre que acredite que las condiciones que le dieron origen subsisten a la fecha de la solicitud respectiva.

Artículo 98 bis-4. La solicitud de declaración de notoriedad o fama se hará por escrito con las formalidades que para las solicitudes y promociones están señaladas en esta Ley y su Reglamento, a la que se acompañarán los elementos probatorios que funden la petición y en la que se expresará cuando menos lo siguiente:

I. Nombre, nacionalidad, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico del solicitante y en su caso de su apoderado;

II. La marca y el número de registro que le corresponde, y

III. Los documentos y elementos probatorios que se acompañan a la solicitud.

Artículo 98 bis-5. Recibida la solicitud por el Instituto y enterado el pago de las tarifas correspondientes, se efectuará el examen de los elementos, datos y documentos aportados.

Si a juicio del Instituto, éstos no satisfacen los requisitos legales o resultan insuficientes para la comprensión y análisis de cualquiera de los elementos de la solicitud, se prevendrá al solicitante para que haga las aclaraciones o adiciones necesarias, otorgándole al efecto un plazo de cuatro meses.

Si el solicitante no cumple con el requerimiento dentro del plazo otorgado, la solicitud será desechada.

Artículo 98 bis-6. Concluido el trámite de la solicitud y satisfechos los requisitos legales y reglamentarios, se expedirá la declaratoria correspondiente.

En caso de que el Instituto niegue el otorgamiento de la declaratoria, lo notificará por escrito al solicitante, expresando los motivos y fundamentos legales de su resolución y valorando todos los elementos probatorios recibidos.

Artículo 98 bis-7. Las resoluciones sobre declaratorias de notoriedad o fama deberán ser publicadas en la Gaceta.

Artículo 98 bis-8. Procederá la nulidad de la declaratoria:

Cuando se haya otorgado en contravención a las disposiciones de este Capítulo.

Cuando las pruebas en las que se sustente la declaratoria sean falsas.

Cuando se haya otorgado con base en una incorrecta valoración de las pruebas.

Cuando se hubiese concedido a quien no tuviera derecho de obtenerla.

Las declaraciones administrativas de nulidad se harán por el Instituto, a petición de quien tenga interés jurídico y acredite los supuestos en los que funda su solicitud.

Cuando el o los registros marcarios que sirvieron de base para emitir la declaratoria, se nulifiquen, caduquen o cancelen, la declaratoria perderá su valor probatorio.

Artículo 98 bis-9. Para efectos de su transmisión, la declaratoria se considerará ligada al o los registros marcarios que le dieron origen.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor un día después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 19 de abril de 2005.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Servicios Electrónicos y Médicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/7444/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/6964/2005 de fecha 31 de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/026/2004, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción en contra de la sociedad denominada Servicios Electrónicos y Médicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Coprose, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-017/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO COPROSE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/976/2005, de fecha 30 de mayo del presente año, dictado en el expediente 0111/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Coprose, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 6 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.- Área de Responsabilidades y de Quejas.- Oficio 06/780/ARQ/193/2005.- Procedimiento DS-0001/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de tres de junio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente DS-0001/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción

incoado a Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., con R.F.C. EPE981126-HJ8, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de junio de 2005.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C., **Reyna Clementina Uribe Bruno**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Hugo Timoteo Facio Peralta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0064/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0033/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR HUGO TIMOTEO FACIO PERALTA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1429/2005 de fecha veintisiete de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número 0064/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Hugo Timoteo Facio Peralta, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 6 de junio de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Julio Almontes Estrada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Areas de Responsabilidades y de Quejas.- Expediente OIC/RQ-SP/015/2005.

OFICIO CIRCULAR No. 18/470/OIC-RQ/SP/279/2005

Asunto: se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR JULIO ALMONTES ESTRADA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el penúltimo párrafo del artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; y 69 de su Reglamento; 2, 8, 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintisiete de mayo del año dos mil cinco, y que entró en vigor el día treinta del mismo mes y año y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/470/OIC-RQ/275/2005 de fecha 30 de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número OIC/RQ-SP/015/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Julio Almontes Estrada, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el proveedor antes citado de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 8 de junio de 2005.- El Titular de las Areas, **Jorge Arturo Morales Palomares**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Xerográficos de Calidad y Servicio, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Investigaciones Eléctricas.- Áreas de Responsabilidades y de Quejas.- Expediente OIC/RQ-SP/014/2005.

OFICIO CIRCULAR No. 18/470/OIC-RQ/SP/282/2005

Asunto: se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR XEROGRAFICOS DE CALIDAD Y SERVICIO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; penúltimo párrafo del artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; y 69 de su Reglamento; 2, 8, 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia; y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintisiete de mayo del año dos mil cinco, y que entró en vigor el día treinta del mismo mes y año y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/470/OIC-RQ/276/2005 de fecha 30 de mayo del año en curso, que se dictó en el expediente número OIC/RQ-SP/014/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al proveedor Xerográficos de Calidad y Servicio, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el proveedor antes citado de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 8 de junio de 2005.- El Titular de las Areas, **Jorge Arturo Morales Palomares**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Quirina Barrios González, titular del lote rústico número 437, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

Visto para resolver el expediente número DRPR/SCAG/DS33/2005, relativo al Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas instaurado en contra de Quirina Barrios González, titular del lote rústico número 437, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante Decreto de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos, de los predios rústicos denominados "Fomento Número Uno", "Boca del Monte", "Paul Development", "Rock Island", "Nebraska Co.", "La Esmeralda", "El Modelo", "La Gloria" y "Weil", en una superficie aproximada de 40,000 hectáreas, ubicados en el Municipio de Santa María Chimalapa, ex Distrito de Juchitán, Oaxaca, en los cuales quedaría comprendida la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc" fue aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, señalando para la colonia una superficie de 45,728-34-74 hectáreas.

TERCERO.- En razón de que los integrantes de la comunidad denominada "Santa María Chimalapa", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Oaxaca, ocuparon una superficie de tierras reconocida como parte integrante de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", los integrantes del Consejo de Administración de ésta, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con residencia en el Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, la nulidad absoluta del acta de deslinde del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho y su ratificación del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, así como el plano definitivo por los cuales se otorgó a la citada comunidad la superficie generadora del conflicto social agrario entre ambos poblados, reclamada en el Juicio Agrario número 311/2003.

En virtud del conflicto existente entre la Colonia "Cuauhtémoc" y la Comunidad "Santa María Chimalapa", por dicha superficie, los integrantes de la colonia, por asamblea iniciada el siete y levantada el catorce de diciembre del año dos mil tres, aprobó por mayoría de votos, resolver el conflicto existente, para lo cual autorizó al Consejo de Administración a suscribir el convenio correspondiente con esta dependencia del Ejecutivo Federal, con el objeto de que dicha superficie sea incorporada al patrimonio de la comunidad y sea segregada de su plano definitivo; convenio ratificado ante el Tribunal del conocimiento el cual fue tomado en cuenta al emitirse la Resolución el veintiuno de enero del año dos mil cuatro, misma que adquirió el carácter de sentencia ejecutoria y cosa juzgada.

En tal circunstancia y a efecto de que los actuales poseedores estuvieran en condiciones de acceder a los beneficios señalados en la asamblea realizada el catorce de diciembre del año dos mil tres, con fundamento en lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Representación Agraria Especial con sede en Oaxaca, Oaxaca, procedió a iniciar la investigación de los lotes rústicos ubicados en la zona de conflicto con el objeto de determinar el estado de aprovechamiento y, en su caso, determina si era procedente iniciar el Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes o Totalmente Abandonadas, quedando comprendido dentro de los lotes a investigar el número 437.

CUARTO.- De los registros que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se desprende que en el Libro de Registro número 247, Tomo B, a foja 333 Vta., consta la inscripción de derechos de propiedad en relación con el lote rústico número 437, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, en favor de:

No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA

437	QUIRINA BARRIOS GONZALEZ	OFICIO DE ADJUDICACION No. 679845	8/11/1984

QUINTO.- El Consejo de Administración de la Colonia, el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, expidió la Constancia de Posesión respecto del lote número 437, en favor de Rusvel López Cabrera, señalando en el documento que el lote de referencia se encuentra en posesión y explotación del actual poseedor desde el año de mil novecientos noventa.

SEXTO.- Mediante oficio sin número, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca comisionó personal de su adscripción a efecto de que se trasladara a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, con el objeto de que notificara a Quirina Barrios González, titular del lote rústico número 437, la instauración en su contra del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la fecha de la Investigación de Campo que se realizaría tendiente a conocer el estado actual que guarda el citado lote, a fin de estar en posibilidad de determinar el abandono del mismo.

SEPTIMO.- Con fecha primero de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez se constituyó en el lote rústico número 437, con el objeto de notificar a la titular del lote, la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la Investigación de Campo que se llevaría a cabo el dos de marzo del año dos mil cuatro, a fin de determinar el estado del mismo, no encontrando a la titular del lote, procedió a dejar el citatorio correspondiente con Rusvel López Cabrera, persona que se encontraba en el interior del lote, de conformidad con lo previsto por los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- El día dos de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez, llevó a cabo la investigación de campo en el lote rústico número 437, levantando el Acta respectiva, actuación de la cual, con fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, rindió su informe correspondiente.

NOVENO.- Mediante oficio número REA/S/N/04, fechado el 3 de diciembre de 2004, el Representante Especial Agrario en Oaxaca, remitió a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para los efectos de lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el acta circunstanciada de investigación de campo, levantada con motivo del presunto abandono por parte del titular del lote materia del presente procedimiento.

DECIMO.- En apego a lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como en los artículos 32 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y toda vez que Quirina Barrios González, titular del lote rústico en comento, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y por ignorar su domicilio, se procedió a notificarle la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas, mediante Edictos Notificatorios, los cuales se publicaron los días diecinueve, veinte y veintiuno, todos del mes de marzo del año dos mil cinco en el diario "La Jornada", y los días dieciséis, diecisiete y dieciocho, todos del mes de mayo del mismo año, en el **Diario Oficial de la Federación**; otorgándole un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación en dichos diarios, a efecto de que compareciera ante la Dirección General de Ordenamiento y Regularización a ofrecer sus pruebas y formular los alegatos que a su derecho conviniera, apercibiéndole que de no hacerlo en el término establecido, el procedimiento se continuará y, en su caso, se resolverá en su rebeldía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado es competente para resolver el presente Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y 1, 2 y 12 fracciones XI y XXVI, del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Que de los resultandos séptimo, octavo y noveno, se desprende que Quirina Barrios González, titular del lote rústico número 437, fue legalmente emplazada para que compareciera al presente Procedimiento Administrativo instaurado en su contra por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a ofrecer sus pruebas y a formular sus alegatos; es necesario señalar que el comisionado en su informe citó los medios de los cuales se allegó y constató que en

dicha colonia no radica la titular del lote rústico número 437, por lo cual fue procedente hacer las notificaciones mediante edictos, los cuales cubrieron con los requisitos que para tal efecto establecen los artículos 36 párrafo quinto, 37 y 38 del citado ordenamiento legal; el término otorgado en dichos edictos feneció el día dos de junio del año dos mil cinco, sin que obren constancias que demuestren que la titular haya comparecido a ofrecer sus pruebas y alegatos, por lo que esta Secretaría de Estado tiene por precluido su derecho, continuando en su rebeldía con el trámite del citado procedimiento.

TERCERO.- Del análisis realizado al informe de Comisión y al Acta Circunstanciada de Investigación de Campo, precisados en los resultandos séptimo y octavo, se evidencia que Quirina Barrios González, no reside en la Colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y que el lote se encuentra en pleno estado de abandono por parte de su titular; presentando las siguientes características: "... el lote se encuentra sin explotación ganadera, no se aprecia delimitación (cercado), se encuentra enmontado y sin vivienda alguna; entendiéndose el Acta respectiva con Rusvel López Cabrera, en virtud de que la titular no se presentó...", lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 36 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Documentos que cuentan con plena validez jurídica y por lo tanto surten los efectos jurídicos procedentes, toda vez que cubrieron todos y cada uno de los requisitos que para tal efecto disponen los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Situación que se corrobora del contenido de la Constancia de Posesión expedida por el Consejo de Administración de la Colonia, con fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, del cual se desprende que el lote rústico número 437 se encuentra actualmente en posesión de Rusvel López Cabrera, documento expedido en términos de lo previsto por el artículo 158 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

QUINTO.- De la adminiculación de los elementos de prueba precisados en los considerandos tercero y cuarto, se arriba a la convicción legal que el lote rústico número 437, ubicado en la Colonia "Cuauhtémoc", ha estado vacante y abandonado por su titular por un término mayor a dos años y que actualmente se encuentra en posesión de persona distinta a su titular, por lo que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, es procedente disponer de la superficie total que lo integra, relativa a 50-00-00 hectáreas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado, en términos de los considerandos que anteceden, resuelve procedente disponer de la superficie de 50-00-00 hectáreas que integran al lote rústico número 437, de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por haberse acreditado que estuvo vacante y abandonado por su titular por más de dos años, en consecuencia, el lote referido queda a disposición de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Cancélese el registro del Oficio de Adjudicación número 679845, expedido con fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que obra en el Libro de Registro número 247, Tomo B, a foja 333 Vta., en favor de Quirina Barrios González, por una superficie de 50-00-00 hectáreas.

TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Colonia "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por conducto de su Consejo de Administración.

QUINTO.- Tórnese copia certificada de la presente Resolución al Director del **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación respectiva.

SEXTO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución al Representante Especial Agrario en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Tórnese el original de esta Resolución a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para que sea glosado al expediente general de la colonia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cinco.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.-** Rúbrica.

RESOLUCION relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, titular del lote rústico número 781, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

Visto para resolver el expediente número DRPR/SCAG/DS38/2005, relativo al Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas instaurado en contra de Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, titular del lote rústico número 781, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante Decreto de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos, de los predios rústicos denominados "Fomento Número Uno", "Boca del Monte", "Paul Development", "Rock Island", "Nebraska Co.", "La Esmeralda", "El Modelo", "La Gloria" y "Weil", en una superficie aproximada de 40,000 hectáreas, ubicados en el Municipio de Santa María Chimalapa, ex Distrito de Juchitán, Oaxaca, en los cuales quedaría comprendida la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc" fue aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, señalando para la colonia una superficie de 45,728-34-74 hectáreas.

TERCERO.- En razón de que los integrantes de la Comunidad denominada "Santa María Chimalapa", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Oaxaca, ocuparon una superficie de tierras reconocida como parte integrante de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", los integrantes del Consejo de Administración de ésta, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con residencia en el Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, la nulidad absoluta del acta de deslinde del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho y su ratificación del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, así como el plano definitivo por los cuales se otorgó a la citada comunidad la superficie generadora del conflicto social agrario entre ambos poblados, reclamada en el Juicio Agrario número 311/2003.

En virtud del conflicto existente entre la Colonia "Cuauhtémoc" y la Comunidad "Santa María Chimalapa", por dicha superficie, los integrantes de la colonia, por asamblea iniciada el siete y levantada el catorce de diciembre del año dos mil tres, aprobó por mayoría de votos, resolver el conflicto existente, para lo cual autorizó al Consejo de Administración a suscribir el convenio correspondiente con esta dependencia del Ejecutivo Federal, con el objeto de que dicha superficie sea incorporada al patrimonio de la comunidad y sea segregada de su plano definitivo; convenio ratificado ante el Tribunal del conocimiento el cual fue tomado en cuenta al emitirse la Resolución el veintiuno de enero del año dos mil cuatro, misma que adquirió el carácter de sentencia ejecutoria y cosa juzgada.

En tal circunstancia y a efecto de que los actuales poseedores estuvieran en condiciones de acceder a los beneficios señalados en la asamblea realizada el catorce de diciembre del año dos mil tres, con fundamento en lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Representación Agraria Especial con sede en Oaxaca, Oaxaca, procedió a iniciar la investigación de los lotes rústicos ubicados en la zona de conflicto con el objeto de determinar el estado de aprovechamiento y, en su caso, determina si era procedente iniciar el Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes o Totalmente Abandonadas, quedando comprendido dentro de los lotes a investigar el número 781.

CUARTO.- De los registros que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se desprende que en el Libro de Registro número 247, Tomo B, a foja 381, consta la inscripción de derechos de propiedad en relación con el

lote rústico número 781, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, en favor de:

No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA
781	PEDRO GUILLERMO RODRIGUEZ HIGUERA	TITULO DE PROPIEDAD No. 12189	11/01/1974

QUINTO.- El Consejo de Administración de la Colonia, el seis de mayo del año dos mil cuatro, expidió la Transmisión de Derechos respecto del lote número 781, en favor de Marcelino Solano Martínez, señalando en el documento que el lote de referencia se encuentra en posesión y explotación del actual poseedor desde el año dos mil.

SEXTO.- Mediante oficio sin número, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca comisionó personal de su adscripción a efecto de que se trasladara a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, con el objeto de que notificara a Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, titular del lote rústico número 781, la instauración en su contra del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la fecha de la Investigación de Campo que se realizaría tendiente a conocer el estado actual que guarda el citado lote, a fin de estar en posibilidad de determinar el abandono del mismo.

SEPTIMO.- Con fecha primero de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez se constituyó en el lote rústico número 781, con el objeto de notificar al titular del lote, la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la Investigación de Campo que se llevaría a cabo el dos de marzo del año dos mil cuatro, a fin de determinar el estado del mismo, no encontrando al titular del lote, procedió a dejar el citatorio correspondiente con Marcelino Solano Martínez, persona que se encontraba en el interior del lote, de conformidad con lo previsto por los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- El día dos de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez, llevó a cabo la investigación de campo en el lote rústico número 781, levantando el acta respectiva, actuación de la cual, con fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, rindió su informe correspondiente.

NOVENO.- Mediante oficio número REA/S/N/04, fechado el 3 de diciembre de 2004, el Representante Especial Agrario en Oaxaca, remitió a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para los efectos de lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el acta circunstanciada de investigación de campo, levantada con motivo del presunto abandono por parte del titular del lote materia del presente procedimiento.

DECIMO.- En apego a lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como en los artículos 32 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y toda vez que Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, titular del lote rústico en comento, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y por ignorar su domicilio, se procedió a notificarle la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas, mediante edictos notificatorios, los cuales se publicaron los días diecinueve, veinte y veintiuno, todos del mes de marzo del año dos mil cinco en el diario "La Jornada", y los días dieciséis, diecisiete y dieciocho, todos del mes de mayo del mismo año, en el **Diario Oficial de la Federación**; otorgándole un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación en dichos diarios, a efecto de que compareciera ante la Dirección General de Ordenamiento y Regularización a ofrecer sus pruebas y formular los alegatos que a su derecho conviniera, apercibiéndole que de no hacerlo en el término establecido, el procedimiento se continuará y, en su caso, se resolverá en su rebeldía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado es competente para resolver el presente Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y 1, 2 y 12 fracciones XI y XXVI del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Que de los resultandos séptimo, octavo y noveno, se desprende que Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, titular del lote rústico número 781, fue legalmente emplazado para que compareciera al presente Procedimiento Administrativo instaurado en su contra por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a ofrecer sus pruebas y a formular sus alegatos; es necesario señalar que el comisionado en su informe citó los medios de los cuales se allegó y constató que en dicha colonia no radica el titular del lote rústico número 781, por lo cual fue procedente hacer las notificaciones mediante edictos, los cuales cubrieron con los requisitos que para tal efecto establecen los artículos 36 párrafo quinto, 37 y 38 del citado ordenamiento legal; el término otorgado en dichos edictos feneció el día dos de junio del año dos mil cinco, sin que obren constancias que demuestren que el titular haya comparecido a ofrecer sus pruebas y alegatos, por lo que esta Secretaría de Estado tiene por precluido su derecho, continuando en su rebeldía con el trámite del citado procedimiento.

TERCERO.- Del análisis realizado al informe de Comisión y al Acta Circunstanciada de Investigación de Campo, precisados en los resultandos séptimo y octavo, se evidencia que Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y que el lote se encuentra en pleno estado de abandono por parte de su titular; presentando las siguientes características: "... el lote se encuentra sin explotación ganadera, no se aprecia delimitación (cercado), se encuentra enmontado y sin vivienda alguna; entendiéndose el Acta respectiva con Marcelino Solano Martínez, en virtud de que el titular no se presentó...", lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 36 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Documentos que cuentan con plena validez jurídica y por lo tanto surten los efectos jurídicos procedentes, toda vez que cubrieron todos y cada uno de los requisitos que para tal efecto disponen los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Situación que se corrobora del contenido de la Transmisión de Derechos expedida por el Consejo de Administración de la Colonia, con fecha seis de mayo del año dos mil cuatro, del cual se desprende que el lote rústico número 781 se encuentra actualmente en posesión de Marcelino Solano Martínez, documento expedido en términos de lo previsto por el artículo 158 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

QUINTO.- De la adminiculación de los elementos de prueba precisados en los considerandos tercero y cuarto, se arriba a la convicción legal que el lote rústico número 781, ubicado en la Colonia "Cuauhtémoc", ha estado vacante y abandonado por su titular por un término mayor a dos años y que actualmente se encuentra en posesión de persona distinta a su titular, por lo que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, es procedente disponer de la superficie total que lo integra, relativa a 50-00-00 hectáreas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado, en términos de los considerandos que anteceden, resuelve procedente disponer de la superficie de 50-00-00 hectáreas que integran al lote rústico número 781, de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por haberse acreditado que estuvo vacante y abandonado por su titular por más de dos años, en consecuencia, el lote referido queda a disposición de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Cencélese el registro del Título de Propiedad número 12189, expedido con fecha once de enero de mil novecientos setenta y cuatro, que obra en el Libro de Registro número 247, Tomo B, a foja 381, en favor de Pedro Guillermo Rodríguez Higuera, por una superficie de 50-00-00 hectáreas.

TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Colonia "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por conducto de su Consejo de Administración.

QUINTO.- Tórnese copia certificada de la presente Resolución al Director del **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación respectiva.

SEXTO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución al Representante Especial Agrario en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Tórnese el original de esta Resolución a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para que sea glosado al expediente general de la colonia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cinco.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.**- Rúbrica.

RESOLUCION relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Zacarías Pogan Morales, titular del lote rústico número 713, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

Visto para resolver el expediente número DRPR/SCAG/DS36/2005, relativo al Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas instaurado en contra de Zacarías Pogan Morales, titular del lote rústico número 713, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante Decreto de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos, de los predios rústicos denominados "Fomento Número Uno", "Boca del Monte", "Paul Development", "Rock Island", "Nebraska Co.", "La Esmeralda", "El Modelo", "La Gloria" y "Weil", en una superficie aproximada de 40,000 hectáreas, ubicados en el Municipio de Santa María Chimalapa, ex Distrito de Juchitán, Oaxaca, en los cuales quedaría comprendida la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc" fue aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, señalando para la colonia una superficie de 45,728-34-74 hectáreas.

TERCERO.- En razón de que los integrantes de la Comunidad denominada "Santa María Chimalapa", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Oaxaca, ocuparon una superficie de tierras reconocida como parte integrante de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", los integrantes del Consejo de Administración de ésta, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con residencia en el Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, la nulidad absoluta del acta de deslinde del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho y su ratificación del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, así como el plano definitivo por los cuales se otorgó a la citada Comunidad la superficie generadora del conflicto social agrario entre ambos poblados, reclamada en el Juicio Agrario número 311/2003.

En virtud del conflicto existente entre la Colonia "Cuauhtémoc" y la Comunidad "Santa María Chimalapa", por dicha superficie, los integrantes de la colonia, por asamblea iniciada el siete y levantada el catorce de diciembre del año dos mil tres, aprobó por mayoría de votos, resolver el conflicto existente, para lo cual autorizó al Consejo de Administración a suscribir el convenio correspondiente con esta dependencia del Ejecutivo Federal, con el objeto de que dicha superficie sea incorporada al patrimonio de la comunidad y sea segregada de su plano definitivo; convenio ratificado ante el Tribunal del conocimiento el cual fue tomado en cuenta al emitirse la Resolución el veintiuno de enero del año dos mil cuatro, misma que adquirió el carácter de sentencia ejecutoria y cosa juzgada.

En tal circunstancia y a efecto de que los actuales poseedores estuvieran en condiciones de acceder a los beneficios señalados en la asamblea realizada el catorce de diciembre del año dos mil tres, con fundamento en lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Representación Agraria Especial con sede en Oaxaca, Oaxaca, procedió a iniciar la investigación de los lotes rústicos ubicados en la zona de conflicto con el objeto de determinar el estado de aprovechamiento y, en su caso, determina si era procedente iniciar el Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes o Totalmente Abandonadas, quedando comprendido dentro de los lotes a investigar el número 713.

CUARTO.- De los registros que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se desprende que en el Libro de Registro número 985, Tomo I, a foja 114, consta la inscripción de derechos de propiedad en relación con el lote rústico número 713, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, en favor de:

No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA
713	ZACARIAS POGAN MORALES	TITULO DE PROPIEDAD No. 38716	12/03/1987

QUINTO.- El Consejo de Administración de la Colonia, el veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, expidió la Constancia de Posesión respecto del lote número 713, en favor de Pedro Torres Chávez, señalando en el documento que el lote de referencia se encuentra en posesión y explotación del actual poseedor desde el año dos mil uno.

SEXTO.- Mediante oficio sin número, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca comisionó personal de su adscripción a efecto de que se trasladara a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, con el objeto de que notificara a Zacarías Pogan Morales, titular del lote rústico número 713, la instauración en su contra del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la fecha de la Investigación de Campo que se realizaría tendiente a conocer el estado actual que guarda el citado lote, a fin de estar en posibilidad de determinar el abandono del mismo.

SEPTIMO.- Con fecha primero de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez se constituyó en el lote rústico número 713, con el objeto de notificar al titular del lote, la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la Investigación de Campo que se llevaría a cabo el dos de marzo del año dos mil cuatro, a fin de determinar el estado del mismo, no encontrando al titular del lote, procedió a dejar el citatorio correspondiente con Pedro Torres Chávez, persona que se encontraba en el interior del lote, de conformidad con lo previsto por los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- El día dos de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez, llevó a cabo la investigación de campo en el lote rústico número 713, levantando el acta respectiva, actuación de la cual, con fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, rindió su informe correspondiente.

NOVENO.- Mediante oficio número REA/S/N/04, fechado el 3 de diciembre de 2004, el Representante Especial Agrario en Oaxaca, remitió a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para los efectos de lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el acta circunstanciada de investigación de campo, levantada con motivo del presunto abandono por parte del titular del lote materia del presente procedimiento.

DECIMO.- En apego a lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como en los artículos 32 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y toda vez que Zacarías Pogan Morales, titular del lote rústico en comento, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y por ignorar su domicilio, se procedió a notificarle la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas, mediante edictos notificatorios, los cuales se publicaron los días diecinueve, veinte y veintiuno, todos del mes de marzo del año dos mil cinco en el diario "La Jornada", y los días dieciséis, diecisiete y dieciocho, todos del mes de mayo del mismo año, en el **Diario Oficial de la Federación**; otorgándole un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación en dichos diarios, a efecto de que compareciera ante la Dirección General de Ordenamiento y Regularización a ofrecer sus pruebas y formular los alegatos que a su derecho conviniera, apercibiéndole que de no hacerlo en el término establecido, el procedimiento se continuará y, en su caso, se resolverá en su rebeldía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado es competente para resolver el presente Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 141

del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y 1, 2 y 12 fracciones XI y XXVI del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Que de los resultandos séptimo, octavo y noveno, se desprende que Zacarías Pogan Morales, titular del lote rústico número 713, fue legalmente emplazado para que compareciera al presente Procedimiento Administrativo instaurado en su contra por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a ofrecer sus pruebas y a formular sus alegatos; es necesario señalar que el comisionado en su informe citó los medios de los cuales se allegó y constató que en dicha colonia no radica el titular del lote rústico número 713, por lo cual fue procedente hacer las notificaciones mediante edictos, los cuales cubrieron con los requisitos que para tal efecto establecen los artículos 36 párrafo quinto, 37 y 38 de citado ordenamiento legal; el término otorgado en dichos edictos feneció el día dos de junio del año dos mil cinco, sin que obren constancias que demuestren que el titular haya comparecido a ofrecer sus pruebas y alegatos, por lo que esta Secretaría de Estado tiene por precluido su derecho, continuando en su rebeldía con el trámite del citado procedimiento.

TERCERO.- Del análisis realizado al informe de Comisión y al Acta Circunstanciada de Investigación de Campo, precisados en los resultandos séptimo y octavo, se evidencia que Zacarías Pogan Morales, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y que el lote se encuentra en pleno estado de abandono por parte de su titular; presentando las siguientes características: "... el lote se encuentra sin explotación ganadera, no se aprecia delimitación (cercado), se encuentra enmontado y sin vivienda alguna; entendiéndose el acta respectiva con Pedro Torres Chávez, en virtud de que el titular no se presentó...", lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 36 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Documentos que cuentan con plena validez jurídica y por lo tanto surten los efectos jurídicos procedentes, toda vez que cubrieron todos y cada uno de los requisitos que para tal efecto disponen los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Situación que se corrobora del contenido de la Constancia de Posesión expedida por el Consejo de Administración de la Colonia, con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, del cual se desprende que el lote rústico número 713 se encuentra actualmente en posesión de Pedro Torres Chávez, documento expedido en términos de lo previsto por el artículo 158 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

QUINTO.- De la adminiculación de los elementos de prueba precisados en los considerandos tercero y cuarto, se arriba a la convicción legal que el lote rústico número 713, ubicado en la Colonia "Cuauhtémoc", ha estado vacante y abandonado por su titular por un término mayor a dos años y que actualmente se encuentra en posesión de persona distinta a su titular, por lo que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, es procedente disponer de la superficie total que lo integra, relativa a 50-00-00 hectáreas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado, en términos de los considerandos que anteceden, resuelve procedente disponer de la superficie de 50-00-00 hectáreas que integran al lote rústico número 713, de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por haberse acreditado que estuvo vacante y abandonado por su titular por más de dos años, en consecuencia, el lote referido queda a disposición de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Cancélese el registro del Título de Propiedad número 38716, expedido con fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y siete, que obra en el Libro de Registro número 985, Tomo I, a foja 114, en favor de Zacarías Pogan Morales, por una superficie de 50-00-00 hectáreas.

TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Colonia "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por conducto de su Consejo de Administración.

QUINTO.- Tórnese copia certificada de la presente Resolución al Director del **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación respectiva.

SEXTO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución al Representante Especial Agrario en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Tórnese el original de esta Resolución a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para que sea glosado al expediente general de la colonia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cinco.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Edgar Guzmán Corral, titular del lote rústico número 285, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

Visto para resolver el expediente número DRPR/SCAG/DS32/2005, relativo al Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas instaurado en contra de Edgar Guzmán Corral, titular del lote rústico número 285, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante Decreto de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos, de los predios rústicos denominados "Fomento Número Uno", "Boca del Monte", "Paul Development", "Rock Island", "Nebraska Co.", "La Esmeralda", "El Modelo", "La Gloria" y "Weil", en una superficie aproximada de 40,000 hectáreas, ubicados en el Municipio de Santa María Chimalapa, ex Distrito de Juchitán, Oaxaca, en los cuales quedaría comprendida la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc" fue aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, señalando para la colonia una superficie de 45,728-34-74 hectáreas.

TERCERO.- En razón de que los integrantes de la Comunidad denominada "Santa María Chimalapa", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Oaxaca, ocuparon una superficie de tierras reconocida como parte integrante de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", los integrantes del Consejo de Administración de ésta, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con residencia en el Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, la nulidad absoluta del acta de deslinde del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho y su ratificación del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, así como el plano definitivo por los cuales se otorgó a la citada comunidad la superficie generadora del conflicto social agrario entre ambos poblados, reclamada en el Juicio Agrario número 311/2003.

En virtud del conflicto existente entre la Colonia "Cuauhtémoc" y la Comunidad "Santa María Chimalapa", por dicha superficie, los integrantes de la colonia, por asamblea iniciada el siete y levantada el catorce de diciembre del año dos mil tres, aprobó por mayoría de votos, resolver el conflicto existente, para lo cual autorizó al Consejo de Administración a suscribir el convenio correspondiente con esta dependencia del Ejecutivo Federal, con el objeto de que dicha superficie sea incorporada al patrimonio de la comunidad y sea segregada de su plano definitivo; convenio ratificado ante el Tribunal del conocimiento el cual fue tomado en cuenta al emitirse la Resolución el veintiuno de enero del año dos mil cuatro, misma que adquirió el carácter de sentencia ejecutoria y cosa juzgada.

En tal circunstancia y a efecto de que los actuales poseedores estuvieran en condiciones de acceder a los beneficios señalados en la asamblea realizada el catorce de diciembre del año dos mil tres, con fundamento en lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Representación Agraria Especial con sede en Oaxaca, Oaxaca, procedió a iniciar la investigación de los lotes rústicos ubicados en la zona de conflicto con el objeto de determinar el estado de

aprovechamiento y, en su caso, determina si era procedente iniciar el Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes o Totalmente Abandonadas, quedando comprendido dentro de los lotes a investigar el número 285.

CUARTO.- De los registros que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se desprende que en el Libro de Registro número 977, Tomo I, a foja 71, consta la inscripción de derechos de propiedad en relación con el lote rústico número 285, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, en favor de:

No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA
285	EDGAR GUZMAN CORRAL	OFICIO DE ADJUDICACION No. 633436	29/05/1985

QUINTO.- El Consejo de Administración de la Colonia, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, expidió el reconocimiento como poseedor respecto del lote número 285, en favor de Justino Mijangos Hernández, señalando en el documento que el lote de referencia se encuentra en posesión y explotación del actual poseedor desde el año de mil novecientos noventa.

SEXTO.- Mediante oficio sin número, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca comisionó personal de su adscripción a efecto de que se trasladara a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, con el objeto de que notificara a Edgar Guzmán Corral, titular del lote rústico número 285, la instauración en su contra del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la fecha de la Investigación de Campo que se realizaría tendiente a conocer el estado actual que guarda el citado lote, a fin de estar en posibilidad de determinar el abandono del mismo.

SEPTIMO.- Con fecha primero de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez se constituyó en el lote rústico número 285, con el objeto de notificar al titular del lote, la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la Investigación de Campo que se llevaría a cabo el dos de marzo del año dos mil cuatro, a fin de determinar el estado del mismo, no encontrando al titular del lote, procedió a dejar el citatorio correspondiente con Justino Mijangos Hernández, persona que se encontraba en el interior del lote, de conformidad con lo previsto por los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

OCTAVO.- El día dos de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez, llevó a cabo la investigación de campo en el lote rústico número 285, levantando el acta respectiva, actuación de la cual, con fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, rindió su informe correspondiente.

NOVENO.- Mediante oficio número REA/S/N/04, fechado el 3 de diciembre de 2004, el Representante Especial Agrario en Oaxaca, remitió a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para los efectos de lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el acta circunstanciada de investigación de campo, levantada con motivo del presunto abandono por parte del titular del lote materia del presente procedimiento.

DECIMO.- En apego a lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como en los artículos 32 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y toda vez que Edgar Guzmán Corral, titular del lote rústico en comento, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y por ignorar su domicilio, se procedió a notificarle la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas, mediante edictos notificatorios, los cuales se publicaron los días diecinueve, veinte y veintiuno, todos del mes de marzo del año dos mil cinco en el diario "La Jornada", y los días dieciséis, diecisiete y dieciocho, todos del mes de mayo del mismo año, en el **Diario Oficial de la Federación**; otorgándole un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación en dichos diarios, a efecto de que compareciera ante la Dirección General de Ordenamiento y Regularización a ofrecer sus pruebas y formular los alegatos que a su derecho conviniera, apercibiéndole que de no hacerlo en el término establecido, el Procedimiento se continuará y, en su caso, se resolverá en su rebeldía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado es competente para resolver el presente Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y 1, 2 y 12 fracciones XI y XXVI del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Que de los resultandos séptimo, octavo y noveno, se desprende que Edgar Guzmán Corral, titular del lote rústico número 285, fue legalmente emplazado para que compareciera al presente Procedimiento Administrativo instaurado en su contra por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a ofrecer sus pruebas y a formular sus alegatos; es necesario señalar que el comisionado en su informe citó los medios de los cuales se allegó y constató que en dicha colonia no radica el titular del lote rústico número 285, por lo cual fue procedente hacer las notificaciones mediante edictos, los cuales cubrieron con los requisitos que para tal efecto establecen los artículos 36 párrafo quinto, 37 y 38 del citado ordenamiento legal; el término otorgado en dichos edictos feneció el día dos de junio del año dos mil cinco, sin que obren constancias que demuestren que el titular haya comparecido a ofrecer sus pruebas y alegatos, por lo que esta Secretaría de Estado tiene por precluido su derecho, continuando en su rebeldía con el trámite del citado procedimiento.

TERCERO.- Del análisis realizado al informe de Comisión y al Acta Circunstanciada de Investigación de Campo, precisados en los resultandos séptimo y octavo, se evidencia que Edgar Guzmán Corral, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y que el lote se encuentra en pleno estado de abandono por parte de su titular; presentando las siguientes características: "... el lote se encuentra sin explotación ganadera, no se aprecia delimitación (cercado), se encuentra enmontado y sin vivienda alguna; entendiéndose el Acta respectiva con Justino Mijangos Hernández, en virtud de que el titular no se presentó...", lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 36 párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Documentos que cuentan con plena validez jurídica y por lo tanto surten los efectos jurídicos procedentes, toda vez que cubrieron todos y cada uno de los requisitos que para tal efecto disponen los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- Situación que se corrobora del contenido del reconocimiento como poseedor expedido por el Consejo de Administración de la Colonia, con fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, del cual se desprende que el lote rústico número 285 se encuentra actualmente en posesión de Justino Mijangos Hernández, documento expedido en términos de lo previsto por el artículo 158 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

QUINTO.- De la adminiculación de los elementos de prueba precisados en los considerandos tercero y cuarto, se arriba a la convicción legal que el lote rústico número 285, ubicado en la Colonia "Cuauhtémoc", ha estado vacante y abandonado por su titular por un término mayor a dos años y que actualmente se encuentra en posesión de persona distinta a su titular, por lo que de conformidad con lo presentado por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, es procedente disponer de la superficie total que lo integra, relativa a 50-00-00 hectáreas.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado, en términos de los considerandos que anteceden, resuelve procedente disponer de la superficie de 50-00-00 hectáreas que integran al lote rústico número 285, de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por haberse acreditado que estuvo vacante y abandonado por su titular por más de dos años, en consecuencia, el lote referido queda a disposición de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Cancelese el registro del Oficio de Adjudicación número 633436, expedido con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, que obra en el Libro de Registro número 977, Tomo I, a foja 71, en favor de Edgar Guzmán Corral, por una superficie de 50-00-00 hectáreas.

TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Colonia "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por conducto de su Consejo de Administración.

QUINTO.- Tórnese copia certificada de la presente Resolución al Director del **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación respectiva.

SEXTO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución al Representante Especial Agrario en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Tórnese el original de esta Resolución a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para que sea glosado al expediente general de la colonia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cinco.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION relativa al procedimiento de disposición de superficies vacantes por más de dos años o totalmente abandonadas, instaurado en contra de Celestino López García, titular del lote rústico número 804, ubicado en la colonia agrícola y ganadera Cuauhtémoc, Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

Visto para resolver el expediente número DRPR/SCAG/DS41/2005, relativo al Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas instaurado en contra de Celestino López García, titular del lote rústico número 804, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante Decreto de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre del mismo año, se declaró de utilidad pública la colonización con fines agrícolas y ganaderos, de los predios rústicos denominados "Fomento Número Uno", "Boca del Monte", "Paul Development", "Rock Island", "Nebraska Co.", "La Esmeralda", "El Modelo", "La Gloria" y "Weil", en una superficie aproximada de 40,000 hectáreas, ubicados en el Municipio de Santa María Chimalapa, ex Distrito de Juchitán, Oaxaca, en los cuales quedaría comprendida la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- El plano correspondiente a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", fue aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, señalando para la colonia una superficie de 45,728-34-74 hectáreas.

TERCERO.- En razón de que los integrantes de la Comunidad denominada "Santa María Chimalapa", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Oaxaca, ocuparon una superficie de tierras reconocida como parte integrante de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", los integrantes del Consejo de Administración de ésta, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, demandaron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22, con residencia en el Municipio de Tuxtepec, Oaxaca, la nulidad absoluta del acta de deslinde del veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho y su ratificación del treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, así como el plano definitivo por los cuales se otorgó a la citada comunidad la superficie generadora del conflicto social agrario entre ambos poblados, reclamada en el Juicio Agrario número 311/2003.

En virtud del conflicto existente entre la Colonia "Cuauhtémoc" y la Comunidad "Santa María Chimalapa", por dicha superficie, los integrantes de la colonia, por asamblea iniciada el siete y levantada el catorce de diciembre del año dos mil tres, aprobó por mayoría de votos, resolver el conflicto existente, para lo cual autorizó al Consejo de Administración a suscribir el convenio correspondiente con esta dependencia del Ejecutivo Federal, con el objeto de que dicha superficie sea incorporada al patrimonio de la comunidad y sea segregada de su plano definitivo; convenio ratificado ante el Tribunal del conocimiento el cual fue tomado en

cuenta al emitirse la Resolución el veintiuno de enero del año dos mil cuatro, misma que adquirió el carácter de sentencia ejecutoria y cosa juzgada.

En tal circunstancia y a efecto de que los actuales poseedores estuvieran en condiciones de acceder a los beneficios señalados en la asamblea realizada el catorce de diciembre del año dos mil tres, con fundamento en lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, la Representación Agraria Especial con sede en Oaxaca, Oaxaca, procedió a iniciar la investigación de los lotes rústicos ubicados en la zona de conflicto con el objeto de determinar el estado de aprovechamiento y, en su caso, determina si era procedente iniciar el Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes o Totalmente Abandonadas, quedando comprendido dentro de los lotes a investigar el número 804.

CUARTO.- De los registros que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se desprende que en el Libro de Registro número 247, Tomo A, a foja 5, consta la inscripción de derechos de propiedad en relación con el lote rústico número 804, ubicado en la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, en favor de:

No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA
804	CELESTINO LOPEZ GARCIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 5565	3/07/1968

QUINTO.- Mediante oficio sin número, de fecha veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, la Representación Especial Agraria en el Estado de Oaxaca comisionó personal de su adscripción a efecto de que se trasladara a la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, con el objeto de que notificara a Celestino López García, titular del lote rústico número 804, la instauración en su contra del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la fecha de la Investigación de Campo que se realizaría tendiente a conocer el estado actual que guarda el citado lote, a fin de estar en posibilidad de determinar el abandono del mismo.

SEXTO.- Con fecha primero de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez se constituyó en el lote rústico número 804, con el objeto de notificar al titular del lote, la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas y la Investigación de Campo que se llevaría a cabo el dos de marzo del año dos mil cuatro, a fin de determinar el estado del mismo, no encontrando al titular del lote, procedió a dejar el citatorio correspondiente con Juana Gaona Gómez, persona que se encontraba en el interior del lote, de conformidad con lo previsto por los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEPTIMO.- El día dos de marzo del año dos mil cuatro, el comisionado Fernando Nolberto Hernández Núñez, llevó a cabo la investigación de campo en el lote rústico número 804, levantando el acta respectiva, actuación de la cual, con fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, rindió su informe correspondiente.

OCTAVO.- Mediante oficio número REA/S/N/04, fechado el 3 de diciembre de 2004, el Representante Especial Agrario en Oaxaca, remitió a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para los efectos de lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, el acta circunstanciada de investigación de campo, levantada con motivo del presunto abandono por parte del titular del lote materia del presente procedimiento.

NOVENO.- Toda vez que Celestino López García, titular del lote rústico en comento, no reside en la colonia, ni en el municipio al que ésta pertenece y por ignorar su domicilio, se procedió a notificarle la instauración del Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas, mediante edictos notificatorios, los cuales se publicaron los días diecinueve, veinte y veintiuno, todos del mes de marzo del año dos mil cinco en el diario "La Jornada", y los días dieciséis, diecisiete y dieciocho, todos del mes de mayo del mismo año, en el **Diario Oficial de la Federación**; otorgándole un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación en dichos diarios, a efecto de que compareciera ante la Dirección General de Ordenamiento y Regularización a ofrecer sus pruebas y formular los alegatos que a su derecho conviniera, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, apercibiéndole que de no hacerlo en el término establecido, el procedimiento se continuará y, en su caso, se resolverá en su rebeldía.

DECIMO.- Mediante oficio número REA/S/N/04, fechado el 3 de diciembre de 2004, el Representante Especial Agrario en Oaxaca, remitió a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para los efectos de lo previsto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la

Propiedad Rural, el acta circunstanciada de investigación de campo, levantada con motivo del presunto abandono por parte del titular del lote materia del presente procedimiento.

DECIMO PRIMERO.- Por oficio número RE/073/2005, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil cinco, el Representante Especial Agrario en el Estado de Oaxaca, informó a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización que el día treinta de marzo del año dos mil cinco, Celestino López García se apersonó en dicha representación a través de su apoderado legal Benito García Arroyo, al procedimiento que nos ocupa y explicándole el alcance del mismo, esa misma fecha se elaboró convenio individual de finiquito por el cual otorgó a esta Secretaría de Estado, el lote en estudio, para los fines legales respectivos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado es competente para resolver el presente Procedimiento de Disposición de Superficies Vacantes por más de dos años o Totalmente Abandonadas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 141 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y 1, 2 y 12 fracciones XI y XXVI del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Que de los resultandos del presente documento, se desprende que Celestino López García, titular del lote rústico número 804, fue legalmente emplazado para que compareciera al presente Procedimiento Administrativo instaurado en su contra por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, a ofrecer sus pruebas y a formular sus alegatos; es necesario señalar que el comisionado en su informe citó los medios de los cuales se allegó y constató que en dicha colonia no radica el titular del lote rústico número 804, por lo cual fue procedente hacer las notificaciones mediante edictos, los cuales cubrieron con los requisitos que para tal efecto establecen los artículos 36 párrafo quinto, 37 y 38 del citado ordenamiento legal; plazo en el cual compareció a ofrecer sus pruebas y alegatos, así como para la celebración del convenio referido en el considerando que antecede.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta Secretaría de Estado, en términos de los considerandos que anteceden, resuelve procedente disponer de la superficie de 50-00-00 hectáreas que integran al lote rústico número 804, de la Colonia Agrícola y Ganadera "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, quedando en consecuencia, el lote referido queda a disposición de esta dependencia del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO.- Cancélese el registro del Título de Propiedad número 5565, expedido con fecha tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho, que obra en el Libro de Registro número 247, Tomo A, a foja 5, en favor de Celestino López García, por una superficie de 50-00-00 hectáreas.

TERCERO.- Comuníquese la presente Resolución al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional y al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Colonia "Cuauhtémoc", ubicada en el Municipio de Matías Romero, Estado de Oaxaca, por conducto de su Consejo de Administración.

QUINTO.- Tórnese copia certificada de la presente Resolución al Director del **Diario Oficial de la Federación**, para su publicación respectiva.

SEXTO.- Remítase copia certificada de la presente Resolución al Representante Especial Agrario en el Estado de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Tórnese el original de esta Resolución a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, para que sea glosado al expediente general de la colonia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil cinco.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla.**- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 13/2005, de siete de junio de dos mil cinco, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan la deducción del costo de lo vendido, del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 13/2005, DE SIETE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO AL APLAZAMIENTO DE LA RESOLUCION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SE IMPUGNAN LOS ARTICULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE REGULAN LA DEDUCCION DEL COSTO DE LO VENDIDO, DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pleno de la Suprema Corte de Justicia la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Corte determine para una mejor impartición de justicia;

SEGUNDO. En términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito;

TERCERO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito son competentes para conocer de los asuntos que les encomienden los acuerdos generales emitidos por la Suprema Corte de Justicia funcionando en Pleno;

CUARTO. El Tribunal Pleno emitió el veintiuno de junio de dos mil uno el Acuerdo General 5/2001, en el que determinó la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los asuntos de la competencia originaria de aquél que serían remitidos a éstas y los que serían enviados a los Tribunales Colegiados de Circuito;

QUINTO. En términos de lo dispuesto en la fracción I del punto Quinto del Acuerdo General Plenario 5/2001, del veintiuno de junio de dos mil uno, a los Tribunales Colegiados de Circuito les corresponde conocer de diversos amparos en revisión de la competencia originaria de este Alto Tribunal, entre otros los relacionados con el análisis de procedencia del amparo promovido contra leyes federales;

SEXTO. En este Alto Tribunal se encuentra radicada la contradicción de tesis número 89/2005, relacionada con la naturaleza autoaplicativa o heteroaplicativa de los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan las deducciones del costo de lo vendido, tema respecto del cual los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de la competencia delegada por esta Suprema Corte de Justicia, han sustentado posturas disímiles;

SEPTIMO. La remisión de asuntos de la competencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación a los Tribunales Colegiados de Circuito debe permitir una pronta administración de justicia, pero no propiciar a los gobernados incertidumbre sobre el criterio que se emitirá al resolver amparos en revisión;

OCTAVO. En términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación está facultada para acordar el aplazamiento de la resolución de los juicios de amparo radicados ante ella cuando se encuentre pendiente de resolución una controversia constitucional, siempre que las normas impugnadas en unos y otra fueren las mismas;

NOVENO. El artículo 14, de la Constitución General de la República, establece el derecho a la seguridad jurídica, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el precepto legal invocado en el considerando anterior, por identidad de razón, ante la ausencia de norma expresa aplicable y en aras de preservar el mencionado derecho, cuando se encuentre pendiente de resolver una contradicción de tesis sobre criterios sostenidos por Tribunales Colegiados de Circuito al conocer de asuntos de la competencia originaria de este Alto Tribunal, debe aplazarse por los referidos Tribunales la resolución de los asuntos que guarden relación con los temas materia de la respectiva contradicción hasta en tanto ésta se resuelve.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

ACUERDO:

UNICO. En los amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los que impugnen los artículos 29, fracción II, del 45-A al 45-I, 123 y Transitorio Tercero, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de diciembre de dos mil cuatro, que regulan las deducciones del costo de lo vendido, que sean del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito en términos de lo dispuesto en la fracción I del punto Quinto del Acuerdo General Plenario 5/2001, deberá continuarse el trámite hasta el estado de resolución y aplazarse el dictado de ésta, hasta en tanto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la contradicción de tesis número 89/2005, y mientras tanto no correrán los términos de la caducidad.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública; y hágase del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal, y para su cumplimiento, de los Tribunales Colegiados de Circuito.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Mariano Azuela Güitrón**.- Rúbrica.-
El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por unanimidad de once votos de los señores Ministros Presidente **Mariano Azuela Güitrón**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **José Ramón Cossío Díaz**, **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **Juan Díaz Romero**, **Genaro David Góngora Pimentel**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Sergio Armando Valls Hernández**, **Olga Sánchez Cordero de García Villegas** y **Juan N. Silva Meza**, en su Sesión Privada celebrada hoy siete de junio de dos mil cinco emitió el Acuerdo General número 13/2005, RELATIVO AL APLAZAMIENTO DE LA RESOLUCION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SE IMPUGNAN LOS ARTICULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE REGULAN LA DEDUCCION DEL COSTO DE LO VENDIDO, DEL CONOCIMIENTO DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.- México, Distrito Federal, a ocho de junio de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia del Acuerdo Número 13/2005, constante de seis fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, y se certifica para dar cumplimiento a lo

dispuesto en su Punto Segundo Transitorio. México, Distrito Federal, a nueve de junio de dos mil cinco.-
Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8332 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 15 de junio de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.67 y 3.59, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.42, 4.06 y 4.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 213698)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0300 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer el formato Relación de Registros Patronales.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social.- Unidad de Incorporación al Seguro Social.- Coordinación de Afiliación al Régimen Obligatorio.

Asunto: Publicación del formato Relación de Registros Patronales.

En cumplimiento con el Acuerdo 325/2003 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 27 de agosto de 2003, se da a conocer el formato denominado Relación de Registros Patronales, así como su instructivo de llenado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de abril de 2005.- El Director de Incorporación y Recaudación del Seguro Social, **José Antonio Alvarado Ramírez**.- Rúbrica.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

REGISTRO PATRONAL ÚNICO

Relación de Registros Patronales

[illegible]

**RELACION DE REGISTROS PATRONALES
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. Fundamento Jurídico del Trámite:
 - 1.1. Ley del Seguro Social (DOF: 21 de diciembre de 1995, reformas y adiciones, última reforma DOF: 20 de diciembre 2001), artículos: 26 y 251 fracciones VIII, XIII y XXXVII.
 - 1.2. Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (DOF: 1 de noviembre de 2002), artículos: 1 fracción I, 3, 4, 13 cuarto párrafo 27 y 114.
 - 1.3. Acuerdo 697/2002 del Consejo Técnico del Instituto del 20 de diciembre de 2002, modificado mediante Acuerdo 325/2003 de fecha 27 de agosto de 2003 a través del cual se aprueban los lineamientos relativos a la Asignación del Registro Patronal Único.
2. Plazo de Resolución:
 - 2.1. Diez días hábiles, posteriores a la fecha en que éste cuente con todos los documentos completos. En caso que el Instituto no reciba la documentación completa, deberá prevenir al patrón dentro de los tres días hábiles siguientes, interrumpiendo el plazo de respuesta, reiniciándose éste a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en que el patrón o sujeto obligado conteste.
3. Número de tantos a presentarse del formato y su distribución:
 - 3.1. Original.- Anexa a la Solicitud de Adhesión para la Asignación del Registro Patronal Único.
 - 3.2. 1a. Copia.- Patrón o Representante Legal.
 - 3.3. 2a. Copia.- IMSS.
4. Documentos o Formatos Adicionales:
 - 4.1. No aplica.
5. Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite:
 - 5.1. Delegaciones del sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social que corresponda al domicilio fiscal del patrón o sujeto obligado.
6. Unidad administrativa que resuelve el trámite:
 - 6.1. Delegaciones del sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social que corresponda al domicilio fiscal del patrón o sujeto obligado.
7. Número telefónico para quejas:
 - 7.1. Orientación telefónica 52 41 02 45 en el Distrito Federal y el 01 800 905 9600 para larga distancia sin costo o consultar en página de Internet: www.imss.gob.mx

A. Instrucciones Generales

1. El formato es anexo de la Solicitud de Adhesión para la Asignación del Registro Patronal Único.
2. El Instituto proporcionará el formato al momento de recibir la petición, mismo que deberá ser llenado por el patrón, sujeto obligado o su representante legal.
3. El patrón o sujeto obligado deberá tener celebrado convenio con el Instituto para la transmisión de movimientos afiliatorios, a través del Sistema "IMSS Desde Su Empresa" (IDSE).

B. Instrucciones Específicas

1. Nombre, Denominación o Razón Social:	Indicar los datos del patrón o sujeto obligado.
2. No. de Registros Patronales:	Anote el número del Registro Patronal que tenga asignado cada empresa asociada, relacionados por denominación o razón social, el cual deberá constar de diez dígitos, ya sea numérico o alfanumérico obtenido del formato Afil 01 Aviso de Inscripción Patronal o de Modificación en su Registro.
3. Domicilio del Registro Patronal:	Indicar la calle, número, colonia y código de cada uno de los Registros Patronales que se relacionan.
4. Delegación y Subdelegación de Control:	Registrar el nombre de la Delegación y Subdelegación de control del domicilio de cada uno de los Registros Patronales.
5. Clase:	Anotar la clase con la que está cotizando actualmente cada Registro Patronal ante el Instituto.
6. Fracción:	Anotar la fracción con la que está registrado actualmente cada Registro Patronal ante el Instituto.
7. Prima:	Anotar la prima con la que está registrado cada Registro Patronal ante el Instituto.

"Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 54.80.20.00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01.800.00.14800, o al 1.888.594.3372 desde Estados Unidos y Canadá.

(R.- 213427)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003**SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo electromecánico de infraestructura para el proyecto de monitoreo, fiscalización y almacenamiento digital de señal de radio y televisión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional SG-I-DA-03/05, compraNET: 00004001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/07/2005	20/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Sistema de energía ininterrumpida (UPS)	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5093 3443, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

CARLOS JURADINI RUMILLA

RUBRICA.

(R.- 213691)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO NUMERO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101042-031-05		\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	28/06/2005	28/06/2005 12:00 HORAS	27/06/2005 9:00 HORAS	4/07/2005 9:00 HORAS	8/07/2005 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO		PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
2010000	REACTIVACION DE LA RED DE MEDICION PIEZOMETRICA EN EL ACUIFERO ACAPETAHUA. ZONA COSTA DE CHIAPAS		\$500,000.00		121 DIAS NATURALES	18/07/2005 15/11/2005	ACAPETAHUA, ESTADO DE CHIAPAS

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 01-961-602-1221 Y 602-1174, EXTENSION 248, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, EN DOMICILIO, FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERVICIOS Y/O TRABAJOS QUE HAYAN O ESTEN EJECUTANDO SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS

NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO 2004 PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS.

NO SE PERMITIRAN LAS SUBCONTRATACIONES.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE REGIONAL

C. ING. ADAN PALAVICINI EVIA
RUBRICA.

(R.- 213583)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101149-010-05	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	29/06/05	29/06/05 14:00 horas	29/06/05 10:00 horas	5/07/05 10:00 horas	8/07/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Rehabilitación de las estaciones hidroclimatológicas Barretal I, Paso de Molina II (casa para aforador) y Ahualulco (estructura de aforos), municipios de Padilla, Casas y Gómez Farías, Tamaulipas	\$200,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/08/05 Terminación: 30/11/05	Municipios: Padilla, Casas y Gómez Farías, Estado de Tamaulipas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101149-011-05	\$900.00 En compraNET: \$700.00	29/06/05	29/06/05 11:30 horas	29/06/05 11:00 horas	5/07/05 16:00 horas	8/07/05 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

0	Actualización de mediciones piezométricas del acuífero Hidalgo-Villagrán, en el Estado de Tamaulipas		\$250,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/08/05 Terminación 30/11/05	Municipios: Hidalgo y Villagrán, Estado de Tamaulipas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101149-012-05	\$1,500.00 En compraNET: \$1,000.00	28/06/05	23/06/05 16:00 horas	23/06/05 10:00 horas	4/07/05 10:00 horas	7/07/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Un estudio fotogramétrico de la superficie comprendida en la Unidad de Riego Pujal Coy I Fase, para la regularización de la tenencia de la tierra en colonias de la zona Chapacao, Municipio de Pánuco, Estado de Veracruz	\$1'000,000.00	108 días naturales	Inicio: 16/07/05 Terminación: 31/10/05	Municipio de Pánuco, Ver.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en: para las licitaciones 16101149-010-05 y 16101149-011-05 en las oficinas de la Subgerencia Técnica, sitas en avenida Hidalgo 4410, colonia Sierra Morena, Tampico, Tamps., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, teléfono 01-833-213-47-11 y para la licitación 16101149-012-05 en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01-834-312-61-28 y 312-23-66, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es mediante el entero en el formato 16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica. Los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes mencionadas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones para todas las licitaciones será en las oficinas de la Gerencia Regional Golfo Norte, sita en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en oficinas de la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Centro-Sur, sitas en 12 Morelos y Matamoros número 202, zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para la licitación número 16101149-010-05, construcción y rehabilitación de obra civil y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 5); para la licitación número 16101149-011-05, en servicios de consultoría y deberá

anexarse dentro de la propuesta técnica en el (documento AT 4) y para la licitación 16101149-012-05 en trabajos técnicos de fotogrametría, topografía y cartografía y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

No se permitirá la subcontratación en ninguna de las licitaciones.

Se proporcionará el 30% de anticipo de la asignación aprobada al contrato de cada licitación.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN

RUBRICA.

(R.- 213584)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente contrato: SGIH-PS-OAX-05-OCP-037-RF-LP.- Presa Matías Romero (Cuajilotes) Oax., rehabilitación de la presa: rehabilitación de obra mecánica, civil y camino de acceso de la presa de almacenamiento Matías Romero (Cuajilotes) Municipio de San Pablo Huitzo, Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-008-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	25/06/05 17:00 Hrs.	23/06/05 16:00 Hrs.	23/06/05 10:00 Hrs.	1/07/05 12:00 Hrs.	5/07/05 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1040204 Conservación o mantenimiento de presas	Presa Matías Romero (Cuajilotes) Oax., rehabilitación de la presa: rehabilitación de obra mecánica, civil y camino de acceso	\$1'500,000.00	143 días naturales	11/07/05 al 30/11/05	Municipio de San Pablo Huitzo, Estado de Oaxaca

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la oficina que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504, esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la oficina que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504, esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a la dirección antes citada para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, en las oficinas que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sitas en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sitas en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., en los horarios y fechas señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará, en la oficina que ocupa la Residencia General del Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en obras de tipo electromecánico, civil y caminos de acceso, motivo de la presente licitación, misma que deberá de justificar con documentación comprobatoria que pueda ser verificada y deberá de anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que en estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que, no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que, no se otorgarán anticipos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR

ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

(R.- 213590)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28 primer párrafo y 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-015-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	29/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 15:00 horas	7/07/2005 9:00 horas	15/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Mantenimiento, reparación y/o reposición de obra civil en la presa Solís del Distrito de Riego No. 011, Alto Río Lerma, Gto.	\$1'000,000.00	108 días naturales	Inicio 15/08/05 Terminación 30/11/05	Municipio de Acámbaro, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-016-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	29/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 15:00 horas	7/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Mantenimiento, reparación y/o reposición de obra civil en la presa Ignacio Allende del Distrito de Riego No. 085, La Begoña, Gto.	\$400,000.00	108 días naturales	Inicio 15/08/05 Terminación 30/11/05	Municipio de San Miguel Allende, Gto.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Distrito de Riego de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Comercial Plaza Dorada, local número 301, colonia El Olivar, zona centro, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01461) 616-09-49 y 612-47-93, en los horarios y fechas señalados.

- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas (1 de julio de 2005), en las oficinas del Distrito de Riego de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Comercial Plaza Dorada, local número 301,

colonia El Olivar, zona centro, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfonos (01461) 616-09-49 y 612-47-93, de lunes a viernes, en los horarios de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- Los planos sólo estarán disponibles físicamente en la dirección de consulta y venta, señalada en el párrafo anterior, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- La forma de pago de las bases en la convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada, local número 401, colonia El Olivar, zona centro, Celaya, Gto., código postal 38070, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Esta licitación no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - Para esta licitación no se permitirá la subcontratación.
 - Para esta licitación no se otorgará anticipo.
 - Para esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE ESTATAL

ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA

RUBRICA.

(R.- 213602)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la supervisión ejecutiva de puentes en carreteras federales de algunos estados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009002-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente Las Adjuntas, km 319+200, tramo Entr. Tecmán-Manzanillo, en el Estado de Colima		15/07/2005	154 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 11:00 horas	5/07/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente Talismán, km 311+541, tramo Tapanatepec-Talismán, en el Estado de Chiapas		15/07/2005	154 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 12:00 horas	5/07/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente Río Baluarte, km 221+278, tramo Lím. Edos. Nay./Sin.-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	15/07/2005	154 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009002-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 13:00 horas	5/07/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión ejecutiva que consiste en información, verificación de calidad, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos del puente Moralillo Der, km 134+680, tramo Lím. Edos. S.L.P./Ver.-Tampico, en el Estado de Veracruz		15/07/2005	154 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1089, 12o. piso, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-43-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria local (cheques foráneos únicamente Banamex), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en:

- 00009002-001-05 Residencia General de Conservación de Carreteras Colima, con domicilio en Libramiento Colima Oriente kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048 Colima, Col.
- 00009002-002-05 Residencia General de Conservación de Carreteras Chiapas, con domicilio en kilómetro 5+500 carreteras Tuxtla Gutiérrez-Chiapa de Corzo, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- 00009002-003-05 Residencia General de Conservación de Carreteras Sinaloa, con domicilio en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.
- 00009002-004-05 Residencia General de Conservación de Carreteras Veracruz, con domicilio en kilómetro 0+700 de la carretera Xalapa-Veracruz, lado izquierdo, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 13o., ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y/o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra,

formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autorice por el Jefe de Departamento de Supervisión.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 213651)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-011-05 LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$810.00	21/06/2005	22/06/2005 11:00 HORAS	27/06/2005 11:00 HORAS	29/06/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	LLANTAS Y CAMARAS	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL ANEXO DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 2 88 78 71 Y 72, LOS DIAS DEL 16 AL 21 DE JUNIO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE SE GENERA EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 213505)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,563.00 Costo en compraNET: \$2,851.00	28/06/2005	28/06/2005 15:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de las estructuras de los puentes Arcelia I km 134+167 y Arcelia II km 138+390 de la carretera: Iguala-Cd. Altamirano, tramo: Arcelia-Cd. Altamirano; en el Estado de Guerrero	12/08/2005	126 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 27972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en la columna respectiva, en la Residencia de Supervisión de Obra de Carreteras Federales, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Héroes Surianos, código postal 40500, Arcelia, Guerrero.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada, en la columna respectiva, en la sala de capacitación edificio D en el Centro SCT Guerrero, ubicada en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones

financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.

- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiese autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 213517)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009065-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/06/2005	28/06/2005 15:00 horas	28/06/2005 9:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del acceso al PSV Tulantongo. Incluyendo claro 1-2, pavimento de concreto asfáltico, construcción de vialidades laterales CIMMYT y San Joaquín, paso vehicular Amanalco, estructuras metálicas para protección peatonal en 8 P.I.P'S, señalamiento y obras complementarias del km 22+600 al 32+200, del tramo: Texcoco-Calpulalpan, de la carretera: México-Zacatepec, en el Estado de México	27/07/2005	150 días	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad, si es cheque foráneo deberá de ser Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas. Presentar original y copia de la declaración fiscal ante Hacienda o copia certificada y copia simple.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 213511)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción y ampliación de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	24/06/2005	24/06/2005 17:00 horas	24/06/2005 7:00 horas	30/06/2005 11:30 horas	8/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y ampliación del camino rural: Río Encajonado-Calpanapa, tramo: del km 0+000 al km 3+500, en el Municipio de Metlatonoc, en el Estado de Guerrero	16/08//2005	122	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009024-061-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	24/06/2005	24/06/2005 17:00 horas	24/06/2005 7:00 horas	30/06/2005 13:00 horas	8/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción y ampliación del camino rural: Rancho Viejo de la Democracia-Jicayan del Tovar, tramo: del km 0+000 al km 5+000, en el Municipio de Tlacoachistlahuaca, en el Estado de Guerrero	16/08/2005	122	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009024-063-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,057.00 Costo en compraNET: \$1,646.00	24/06/2005	24/06/2005 15:00 horas	24/06/2005 9:00 horas	30/06/2005 14:30 horas	8/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realización del proyecto ejecutivo de los estudios y proyectos del camino: Ayutla - Mesoncillos, con una longitud aproximada de 38 kilómetros, en el Municipio de Ayutla de los Libres, en el Estado de Guerrero	16/08/2005	122	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono: 01 747 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en: para las licitaciones números 00009024-060-05 y 00009024-061-05 en la residencia de carreteras alimentadoras Ometepepec, ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepepec, Gro., y para la licitación número 00009024-062-05 la junta de aclaraciones en la residencia de carreteras alimentadoras Ometepepec, ubicada en avenida Agustín Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepepec, Gro., y la visita de obra frente al Palacio Municipal del Municipio de Ayutla de los Libres, Plaza Principal, código postal 39200, Ayutla de los Libres, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de Capacitación, edificio D del Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará: un anticipo de 30% del monto total contratado para las licitaciones números 00009024-060-05 y 00009024-061-05, no se otorgará anticipo para la licitación número 00009024-062-05.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite trabajos similares a la de esta convocatoria, deberán acreditar el equipo mínimo necesario el cual debe de ser propio, una capacidad financiera comprobando el capital mínimo requerido con el estado financiero actualizado auditado y dictaminado por un contador público externo y documentos completos de su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio del acta constitutiva, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de una persona física, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Solicitud por escrito dirigida al ingeniero Pedro Chavelas Cortés, Director General del Centro SCT Guerrero, ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número Central, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, indicando el interés de participar en la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: para las licitaciones números 00009024-060-05 y 00009024-061-05 estimaciones mensuales y para la licitación número 00009024-062-05 se realizará mediante cinco pagos parciales, mismos que deberán corresponder a la finalización de cada una de las actividades principales, ambos pagos se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 213523)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos automotores terrestres (017), y de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$970.00 Costo en compraNET: \$885.00	28/06/2005	28/06/2005 13:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	4/07/2005 13:30 horas	7/07/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Vehículo de trabajo con capacidad para 8 o 9 pasajeros modelo 2005	32	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de bienes: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 213655)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT VERACRUZ

NOTA ACLARATORIA

Relativa a la convocatoria pública nacional 015 del Estado de Veracruz, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de mayo del año en curso. Se comunica a los interesados en participar en la licitación número 00009042-068-05, que deberán tomar en cuenta los cambios que a continuación se indican:

DICE:

Fecha límite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
31/05/2005	6/06/2005 10:00 horas	10/06/2005 10:00 horas	1/07/2005	184 días naturales

DEBE DECIR:

Fecha límite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
21/06/2005	27/06/2005 18:00 horas	4/07/2005 11:00 horas	20/07/2005	165 días naturales

XALAPA, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 213654)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de condones de hule látex, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00012005-001-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$969.00		20/07/2005	13/07/2005	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005	28/07/2005	
Costo en compraNET: \$881.00			11:00 horas		11:00 horas	11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C480000516	Condomes de hule látex, envase con 100 piezas				19,118	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 16 de junio al 20 de julio de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante Formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 213648)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDIFICIOS
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MULTIPLES
 CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento y conservación a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011002-001-05	\$1,860.00 Costo en compraNET: \$1,765.00	24/06/2005	24/06/2005 12:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 9:00 horas	7/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento y conservación a los CAMS Nos. 37, 73, 88 y 90, ubicados en Lic. Francisco Benítez No. 82, Col. Progreso Tizapán, Deleg. Alvaro Obregón, Laguna del Carmen y Lago Texcoco, Col. Anáhuac, Deleg. Miguel Hidalgo, Mitla esquina Serafín, Col. Independencia, Deleg. Benito Juárez y División del Norte No. 3229, Col. El Rosedal, Deleg. Coyoacán, respectivamente	3/08/2005	120	\$5'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011002-002-05	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,765.00	24/06/2005	24/06/2005 13:30 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 11:00 horas	7/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010106	Trabajos de mantenimiento y conservación a los CECATIS Nos. 66, 75, 127 y 176, ubicados en Moras No. 519, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, Av. Ticomán No. 159 esquina calle Lima, Col. Lindavista, Deleg. Gustavo A. Madero, Prolonga. Calle del Río No. 10, Col. Toriello Guerra, Deleg. Tlalpan y Av. San Rafael Atlixco s/n, Col. Guadalupe del Moral, Deleg. Iztapalapa, respectivamente y en los inmuebles ubicados en Presidente Masaryk No. 526, Col. Palmitas, Deleg. Miguel Hidalgo, San Fernando No. 1, Col. Niño Jesús, Deleg. Tlalpan y Fresno No. 85, Col. Santa Ma. La Ribera, Deleg. Cuauhtémoc				3/08/2005	120	\$5'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00011002-003-05	\$1,846.00 Costo en compraNET: \$1,765.00	24/06/2005	24/06/2005 15:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 13:00 horas	7/07/2005 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento y adecuación al inmueble ubicado en Av. Viaducto Río de la Piedad No. 551, Col. Magdalena Mixhuca, Deleg. Venustiano Carranza, en la Ciudad de México	3/08/2005	120	\$10'500,000.00

Consulta e inscripción.

Las bases se pondrán a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la Dirección de Edificios, ubicadas en la calle de Puebla número 143, piso 3, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Asimismo, estarán disponibles en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados que deseen participar en las licitaciones antes mencionadas, cumpliendo los requisitos solicitados que se enumeran a continuación, deberán cubrir el costo de las bases mediante la presentación del formulario 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos, de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, o con recibo generado por compraNET, debidamente pagado ante institución bancaria o ante la Tesorería de la Federación, asignando la clave de cómputo número 600017.

Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Requisitos que deberán ser cubiertos:

- 1) Escrito original por el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 2) Original y copia para su cotejo de identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) del representante acreditado para la presentación y apertura de proposiciones, así como la del representante legal que suscriba la propuesta;
- 3) Escrito original mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 4) Original y copia simple para su cotejo de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes;

- 5) Escrito original mediante el cual el licitante acredita su personalidad;
- 5.1)** Personas morales: formato de personalidad debidamente requisitado y firmado que contenga; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; y de su representante legal que contenga: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, número y fecha del instrumento legal del que se desprendan facultades para actos de administración, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó, y
- 5.2)** Personas físicas: formato de personalidad debidamente requisitado y firmado, llenando únicamente los espacios correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono, Registro Federal de Contribuyentes, actividad preponderante y, en su caso, nombre del representante legal que contenga, Registro Federal de Contribuyentes, número y fecha del instrumento legal del que se desprendan facultades para actos de administración, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.
- 6) Carta original mediante la cual declare; bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los estados financieros correspondientes a diciembre de 2004, auditados y dictaminados por despacho externo, así como declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a 2004, y la declaración parcial al mes de abril de 2005. En caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la Ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional de éste. En el supuesto de que el dictamen del despacho externo esté en proceso, deberá presentarse escrito en papel membreteado de éste, en el que se haga constar dicha situación, pudiendo presentarse en este caso, estados financieros elaborados por el contador de la propia empresa, anexando copia fotostática de su cédula profesional y estados financieros al mes de abril de 2005 y que cuentan con el capital contable requerido, y
- 7) En caso de que la participación sea por vía electrónica los documentos antes mencionados deberán ser remitidos por dicho medio.
- Información adicional:
1. La asistencia a la visita de obra y a la junta de aclaraciones es optativa y será la única instancia para solicitar aclaraciones a estas bases y sus anexos por los licitantes que comprueben el pago de las presentes bases. No obstante los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases, así como las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecte a aquéllas;
 2. La visita al lugar de la obra se realizará conforme a la fecha y horario indicados en la presente convocatoria, en el domicilio señalado en las bases respectivas;
 3. La junta de aclaraciones y los actos de apertura técnica y económica, se llevarán a cabo conforme a la fecha y el horario indicados en las bases y en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Edificios, sita en calle Puebla número 143, piso 3, colonia Roma, en la Ciudad de México;
 4. No se podrá subcontratar total ni parcialmente la obra;
 5. El plazo de ejecución de los trabajos es el establecido en la presente convocatoria y las bases respectivas;
 6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional;
 7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
 8. A las personas interesadas en participar, se les informa que para las licitaciones de esta convocatoria no se otorgará anticipo alguno;
 9. Con fundamento y para cumplir lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se adjudicará el contrato a la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, y cumpla con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación;
 10. A las personas interesadas en participar, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se adjudiquen los trabajos materia de la presente convocatoria, previo a la firma del contrato correspondiente deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

11. A las personas interesadas en participar, se les informa que los pagos respectivos se realizarán mediante transferencia bancaria para lo cual se les recomienda la apertura de cuenta bancaria a favor del licitante, y
12. En el supuesto de que alguna empresa participe en dos o más licitaciones y su propuesta resultare ser la solvente más baja, sólo se le podrá adjudicar los contratos que cubran la suma de los capitales contables requeridos, para cada una de ellas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 213596)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR EL DIVERSO 40/2004, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PAR/ ADQUIRIR LAS BASE	COSTO DE LAS BASE
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/005	ADAPTACION DE AREAS PARA REUBICAR A LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE DISTRITO, DELEGACION DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA, DELEGACION ADMINISTRATIVA E INSTALACION DE UN TRIBUNAL COLEGIADO DE NUEVA CREACION EN EL INMUEBLE, UBICADO EN BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA No. 1819 ESQUINA CAMPECHER, COLONIA REPUBLICA, EN SALTILLO, COAH.	24/JUN./2005	\$2,000.00

VISITA OBLIGATORIA LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

27/JUN./2005 12:00 HRS.	27/JUN./2005 AL TERMINO DE LA VISITA A LUGAR DE LOS TRABAJOS	1/AGO./2005 10:00 HRS.	2/AGO./2005 10:00 HRS.	21/SEP./2005	120 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

FECHA, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO X), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION: A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION Y HASTA LA FECHA ARRIBA INDICADA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA B, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56 47 60 45 Y 56 47 60 42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

- I. LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, O EN EFECTIVO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DE HSBC NUMERO 40-28436442 A NOMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CON UN COSTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- II. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.
- V. LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- VI. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 35% DEL MONTO CONTRATADO.
- VII. LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MAXIMOS QUINCENALES.
- VIII. LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 5o. PISO, ALA B, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- IX. EL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA B, COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X. LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:
 - 1.- CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO).
 - 3.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER DE DOMINIO.
 - 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2004 Y PAGOS PROVISIONALES 2005.
 - 5.- ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A SEIS MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
 - 6.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 7.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.
 - 8.- REGISTRO PATRONAL IMSS.
 - 9.- CURRICULA ACTUALIZADA, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE OBRAS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULA DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION.

10.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, PUBLICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

EN LA VENTA DE BASES SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD

Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 213546)

FINANCIERA RURAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Financiera Rural, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 1 fracción IV, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación FR-06565001-004-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,321.20. En compraNET, \$1,189.08	19 de junio de 2005	20 de junio de 2005, 10:00 Hrs.	No habrá visita a las instalaciones	27 de junio de 2005, 10:00 Hrs.	29 de junio de 2005, 18:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción.	Cantidad	Unidad de medida
Uno	C810000000	Coordinación Técnica Administrativa a nivel regional del programa integral de formación, capacitación y consultoría para productores e intermediarios financieros rurales (contrato abierto)	Monto máximo \$4'216,000.00. Monto mínimo \$1'686,400.00.	Servicio

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Dos	C810000000	Coordinación Administrativa a nivel nacional del programa de apoyo para acceder al sistema financiero rural (contrato abierto)	Monto máximo \$260,000.00. Monto mínimo \$104,000.00	Servicio

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Tres	C810000000	Programa de apoyos para facilitar el acceso al financiamiento rural (contrato abierto)	Monto máximo \$2'900,000.00. Monto mínimo \$1'160,000.00	Servicio

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Cuatro	C810000000	Programa fiduciario y otros (contrato abierto)	Monto máximo \$3'000,000.00. Monto mínimo \$1'200,000.00.	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta las 14:00 horas del día 19 de junio de 2005, en la Dirección

Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, sita en Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

- El acortamiento de plazos fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Rural, en su quinta sesión ordinaria de 2005, celebrada el 26 de mayo del año en curso, y cuyo Presidente es el Lic. Emilio G. Sanders Romero, Director General Adjunto de Administración.
- La forma de pago será en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Financiera Rural; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Financiera Rural, ubicada en la calle de Agrarismo número 227, tercer piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.
- El registro de licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- La fecha de pago será: conforme a bases.
- Las condiciones de pago serán: condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor, en su caso, deba efectuar, por concepto de penas convencionales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MAURO SANCHEZ CANALES

RUBRICA.

(R.- 213608)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
003	14/04/2005	R.- 210674	18164093-003-05	02
005	7/06/2005	R.- 213011	18164093-006-05	01

Nota No. 02 licitación No. 18164093-003-05 Proyecto 117 RM C.T. Presidente Adolfo López Mateos unidades 3, 4, 5 y 6 clave 051.02.051		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de terminación de los trabajos	7/12/07	17/11/07
Plazo de ejecución (días naturales)	843	824
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el 10 de junio de 2005		

Nota No. 01 licitación No. 18164093-006-05 Proyecto 163 SE 1004 compensación dinámica Area Central clave 0418TOQ0089		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones	21/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 17:00 horas

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 213586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA No. RGPE-CONV00205

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164099-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/06/05	24/06/05 12:00 horas	22/06/05 23/06/05 10:00 horas	6/07/05 11:00 horas	15/07/05 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de redes y líneas de distribución en las poblaciones de Río Caribe, El Salvaje, Aguas Malas (Tres Cruces), Laguna La Pérdida, La Misteriosa, Héctor Pérez Morales y El Destino, Municipio de Candelaria, ubicadas en el Estado de Campeche		8/08/05	120 días naturales	\$1'000,000.00

Número de licitación 18164099-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	1/07/05	30/06/05 12:00 horas	28/06/05 29/06/05 10:00 horas	7/07/05 11:00 horas	18/07/05 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de redes y líneas de distribución en las poblaciones de Campo La Olla, La Esperanza, Zanja La Palma, Narciso Mendoza, Santo Domingo, Nuevas Delicias II, Miguel de la Madrid y Emiliano Zapata, Municipio de Candelaria, ubicadas en el Estado de Campeche		8/08/05	120 días naturales	\$800,000.00

Ubicación de las obras: Municipio de Candelaria, Campeche.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos y contratos de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-946 30 82, extensiones 6223, 6229 y 6236, fax 6242.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica,

en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Agencia Comercial de Distribución Candelaria-Campeche, ubicadas en la Calle 2 número 31 x 33, código postal 24330, en el Municipio de Candelaria, Campeche.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de las oficinas de la Zona de Distribución Campeche, ubicadas en la avenida Resurgimiento número 61, colonia Prado, código postal 24040, en Campeche, Campeche.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de las oficinas de la Zona de Distribución Campeche, ubicadas en la avenida Resurgimiento número 61, colonia Prado, código postal 24040, en Campeche, Campeche.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional al menos de un 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 16 DE JUNIO DE 2005.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 213627)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE

CONVOCATORIA 003-05

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164004-004-05

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN SERVICIOS PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS, QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
16164004-004-05	EN CONVOCANTE: \$1,453.30 EN compraNET: \$1,321.20	20 DE JULIO DE 2005	24 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS	8 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS	26 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:30 HORAS	5 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
01	C810600004	CAMBIO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE CONTROL, FRENOS DE EDDY Y BUS DE ALIMENTACION PARA LAS DOS GRUAS TIPO CARRO PUENTE DE 150 TONELADAS, DE CASA DE MAQUINAS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA VILLITA	1	SERVICIO
02	C810000000	CURSO DE CAPACITACION SOBRE LA INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO, OPERACION, PRACTICAS Y MANTENIMIENTO DEL CONTROL DE GRUAS DE 150 TONELADAS, DE CASA DE MAQUINAS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA VILLITA	1	SERVICIO

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I).- EN FORMA IMPRESA, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BALSAS SANTIAGO, UBICADA EN LA CALLE BRUSELAS SIN NUMERO ESQUINA CON TLAXCALA, COLONIA LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 60170, EN URUAPAN, MICHOACAN, TELEFONO 01 (452) 524 28 19, DE 8:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,453.30 INCLUIDO EL IVA. SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DE LA COMISION, UBICADA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II).- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET:
<http://www.compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,321.20 INCLUIDO EL IVA, DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

SE EFECTUARA UNA VISITA AL SITIO, SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LAS OFICINAS TECNICO-ADMINISTRATIVAS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA VILLITA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 16.5 DE LA CARRETERA LA MIRA-ZIHUATANEJO, CODIGO POSTAL 60990, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION HIDROELECTRICA BALSAS SANTIAGO, UBICADA EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL INCISO I) DE ESTA CONVOCATORIA.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A)** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO;
- B)** LAS PROPOSICIONES DEBEN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C)** LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: CASA DE MAQUINAS DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA LA VILLITA, UBICADA EN EL KILOMETRO 16.5 DE LA CARRETERA LA MIRA ZIHUATANEJO, CODIGO POSTAL 60950, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN;
- D)** PLAZO DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: 90 DIAS NATURALES;
- E)** CONDICIONES DE PAGO: EL PORCENTAJE FINANCIADO SE PAGARA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE FIJEN EN LAS LINEAS DE CREDITO QUE OFREZCAN LOS LICITANTES Y ACEPTE CFE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ASIENTA EN LOS LINEAMIENTOS DE FINANCIAMIENTO ANEXOS A LAS BASES DE ESTA LICITACION; EL PORCENTAJE NO FINANCIADO SE PAGARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F)** SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- G)** GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, ASI COMO DE 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- H)** NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I)** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J)** DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K)** SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L)** LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 16 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

L.C.P. SERGIO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 213631)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
 UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-006/05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164024-014-05	\$4,500.00 Costo en compraNET: \$3,375.00	29/06/2005	22/06/2005 9:00 horas	21/06/2005 9:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	14/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del autotermático Atlacomulco, ubicado en el Estado de México			8/08/2005	270 días naturales	\$850,000.00

- Ubicación de la obra: Atlacomulco, Estado de México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164024-015-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	30/06/2005	24/06/2005 12:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra civil y electromecánica de la L.S.T. Agustín Millán-Donato Guerra 1C-115 Kv.-9 km-795 ACSR			25/07/2005	152 días naturales	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: Valle de Bravo, en el Estado de México.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, deberán acudir a la Unidad Licitadora para recoger la información complementaria.

- Si las bases de licitación son adquiridas en la oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del banco Bital, S.A.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de las siguientes direcciones: licitación 18164024-014-05 de las oficinas de la Superintendencia de Distribución del Area Atlacomulco, ubicadas en el libramiento Jorge Jiménez Cantú, manzana 313, lote 6, en Atlacomulco, Estado de México; la licitación 18164024-015-05 de las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Valle de Bravo, ubicadas en la calle Flor de Loto sin número, colonia Cerro del Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: de la licitación 18164024-014-05 en el aula de capacitación de las oficinas divisionales, ubicadas en la avenida H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos. De la licitación 18164024-015-05 en las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Valle de Bravo, ubicadas en la calle Flor de Loto sin número, colonia Cerro del Calvario, en Valle de Bravo, Estado de México.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán en el aula de capacitación de oficinas divisionales, H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de: para la licitación 18164024-014-05 un 30% para la asignación aprobada al primer ejercicio presupuestal y un 20% para la asignación aprobada para el segundo ejercicio presupuestal; para la licitación 18164024-015-05 un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

- Para las licitaciones a las que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DIVISION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 213622)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

NOTA ACLARATORIA 01**LICITACION PUBLICA NACIONAL****18164040-012-05**

Nota aclaratoria: El pasado 9 de junio de 2005 se publicó la convocatoria número 05 de la licitación pública nacional **18164040-012-05**, donde se señala una junta de aclaraciones para el día 20 de junio de 2005 a las 10:00 horas. La presente nota es para reprogramar la fecha de la junta de aclaraciones para el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 16 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L.A.E. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA

RUBRICA.

(R.- 213625)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M.

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cables electromecánicos tipo heptacable con diámetro de 15/32" y tipo monocable con diámetro 5/16", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 M.N. (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,680.00 M.N. (IVA incluido)	21/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2005 12:00 horas	3/08/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1420800000	Cable electromecánico de 15/32" de diámetro multiconductor de 7 conductores para uso en pozos petroleros de alta temperatura	4	Carrete
2	1420800000	Cable electromecánico de 5/16" de diámetro monoconductor para uso en pozos petroleros de alta temperatura y contenido moderado de H2s	3	Carrete

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-16, los días del 16 de junio al 21 de julio de 2005 en días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, pagar en HSBC México, S.A., cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción Gerencia de Recursos Financieros Receptora compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial, (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en moneda nacional Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se efectuará en la sala de licitaciones Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de licitaciones Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de licitaciones Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P., ubicada en la Calle 64, número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales), y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Mayor información en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentar la proposición será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general L.A.B. 2580 ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Camp., en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-02-67, con el ingeniero Apolo Martínez Hernández.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 213558)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO CON OTRAS NACIONES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro, instalación, puesta en operación de un trayecto para fibra óptica entre el edificio de Telecomunicaciones Dos Bocas y el Cuarto de Telecomunicaciones Area Poniente de la Terminal Marítima Dos Bocas y suministro, instalación, puesta en operación de equipo multiplexor SDH, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575026-023-05

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.32 en ventanilla \$1,321.20 en compraNET	21/07/2005	8/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas	2/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministro, instalación, puesta en operación de un trayecto para fibra óptica	1	Lote
2	C870000000	Suministro de equipo multiplexor SDH	1	Pieza
3	C870000000	Instalación, puesta en operación de equipo multiplexor SDH	1	Servicio

- 1.- El acto de visita a instalaciones y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Telecomunicaciones en la Terminal Marítima de Dos Bocas, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- 2.- El número de control de la licitación en PEP es: PEP-05-RMSO-IT-R-024.
- 3.- El plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- 4.- Lugar de entrega: edificio de Telecomunicaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- 5.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad, ubicada en el edificio Cantarell, Calle 33 número 107, colonia Burócratas, código postal 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Notas generales:

- I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 2-24-77, en días hábiles, en el horario siguiente: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago de las bases podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera en Bancomer, S.A. por medio de depósito bancario con los siguientes datos: convenio CIE: 64753 y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- II.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- III.- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- IV.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- V.- No se otorgará anticipo.
- VI.- El pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, plazo en el que, conforme al contrato, es exigible el pago.

- VII.-** Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- VIII.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- X.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- XI.-** La licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con otras naciones.
- XII.-** La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones que, para consulta y venta de bases, se indican en el punto I.
- XIII.-** Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JUNIO DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 213559)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

105/05-ONSMP.- Control de emanaciones superficiales de hidrocarburos en Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-046-05	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,360.00 M.N.	5/07/2005	28/06/2005 9:30 horas Sala 4	11/07/2005 9:30 horas Sala 2	20/07/2005 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	29/08/2005	785	\$ 1,500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, Area Talleres, edificio D, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Podrán subcontratarse las partes de la obra que se indican en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 213562)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION DE OFICINAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641053-007-05	\$947.00 COSTO EN compraNET: \$861.00	24/06/2005	24/06/2005 11:00 HORAS	23/06/2005 11:00 HORAS	30/06/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	12/07/2005	60 DIAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 323, PISO 2, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-53-84-78, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL AREA DE CONSERVACION, UBICADA EN DURANGO 323, PISO 2, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06700, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO, UBICADO EN TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE, TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN HAMBURGO NUMERO 289, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: HAMBURGO NUMERO 289, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: QUE SU PERSONAL TECNICO Y LA EMPRESA HAYAN EJECUTADO TRABAJOS DE OBRAS SIMILARES Y QUE CUENTE CON EXPERIENCIA A LA DEL OBJETO DE LA

PRESENTE LICITACION LA QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE, ASIMISMO, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$600,000.00, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, Y QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA TOTALMENTE EJECUTADOS CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. ADALBERTO DOMINGUEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 213640)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto para el suministro de trietilenglicol a granel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575044-031-05

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,012.00 M.N.	22/07/2005	18/07/2005 9:00 horas	28/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Trietilenglicol	Lote	1	\$9'044,280.00 M.N.	\$22'610,700.00 M.N.
2	Trietilenglicol	Lote	1	\$1'608,000.00 M.N.	\$4'020,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 16 de junio al 22 de julio de 2005, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo número 1, primer nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; teléfono (01938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 59180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Activo Integral Cantarell, ubicado en el área industrial de PEP kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo solicitado en cada una de las requisiciones de la licitación.
- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en Calle 33 número 90, planta baja, ala Oriente, edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 213561)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha adjudicación
18575050-001-05	Servicio de mantenimiento integral a motores y generadores de C.A. y C.D. y frenos electromagnéticos de equipos de perforación y separación de pozos de la división marina de perforación			Declarada Desierta	11 de abril de 2005
18575050-002-05	Servicio de mantenimiento integral a los sistemas de detección y alarmas de equipos de perforación y reparación de pozos de la división marina de perforación	Máx. \$11'200,000.00 Mín. \$4'480,000.00	Máx. \$902,000.00 Mín. \$306,800.00	Grupo Industrial Electromecánico, S.A. de C.V.	22 de abril de 2005
18575050-003-05	Servicio de mantenimiento integral para los sistemas eléctricos de control, potencia y alumbrado de los equipos de perforación y reparación de pozos de la división marina de perforación	Máx. \$26'000,000.00 Mín. \$15'600,000.00	Máx. \$8'000,000.00 Mín. \$4'480,000.00	Integrated Power Systems, S.A. de C.V.	27 de abril de 2005
18575049-005-05	Válvula de seguridad subsuperficiales (tormenta) de 5 ½" incluyendo los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación, para la región marina			Declarada Desierta	27 de abril de 2005

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, D.M

ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL

RUBRICA.

(R.- 213557)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION SUR
DOMICILIO: CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL
AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
CIUDAD VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR CONTRATISTA	MONTO DEL CONTRATO	FECHA DE FALLO
18575099-025-2004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CONTROL DE SOLIDOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	BRAULIO ZAVALA NAVARRETE, S.A. DE C.V.	\$36'351,571.47 M.N. \$4'540,628.58 M.N.	23/03/05
18575099-003-2005	ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE PERFORACION DE POZOS PARA REHABILITAR LAS CAVIDADES DE TUZANDEPETL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO INTEGRAL, DEL PROYECTO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES DE LA REGION SUR	PERFORACIONES INDUSTRIALES TERMICAS, S.A. DE C.V.	\$2'274,689.14 USD	27/04/05
18575099-002-2005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS UNIDADES ACONDICIONADORAS DE AIRE INSTALADAS EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA REGION SUR	SERGIO ALBERTO CALZADA SAIA	\$3'941,559.00 M.N.	29/04/05
18575099-001-2005	MANTENIMIENTO A SISTEMAS Y ELEMENTOS ROTARIOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS PROYECTOS DE LA REGION SUR	TRUE SERVICES, S.A. DE C.V./SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL SUR, S.A. DE C.V. PARTICIPACION CONJUNTA	\$2'950,000.00 USD. \$1'180,000.00 USD	29/04/05
18575099-004-2005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SISTEMAS SUPRESORES DE VOLTAJES TRANSITORIOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA REGION SUR	LABORATORIO ELECTRONICO MORELIA, S.A. DE C.V.	\$49'500,.000.00 M.N. \$19'800,000.00. USD	13/05/05
18575069-001-2005	TRABAJOS DE CEMENTACIONES, ESTIMULACIONES Y BOMBEO DIVERSOS EN POZOS LOCALIZADOS DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS COMALCALCO Y OTRAS DE LA DIVISION SUR	HALLIBURTON DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	\$801'650,475.06 M.N. \$19'661,436.33 USD	13/05/05
18575069-011-2004	TRABAJOS DE PERFORACION CON BARRENAS Y EQUIPOS DIRECCIONAL PARA POZOS DE LA REGION SUR	PD OILFIELD SERVICES MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.	\$16'854,131.50 M.N. \$24'498,216.06 USD	13/05/05

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
DIVISION SUR
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 213466)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-036-05

074/05-RTBO-P (Certificación de obras del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	20/07/2005	4/07/2005 16:30 horas	4/07/2005 9:00 horas	26/07/2005 9:00 horas	9/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Certificación de obras del Activo Integral Burgos	14/09/2005	497	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en: será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.

- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 213556)

PEMEX REFINACION
REF. ING. ANTONIO M. AMOR
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria número 012/05 publicada el 2 de junio de 2005 referente a la licitación pública internacional 18576005-053-05

Se hace la siguiente corrección:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases 16/06/05	Fecha límite para adquirir bases 23/06/05

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
12	2/06/2005
Nota	No. de registro en Diario Oficial
01	R.- 212860

No. de licitación	
18576005-053-05	
Ubicación del documento: fecha límite para adquirir las bases	
Dice:	Debe decir:
16/06/2005	23/06/2005

SALAMANCA, GTO., A 16 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 213571)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento general a grúa Link Belt HSP-8022 de 25 toneladas cortas, motor Cummins modelo V-378, transmisión automática de 4 velocidades de la Superintendencia General de Transportación Marítima de Guaymas, Son., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576056-002-05

Aclaración pública nacional número 12378900 002 00						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,113.20 Costo en compraNET: \$1,012.00	22/06/2005	22/06/2005 12:00 horas	22/06/2005 9:00 horas	28/06/2005 9:00 horas	30/06/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en camino Muelle Pemex sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622)2 22 34 50 (622) 2 22 73 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: el pago deberá hacerse en efectivo, o bien mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por la institución autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas en la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, ubicada en camino Muelle Pemex sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en el taller multipropósitos de la Terminal Marítima de Guaymas, Sonora, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la Superintendencia General de Transportación Marítima, camino Muelle Pemex sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en: Superintendencia General de Transportación Marítima, camino Muelle Pemex, sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima de Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 (sesenta días).
- El pago se realizará: a 30 días calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 213563)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION MERIDA, YUC.

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes al mantenimiento y reparación de acometida eléctrica de oficinas en la Terminal Intermedia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 18576148-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	24/06/2005	24/06/2005 14:00 horas	24/06/2005 12:00 horas	1/07/2005 12:00 horas	5/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y reparación de acometida eléctrica de oficinas en la Terminal Intermedia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc.	28/07/2005	30	\$122,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán, teléfono 01-9999-191207, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha que genera el Area de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita de obra será en la Residencia de Operaciones Portuarias de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., ubicada en la cabecera Norte del muelle intermedio fiscal Progreso, Yucatán, código postal 97320 y el punto de reunión para trasladarse al lugar será la Terminal de Almacenamiento de Distribución, ubicada en kilómetro 30.5 de la carretera Mérida-Progreso, en Progreso, Yuc., código postal 97320.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Terminal de Almacenamiento de Distribución, ubicada en kilómetro 30.5 de la carretera Mérida-Progreso, en Progreso, Yuc., código postal 97320.
- Quienes asistan a la visita de obra, deberán acudir vestidos con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de propuesta y apertura técnica y económica de la licitación: 18576148-002-05, se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Mérida, Yuc., ubicada en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Umán, en la Ciudad Industrial de Mérida, Yuc., código postal 97390, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de las obras: licitación 18576148-002-05, instalaciones del Muelle Marginal de Pemex Refinación, en Progreso, Yuc.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
11. No se otorgarán anticipos.
12. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Se podrán subcontratar partes de la obra, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las reglas generales contenidas en las bases de concurso.
14. Los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de las licitaciones de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).
15. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
16. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía. Las actas notariales, tanto de la constitución de la empresa, como de quien firma la propuesta, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
17. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
18. Para acreditar la capacidad financiera y capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
19. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
20. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
21. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
22. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
23. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
24. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MERIDA, YUC., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
PROGRESO, YUC.

ING. A. GILBERTO LOPEZ AVENDAÑO
RUBRICA.

(R.- 213353)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 28 fracciones I y II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s): internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con monto por debajo de los umbrales para la contratación de equipos de seguridad, planta eléctrica y equipos retráctil; nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de tonel, formas impresas y papelería y artículos de oficina; internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con monto por debajo de los umbrales para la contratación de equipos de diagnóstico e internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público para la contratación de válvulas de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-028-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	4/08/05	1/08/05 9:00 horas	10/08/05 9:00 horas	17/08/05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Concentrado espumante	Litro	10,816	27,040
2	C420000000	Válvula mariposa	Pieza	15	39
3	C420000000	Mangueras para servicio contraincendio	Pieza	28	72
4	C420000000	Válvula para hidrante	Pieza	46	117
5	C420000000	Manguera para servicio contraincendio	Pieza	69	174

- Lugar de entrega: en el almacén de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicado en el acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-029-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	12/07/05	5/07/05 9:00 horas	18/07/05 9:00 horas	28/07/05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Planta eléctrica	1	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Satélite Oriente los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-030-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	4/08/05	1/08/05 12:00 horas	10/08/05 12:00 horas	17/08/05 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo retráctil, de carrera de 18"	3	Pieza
2	I210000000	Equipo retráctil, de carrera de 25"	2	Pieza
3	I210000000	Equipo retráctil, de carrera de 37"	3	Pieza
4	I210000000	Equipo retráctil, de carrera de 49"	1	Pieza
5	I210000000	Válvula para equipo retráctil	3	Pieza

- Lugar de entrega: Sector Catalina.- Campo Catalina sin número, colonia El Potro, código postal 73160, Huauachinango, Pue., Sector México.- calle Santa Ana número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F. y Sector Bajío.- entronque carretera a Juventino Rosas Oriente sin número, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.

Licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-031-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	12/07/05	5/07/05 12:00 horas	18/07/05 12:00 horas	28/07/05 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Tonel	8	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén y talleres centrales, AL.TA.CE., Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-032-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	4/08/05	1/08/05 16:30 horas	10/08/05 16:30 horas	17/08/05 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660800004	Formas impresas	Millar	233	233
2	C660800004	Formas impresas	Millar	69	69

- Lugar de entrega: en el almacén de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicado en el acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.

Segunda convocatoria

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-033-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	12/07/05	5/07/05 16:30 horas	18/07/05 16:30 horas	28/07/05 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000246	Acetato para fotocopidora	Pieza	18,200	45,500
2	C210000000	Caja de cartón	Pieza	1,786	4,464
3	C210000000	Fólder	Pieza	8,688	21,720
4	C210000000	Fólder	Pieza	7,234	18,084
5	C210000050	Corrector estencil	Pieza	1,016	2,540

- Lugar de entrega: en el almacén de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicado en el acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-034-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	5/08/05	2/08/05 9:00 horas	11/08/05 9:00 horas	18/08/05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Rectificadora de discos y tambores	1	Pieza
2	I210000000	Balanceador para inyectores	1	Pieza
3	I210000000	Probador para inyectores	1	Pieza
4	I210000000	Rectificadora de superficies rotativas	1	Pieza
5	I210000000	Probador para inyectores	1	Pieza

- Lugar de entrega: en el almacén y talleres centrales, AL.TA.CE., Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-035-05	Pemex Refinación: \$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/07/05	15/07/05 12:00 horas	28/07/05 12:00 horas	3/08/05 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Válvulas de seguridad		1	Pieza
2	I210000000	Válvulas de seguridad		1	Pieza
3	I210000000	Válvulas de seguridad		1	Pieza
4	I210000000	Válvulas de seguridad		1	Pieza
5	I210000000	Válvulas de seguridad		1	Pieza

- Lugar de entrega: Sector Catalina.- Campo Catalina sin número, colonia El Potro, código postal 73160, Huauchinango, Pue., Sector México.- Calle Santa Ana número 133 esquina Saturno, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, México, D.F. y Sector Bajío.- Entronque carretera a Juventino Rosas Oriente sin número, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 60 días.

Las siguientes condiciones aplican para las ocho licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro, teléfono 01-442-2-17-44-17, extensión 35-255, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases se realizará a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generarán en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, en Santiago de Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de proposiciones y apertura técnica, así como apertura económica se llevarán a cabo, respectivamente, en las fechas señaladas en la sala de juntas del edificio C de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la fecha en que los proveedores presenten su facturación y soportes que cumplan con los requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien, dicha documentación la deberá presentar en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo de Control de Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

ING. MATIAS YANES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 213624)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales y vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de rejilla industrial electro-forjada, para el Departamento de Mantenimiento Portuario de la Superintendencia General Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número R5LN208008, compraNET: 18576049-008-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$888.00 más IVA Costo en compraNET: \$808.00 más IVA		24/06/2005	24/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2005 11:00 horas	6/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Rejilla industrial de 1 ½" x 3/16" x 5/16			20	Pieza
2	C720200000	Rejilla industrial de 4 x ¼ x 5/16			20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 22 2-83-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán DDP.

- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipo: para esta licitación, no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 213323)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONVOCATORIA 007

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: 18576009-031-05, adquisición de instrumentos y equipos de medición y control, 18576009-032-05, adquisición de unidades calefactoras, equipos e instrumentos de seguridad industrial, 18576009-033-05, adquisición de refacciones para bomba recíproca, 18576009-034-05, adquisición de equipo de bombeo completo para la Planta HDR, 18576009-035-05, adquisición de refacciones para bomba marca Unión mediante pedido abierto, 18576009-036-05, adquisición de refacciones para el compresor marca AC, compresor de la Planta Catalítica II, 18576009-037-05, adquisición de platos para Torre de Proceso DA-801, de la Planta Hidros II, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-031-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	20/07/2005	18/07/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Válvula esférica	1	Pieza
2	C720600000	Válvula esférica	2	Pieza
3	C720600000	Válvula esférica	1	Pieza
4	I060400000	Medidor de flujo	4	Pieza
5	I060600000	Interruptor de presión	20	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-032-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	30/06/2005	28/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 13:00 horas	13/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Equipos e instrumentos	30	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	2	Pieza
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	3	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-033-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	1/07/2005	1/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Refacciones para bomba	6	Pieza
2	I420605000	Refacciones para bomba	6	Pieza
3	I420605000	Refacciones para bomba	12	Pieza
4	I420605000	Refacciones para bomba	6	Pieza
5	I420605000	Refacciones para bomba	12	Pieza

- Plazo de entrega: 120 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-034-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	21/07/2005	20/07/2005 10:00 horas	14/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 10:00 horas	3/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de bombeo	1	Pieza
2	I210000000	Equipo de bombeo	2	Pieza

- Plazo de entrega: 210 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.
- Para esta licitación se otorgará anticipo de 20% del monto.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-035-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	22/07/2005	22/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2005 10:00 horas	5/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I420605000	Refacciones para bomba	4	Pieza	\$3,238.40	\$8,096.00
2	I420605000	Refacciones para bomba	4	Pieza	\$3,440.80	\$8,602.00
3	I420605000	Refacciones para bomba	12	Pieza	\$6,513.60	\$16,284.00
4	I420605000	Refacciones para bomba	8	Pieza	\$5,483.20	\$13,708.00
5	I420605000	Refacciones para bomba	8	Pieza	\$8,280.00	\$20,700.00

- Plazo de entrega: 150 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-036-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	5/07/2005	4/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Refacciones para compresor	4	Pieza
2	I420800000	Refacciones para compresor	4	Pieza
3	I420800000	Refacciones para compresor	1	Pieza
4	I420800000	Refacciones para compresor	1	Pieza
5	I420800000	Refacciones para compresor	1	Pieza

- Plazo de entrega: 120 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-037-05	\$555.00 Costo en compraNET: \$504.00	6/07/2005	6/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/07/2005 9:00 horas	19/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Plato	10	Pieza
2	C600000000	Plato	2	Pieza
3	C600000000	Plato	6	Pieza
4	C600000000	Plato	2	Pieza
5	C600000000	Plato	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos (01 778) 738 00 79, 738 02 37 al 39, extensión 33503/4, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la convocante, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contado a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 13 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 213636)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 009

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a:

- I. **Licitación número 18576019-023-05, construcción de 4 By Pass en los oleoductos de 24" y 30" D.N.**
en el área de trampas de recibo y envío de diablos en Venta de Carpio, México, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,192.75 Costo en compraNET: \$1,013.84	25/06/2005	24/06/2005 a las 9:00 Hrs.	23/06/2005 a las 9:00 Hrs.	1/07/2005 a las 9:00 Hrs.	8/07/2005 a las 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construccion de By Pass en los oleoductos	4/08/2005	150 días	\$4'000,000

- A. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 9:00 horas e iniciará en la Residencia de Venta de Carpio perteneciente al Sector México, ubicada en el kilómetro 30.5 de la carretera federal México-Pirámides, Venta de Carpio, Estado de México, previa reunión con el ingeniero José Ignacio Escorza Paredes.
- B. Ubicación de la obra: Venta de Carpio, Estado de México.
- C. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, obra electromecánica y obra civil.
- II. Licitación número 18576019-024-05, remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo líquido gasolina Magna y diesel, a causa de toma clandestina descontrolada en el kilómetro 84+400 del Poliducto de 10" D.N. Salamanca-Vista Alegre, en la Comunidad de Santa Rosa Plan de Ayala, Municipio de León, Gto., de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,192.75 Costo en compraNET: \$1,013.84	25/06/2005	24/06/2005 a las 12:00 Hrs.	23/06/2005 a las 10:00 Hrs.	1/07/2005 a las 12:00 Hrs.	8/07/2005 a las 13:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Remediación de sitio contaminado del área afectada por derrame de hidrocarburo a causa de toma clandestina descontrolada en el km 89+400	4/08/2005	150 días	\$1'165,000

- A.** La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Bajío, ubicado en entronque carretera Salamanca-Juventino Rosas lado oriente de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor Salamanca, Gto., previa reunión con el ingeniero Ernesto García García.
- B.** Ubicación de la obra: en la Comunidad de Santa Rosa Plan de Ayala, Municipio de León, Gto.
- C.** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.
- III. Licitación número 18576019-025-05, remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (Gasolina Pemnax Premium) a consecuencia de una toma clandestina descontrolada en el kilómetro 99+956 del poliducto de 14" D.N. Cima de Togo-Tula, en el Poblado de Santiago, Tezontale, Municipio de Ajacuba, en el Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,192.75 Costo en compraNET: \$1,013.84	28/06/2005	27/06/2005 a las 11:00 Hrs.	24/06/2005 a las 10:00 Hrs.	4/07/2005 a las 11:30 Hrs.	12/07/2005 a las 11:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remediación de sitio contaminado del área afectada por derrame de hidrocarburo a causa de toma clandestina descontrolada en el km 89+300	10/08/2005	130 días	\$ 1'800,000

- A.** La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en la Residencia de Mantenimiento de Pachuca perteneciente al sector Catalina, ubicada en avenida Juárez esquina Mejía sin número, colonia Centro en Pachuca, Hidalgo, previa reunión con el ingeniero Alfredo Delgado Rivera.
- B.** Ubicación de la obra: en el Poblado de Santiago, Tezontale, Municipio de Ajacuba, en el Estado de Hidalgo.
- C.** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.
- IV. Licitación número 18576019-026-05, modificación al trazo del poliducto de 18" D.N. Poza Rica-Cima-Azcapotzalco tramo de 7.00 kilómetros San Lorenzo-Las Pilas, de conformidad con lo siguiente:**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,192.75 Costo en compraNET: \$1,013.84	1/07/2005	28/06/2005 a las 9:00 Hrs.	22/06/2005 a las 9:00 Hrs.	7/07/2005 a las 9:00 Hrs.	19/07/2005 a las 11:30 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modificación al trazo de poliducto de 18" D.N.	29/08/2005	365 días	\$15'800,000

- A.** La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 9:00 horas e iniciará en el Sector Catalina, Campo Catalina sin número, en Huahuchingo, Puebla, previa reunión con el ingeniero Salvador Delgado Cabrera.
- B.** Ubicación de la obra: Municipio de San Lorenzo, Pue.
- C.** Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, obra electromecánica y obra civil.

Datos generales para las cuatro licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 220 63 57, extensiones 35616, 35753, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213633)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
 GERENCIA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
 CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
 TEL. Y FAX (01-464) 648-9484
LICITACION (ELECTRONICA) PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010-05

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18576006-038-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	24/06/2005	24/06/2005 8:00 horas	24/06/2005 8:30 horas	1/07/2005 8:00 horas		8/07/2005 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Manejo, transporte y disposición final por coprocesamiento, destrucción térmica, recolección o reúso de residuos peligrosos generados en Refinería Ing. Antonio M. Amor, mediante empresas autorizadas por la Semarnat		1	Servicio	10 días	184 días	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18576006-039-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	24/06/2005	24/06/2005 9:00 horas	24/06/2005 9:30 horas	1/07/2005 9:00 horas		8/07/2005 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Manejo, transporte y disposición final de lotes residuos industriales no peligrosos por empresas autorizadas por autoridades ambientales competentes en la materia		1	Servicio	10 días	184 días	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576006-040-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:30 horas	1/07/2005 10:00 horas		8/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento correctivo a sistema de detección de fuego y gas marca General Monitors, ubicado en plantas HDS/RR-3 del área 3 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	184 días	\$60,000.00	\$150,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
18576006-041-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	24/06/2005	24/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 11:30 horas	1/07/2005 11:00 horas		8/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para el mantenimiento preventivo correctivo de los equipos analizadores de materiales marca Texas Nuclear de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	10 días	184 días	\$240,000.00	\$600,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18576006-042-05		\$2,906.64 Costo en compraNET: \$2,642.40	24/06/2005	24/06/2005 13:00 horas	24/06/2005 13:30 horas	1/07/2005 13:00 horas		8/07/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio para dictámenes metalúrgicos y de análisis de falla metalográficos no destructivos en componentes y equipos metálicos de diversas plantas de proceso y servicios auxiliares de la Refinería Ing. Antonio M. Amor		1	Servicio	10 días	184 días	\$440,000.00	\$1'100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante en el Departamento de Contratos en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones (planta baja) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago de las bases deberá hacerse en:

- Si la adquisición es en el domicilio de la convocante: en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada (banco Inverlat), tramitado por el interesado con ficha de depósito que será entregada por la Superintendencia de Recursos Financieros (Coordinación Fiscal), dentro del edificio técnico administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en:
 - La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos (en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones, planta baja) en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: solamente en peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes o servicios:
 - El lugar de entrega de los servicios será en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto. Los días naturales, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo descrito en cada una de las licitaciones.
- Condiciones de pago:
 - El importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la fecha de presentación de la estimación y de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, debidamente autorizadas por el supervisor de Pemex Refinación en el Departamento de Contratos de esta Refinería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos:
 - No se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La relación de planos para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-038-05: la relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, para la licitación número 18576006-039-05: la relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, para la licitación número 18576006-040-05: la relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, para la licitación número 18576006-041-05: la relación de planos: no se requiere. Para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-042-05: la relación de planos se entregará en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas.
- Inconformidades:
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 213617)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
 AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 013/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **A).**- 10,000 kilogramos de alúmina activada, **B).**- 46 válvulas solenoides, **C).**- Internos de monel para torre fraccionadora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de los TLC, número 18576007-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.10 En compraNET: \$506.46	5/07/2005	Sin visita a instalaciones	5/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C840800000	Alúmina activada	10,000	Kilogramo

Licitación pública internacional fuera de los TLC, número 18576007-051-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.10 En compraNET: \$506.46	5/07/2005	Sin visita a instalaciones	5/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 13:00 horas	19/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C720600000	Válvulas solenoides	46	Pieza

Licitación pública internacional fuera de los TLC, número 18576007-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$557.10 En compraNET: \$506.46	6/07/2005	Sin visita a instalaciones	6/07/2005 13:00 horas	12/07/2005 13:00 horas	20/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	I420800000	Internos de monel para torre fraccionadora	3	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque

- Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil); en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: la indicada en cada una de las bases de licitación.
 - Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil) en el horario de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
 - Plazo de entrega: para todas las licitaciones será de 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
 - El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Anticipos: no se otorgará anticipo.
 - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 212999)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ACCESO II S/N, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, C.P. 76120, QUERETARO, QRO.

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO R5TI443004, compraNET **18576033-007-05**; SOLICITUD DE PEDIDO 10123880 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO A PRECIO FIJO DE BOQUILLAS TURBOJET, HYDROFOAM Y MONITORES CUELLO DE CISNE; FECHA DE FALLO 10 DE MAYO DE 2005; NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS GANADORES: GRUPO FIRE, S.A. DE C.V., VIDAL CHAIRE NUMERO 1, COLONIA MOCTEZUMA 1a. SECCION, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15500, MEXICO, D.F., 2 PARTIDAS ADJUDICADAS; MONTO ADJUDICADO: \$42,924.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO DOLARES AMERICANOS 00/100 U.S.D.); IMPORTADORA FABREGAT, S.A. DE C.V., AGUSTIN DE ITURBIDE NUMERO 156-A, COLONIA AGUA BLANCA, CODIGO POSTAL 45235, ZAPOPAN, JAL., 3 PARTIDAS ADJUDICADAS, MONTO ADJUDICADO: \$140,211.00 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS ONCE DOLARES AMERICANOS 00/100 U.S.D.). LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO R5TI263003, compraNET **18576033-008-05**; SOLICITUD DE PEDIDO 10123326 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO A PRECIO FIJO DE EQUIPOS ANALIZADORES DE AZUFRE; FECHA DE FALLO 9 DE MAYO DE 2005; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: ANALITICA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., CALLE ALBERTO CAMUS NUMERO 66, COLONIA JARDINES DE VALLARTA, CODIGO POSTAL 04520, GUADALAJARA, JAL., 1 PARTIDA ADJUDICADA; MONTO ADJUDICADO: \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (U.S.D.)).

QUERETARO, QRO., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213637)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 015

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAPEL BOND BLANCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18576005-057-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00		29/06/2005	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/06/2005 10:00 HORAS	5/07/2005 9:00 HORAS	12/07/2005 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA		1,804	PAQUETE	4,511
2	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA		14	PAQUETE	34
3	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA		4,331	PAQUETE	10,827
4	C210000244	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA		32	PAQUETE	80

- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO GENERADA DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO,

LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL ELECTRICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18576005-059-05

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,114.00 COSTO EN compraNET: \$1,013.00		20/07/2005	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2005 9:00 HORAS	26/07/2005 9:00 HORAS	8/08/2005 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C030000110	LUMINARIA		320	PIEZA	320	800
2	C030000110	LUMINARIA		200	PIEZA	200	500
3	C030000110	LUMINARIA		100	PIEZA	100	250
4	C030000110	LUMINARIA		80	PIEZA	80	200
5	C030000110	LUMINARIA		80	PIEZA	80	200

- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DE CADA ORDEN DE SURTIMIENTO GENERADA DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO.
- DATOS COMUNES PARA TODAS LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CON DOMICILIO EN CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PLANTA ALTA, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, CON DOMICILIO EN LA CALLE TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CLAVE 3020, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN D.D.P. (DELIVERY DUTY PAID) DESTINO FINAL.
 - EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

SALAMANCA, GTO., A 16 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 213564)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5604, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-006-05, CONCURSO No. PGPB-GRM-15-IT/2005, PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y/o extranjera, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública internacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia (TLCM-B), México-Colombia-Venezuela (TLC-G-3), México-Chile, México-Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre México-Unión Europea, México-Asociación Europea de Libre Comercio y México-Israel, para la adjudicación del correspondiente contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

Número de licitación, concurso descripción, ubicación de los servicios	Fecha estimada de inicio de los servicios	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-006-05 PGPB-GRM-15-IT/2005 Mantenimiento integral de inspección, rehabilitación y certificación del transporte por ductos de la zona sur; Proyecto No. QQ-221184, renglón del gasto 310 y centro de trabajo 900-52400. Estados de: Chiapas, Tabasco y Veracruz	12 de septiembre de 2005	\$75'000,000.00	\$5,000.00 En el domicilio del convocante a partir del 16 de junio y hasta el 6 de julio de 2005 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$4,250.00	Visita de obra 22 de junio de 2005 10:00 horas En la Residencia Poza Rica, Ver. Junta de aclaraciones En el domicilio del convocante 28 de junio de 2005 9:30 horas	1a. Etapa En el domicilio del convocante 12 de julio de 2005 11:30 horas. 2a. etapa Domicilio del convocante 19 de julio de 2005 11:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los

gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 730 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse serán: peso mexicano y dólares americanos.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará los días 22, 23, 24 y 25 de junio 2005, el lugar de reunión será el día 22 a las 10:00 horas, en la oficina de la Residencia de Poza Rica, dependiente de la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Ductos, ubicada en calle Matamoros número 114, colonia Petromex, Poza Rica, Veracruz. El responsable de la visita será el Ing. Angel Lubio García, teléfono 01 (782) 824 0416.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-006-05, referencia: razón social de licitante. En U.S.A. en cuenta número 3544-080871-001, establecida en el Standard Chartered Bank a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Otros ingresos, código ABA 0256, en New York. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el sistema de contrataciones gubernamentales: compraNET en la dirección: <http://compranet.gob.mx> es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que, a su elección, opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, para lo cual, exhibirán entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 9 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 16 de junio de 2005 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 213621)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311,
CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5612, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-007-05, CONCURSO No. PGPB-GRM-19N/2005 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes y administrativas en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que satisfagan los términos de la convocatoria y las bases de licitación, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, en la que a opción del licitante se puede participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

Número de licitación, concurso, descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

18577002-007-05 PGPB-GRM-19N/2005 Rehabilitación de equipo de compresión de la estación No. 19 de Reynosa, Tamps., renglón del gasto 310, partida presupuestal 310301901 y centro de trabajo 900-51000 Lugar de la obra: Reynosa, Tamaulipas	30 de agosto de 2005	\$4'500,000.00	\$3,000.00 En el domicilio del convocante a partir del 16 de junio y hasta el 1 de julio de 2005 de 9:00 a 13:30 horas Costo en compraNET: \$2,550.00	Visita de obra 21 y 22 de junio de 2005 10:00 horas En la Jefatura de la Estación de compresión No. 19 Junta de aclaraciones En el domicilio del convocante 24 de junio de 2005 11:30 horas	1a. etapa En el domicilio del convocante 7 de julio de 2005 9:30 horas 2a. etapa Domicilio del convocante 15 de julio de 2005 9:30 horas

- Pemex Gas y Petroquímica Básica otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La ejecución de los trabajos se deberá llevar a cabo en un plazo de 120 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán presentadas mensualmente y serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la residencia de la obra.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará los días 21 y 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Estación de Compresión número 19 de Reynosa de la Gerencia de Operación dependiente de la Subdirección de Ductos, ubicada en la carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 20+000, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas. Los responsables son los ingenieros julio César Arrañaga Martínez y Alberto Hinojosa Ottino, teléfonos micro Pemex 821 56 650, 51 y 52 y teléfono Telmex 01 899 924 31 91.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio del convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago para adquirir bases: en cualquier sucursal de Bancomer, S.A., con ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-007-05, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Para el caso de participación por medios de comunicación electrónica la venta de bases se realizará en el sistema de contrataciones gubernamentales: compraNET en la dirección: <http://compranet.gob.mx> es importante aclarar que es requisito indispensable adquirir estas bases por medio de este sistema para todo aquel licitante interesado en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica.

- Los interesados que, a su elección, opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación, en su caso, lo que se indica en la disposición cuarta del acuerdo incluido en el anexo 8 de las bases.
- No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, y deseen obtener la constancia de inscripción respectiva, la cual es optativa, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los considerados en esta licitación.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, a partir del 16 de junio de 2005 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles de 9:30 a 13:30 horas, en el domicilio del convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el encabezado de esta convocatoria.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 213630)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE: 010

Licitación pública internacional

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso a), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y las disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional,

bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, y con cargo a la reserva transitoria del: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio. Para la adquisición de: suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de un sistema de detección de mezclas explosivas en los sectores Morelos y Cangrejera, con destino en el Complejo Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-016-05	Costo en convocante: \$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,060.00	27/07/2005	8/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 16:00 horas	2/08/2005 16:00 horas	12/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema detector de mezclas explosivas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 5.5, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz. código postal 96740.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 2 de agosto de 2005 a las 16:00 horas, y la segunda etapa se efectuará el día 12 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (Incoterms 2000)] en el destino establecido en las bases de licitación, en días hábiles, y en el horario de entrega de 8:00 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM y con plazo máximo el 27 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. El pago para los proveedores nacionales y extranjeros será de

acuerdo a lo establecido en las bases de licitación; los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios asociados y no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I y 28 fracción I, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, y las disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, bajo la reserva, para el suministro, instalación y puesta en operación de: seis bancos de baterías y seis cargadores de baterías, para seis subestaciones eléctricas del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-017-05	Costo en convocante: \$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,060.00	1/07/2005	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 12:00 horas	7/07/2005 16:00 horas	18/07/2005 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Banco de baterías	6	Pieza
2	I330000000	Cargador de baterías	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en carretera Villahermosa-Reforma sin número, Población Luis Gil Pérez, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86000.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 7 de julio de 2005 a las 16:00 horas, y la segunda etapa se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 15:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (Incoterms 2000)], en almacén del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, localizado en, domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma sin número, Población Luis Gil Pérez, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86000, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM.
- El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., en pesos mexicanos a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente

inspeccionados.

Los precios serán fijos hasta le entrega, aceptación y pago total de los bienes servicios y no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso a), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y las disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, y con cargo a la reserva transitoria del: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para la adquisición de: suministro, instalación, prueba, puesta en operación y capacitación de 12 sistemas de medición cromatográfica de C1 hasta C9+ de gas natural para los centros de trabajo: Cárdenas, Chihuahua, Minatitlán, Monterrey, Reynosa y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-018-05	Costo en convocante: \$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,060.00	28/07/2005	Conforme a bases	20/07/2005 12:00 horas	3/08/2005 10:00 horas	12/08/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de medición cromatográfica para muestras de tres corrientes de gas natural	1	Pieza
2	I330000000	Sistema de medición cromatográfica para muestras de dos corrientes de gas natural	1	Pieza
3	I330000000	Sistema de medición cromatográfica para muestras de tres corrientes de gas natural	1	Pieza
4	I330000000	Sistema de medición cromatográfica para muestras de tres corrientes de gas natural	1	Pieza
5	I330000000	Sistema de medición cromatográfica para muestras de una corriente de gas natural	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se realizarán 12 visitas a instalaciones de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, iniciándose el 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el Sector Monterrey, estación CFE Huinalá, carretera a Dulces Nombres kilómetro 12.5, Huinalá, N.L.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 3 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, y la segunda etapa se efectuará el día 12 de agosto de 2005 a las 16:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (Incoterms 2000)] en los destinos establecidos en las bases de licitación, en días hábiles, y en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM, será como máximo el 27 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios asociados.

Licitación pública nacional

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I y 28 fracción I, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, y las disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para el suministro, instalación, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de: cuatro sistemas de presurización con aire acondicionado y puertas metálicas de seguridad de tipo industrial, filtración de aire, control y monitoreo de aire tipo inteligente para trabajo industrial, para los cuartos de control de las plantas Endulzadora de Gas y Recuperadora de Azufre I, Endulzadora de Gas y Recuperadora de Azufre II, Criogénica I y Criogénica II del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-019-05	Costo en convocante: \$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,060.00	8/07/2005	28/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 16:00 horas	14/07/2005 13:00 horas	22/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema manejador y presurizador de aire	2	Pieza
2	I330000000	Sistema manejador y presurizador de aire	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en carretera Villahermosa-Reforma sin número, Población Luis Gil Pérez, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86000.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 14 de julio de 2005 a las 13:00 horas, y la segunda etapa se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 13:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo de 20%.
 - Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (Incoterms 2000)], en el almacén del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, localizado en domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma sin número, Población Luis Gil Pérez, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86000, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
 - Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM.
 - El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., en pesos mexicanos a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.
- Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios.

Licitación pública internacional

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso b), el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, capítulo IV artículo 6o. regla tercera del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004 y demás disposiciones administrativas vigentes en esta materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de: sistema de metalizado completo, que incluye suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación, para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-020-05	Costo en convocante: \$1,163.00 Costo en compraNET: \$1,060.00	28/07/2005	5/07/2005 10:00 horas	8/07/2005 16:00 horas	3/08/2005 16:00 horas	15/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema de metalizado para equipos dinámicos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, en convocante: presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el taller mecánico del C.P.G. Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma sin número, Población Luis Gil Pérez, código postal 86000, Municipio Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 3 de agosto de 2005 a las 16:00 horas, y la segunda etapa se efectuará el día 15 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.- [Delivered Duty Paid (Incoterms 2000)] en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma sin número, Población Luis Gil Pérez, código postal 86000, Municipio Centro, Tabasco, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, para el suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación del sistema de metalizado completo, contado a partir de la fecha de firma del Contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM.

El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con la documentación soporte que proceda, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgará anticipo.

Notas aplicables a todas estas licitaciones:

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 213619)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 29, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de embalaje, transporte y destrucción de materiales sólidos contaminados con BPC's de Pemex Petroquímica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18578010-005-05

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$1,114.35 compraNET: \$1,013.15	25/06/2005	20/06/2003 10:00 horas	22/06/2005 9:00 horas	1/07/2005 12:00 horas	7/07/2004 16:30 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Embalaje, transporte y destrucción de materiales sólidos contaminados con BPC'S	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01-921-21-1-15-77, fax 01-921-21-1-14-31, de lunes a viernes (días hábiles); incluyendo el día sábado 25 de junio de 2005 con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago en la caja receptora de la convocante es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del banco HSBC (antes banca BITAL), en la cuenta número 4008593467 a nombre de la Tesorería de la Federación

La junta de aclaraciones a las bases de licitación, los actos de presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica), se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones localizada en el SUM del edificio sede sita, avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Ver.

La visita a las instalaciones se realizará en la fecha y hora indicadas en la Unidad Petroquímica Reynosa, en el Kilómetro 8.5 de la carretera federal Reynosa-Nuevo Laredo, código postal 88610, en el Estado de Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de realización de los servicios en la Unidad Petroquímica Reynosa, localizada en la carretera a Nuevo León, Laredo kilómetro 8.5 en la Ciudad de Reynosa Estado de Tamaulipas, hasta el lugar del tratamiento y destrucción de los mismos los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 20:00 horas.

El plazo para la realización de los servicios será de 150 días a partir de la formalización del contrato.

El pago se realizará previa entrega y aceptación de los servicios en moneda nacional a 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura, en la ventanilla única en el domicilio del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre I, Coatzacoalcos, Ver., nivel C-1.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir, sin voz ni voto, en el desarrollo de las reuniones de este evento licitatorio. Las fechas, horarios y lugar se mencionan en esta misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 213592)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento multianual 2005-2006 de inmuebles de las unidades médicas Región Hospital Regional Reynosa de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18572009-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.32 Costo en compraNET: \$1,321.20	29/06/2005	27/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	1/08/2005	518	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 920-1496, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y el acto de apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo en las fechas y horas arriba mencionadas en el auditorio Dr. Luis Fernando Cantú Oneto del Hospital Regional Reynosa, ubicado en calle Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el Hospital Regional Reynosa, el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el Hospital General Cadereyta y el día 23 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en el Consultorio Médico Monterrey.
- Ubicación de la obra: Hospital Regional Reynosa, Hospital General Cadereyta y Consultorio Médico Monterrey.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos públicos y privados en donde la empresa haya realizado servicios similares a los del objeto de esta licitación. Curriculum de los profesionales técnicos propuestos por el licitante identificando a los que se encargarán de la ejecución de la obra, los que deben tener experiencia en servicios similares. Copia de los documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, con lo que se acreditará el capital contable requerido, en el caso de presentar el balance general auditado por contador público, deberá anexar copia legible de su cédula profesional y del registro como auditor que le extienda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las empresas de menos de un año de creación deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados serán de acuerdo a lo solicitado en la sección I de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, que serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la estimación de obra y documentación que presente el contratista a la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DR. JOSE ISLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 213554)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional para la contratación de: sistemas integrales de aire acondicionado, así como su instalación y puesta en operación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas

18572001-004-05	En México, D.F.: \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	20/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Adquisición de tres sistemas integrales de aire acondicionado, así como su instalación y puesta en operación	3	Sistema

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de pedidos y contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 16 de junio de 2005, y hasta seis días previos a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30, y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso once, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa), se celebrará en la hora y fecha señaladas, en el auditorio Antonio J. Bermúdez, sito en avenida Marina Nacional número 329, primer piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa), se realizará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, sita en avenida Marina Nacional número 329, piso once, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse será: dólares de los Estados Unidos de América.
- El lugar de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes será máximo de 110 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que tanto el proveedor nacional presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio C, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, como para los proveedores extranjeros: en dólares de E.U.A. a través de líneas de crédito en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS) ubicadas en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020 E.U.A.

- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras del sector público correspondientes a los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

LIC. GERARDO LOZANO MONTEMAYOR

RUBRICA.

(R.- 213606)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso a) y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio y demás disposiciones aplicables, y bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compras del sector público correspondiente a los tratados de libre comercio suscritos con: América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), la República de Costa Rica, la República de Bolivia, el Gobierno de la República de Nicaragua, la República de Colombia, la República de Venezuela, y reservada de las disposiciones de; tratado de libre comercio con el Estado de Israel, el Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y los Estados de la Asociación de Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón, en la que podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y en su caso los bienes a adquirir sean de origen nacional o de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio a los que se refiere la presente licitación, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de vehículos tipo microbús para traslado de pacientes, número de licitación 18572047-007-05, de conformidad con lo siguiente:.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/07/2005	7/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005 10:00 horas	3/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Vehículo tipo microbús para traslado de pacientes		8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional 350, edificio Ex Itam, 3er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en el auditorio del Hospital Central Norte 1er. piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Hospital Central Sur de Petróleos Mexicanos, Periferico Sur 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 213650)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 09085002-029-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	27/06/2005	27/06/2005 12:30 HORAS	27/06/2005 11:30 HORAS	1/07/2005 9:00 HORAS	5/07/2005 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ENTUBAMIENTO DE CANALES EN CRUCE DE RODAJES Y ZONA CRITICA DE LA TRAYECTORIA DE PLANE0 (2a. ETAPA), ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA PARA AVIONES EN DESUSO, CONSTRUCCION DE AREA PARA EQUIPO DE RAMPA, CONSTRUCCION DE 5 MODULOS PARA AYUDAS VISUALES EN LA NUEVA ZONA DE TORRE DE CONTROL, RETIRO DE INSTALACIONES EN FRANJAS DE SEGURIDAD, EN EL AEROPUERTO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	18/07/2005	105 DIAS NATURALES	\$25'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSIONES 2433 Y 2533, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL IVA).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA LA LICITACION, EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EN LA SALA PARA LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADA DENTRO DEL CONJUNTO AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LA DECLARACION FISCAL Y/O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, BALANCE QUE DEBERA TENER FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE Y CONTADOR PUBLICO QUE LO ELABORO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE DICHO CONTADOR, ASI COMO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL PARA LA ACREDITACION DE LA ELABORACION DEL MISMO, CONTENIENDO LA MANIFESTACION DE DICHO CONTADOR DE QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS CORRESPONDEN EFECTIVAMENTE A LAS DE LA EMPRESA.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE ESTA INDOLE, PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION.
 - 4.- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO, CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN DIAS Y HORAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 213611)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de los Piv's, ubicados en los kilómetros 43+300, 48+600 y 53+200; partida número 60; reposición del señalamiento vertical, ambos en la autopista Matamoros-Reynosa, ubicado en el Estado de Tamaulipas, partida número 61; y el suministro y colocación de barrera central (plan piloto carril fast) en el puente internacional General Ignacio Zaragoza, ubicado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, partida número 62 (Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-023-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/2005	21/06/2005 9:00 horas	4/07/2005 11:00 horas	8/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida 60, rehabilitación de los Piv's, ubicados en los kilómetros 43+300, 48+600 y 53+200, en la autopista Matamoros-Reynosa, ubicado en el Estado de Tamaulipas	4/08/2005	90	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Banobras, S.N.C. Fideicomiso 1936, en la Subdelegación de Administración de la propia delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas administrativas de la caseta de cobro, en el kilómetro 49+050, autopista Matamoros-Reynosa, código postal 88810, Río Bravo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

- III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$3'500,000.00 M.N.;
- IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales), y
- V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
- Personas físicas: puntos I, II, III y V; ídem al de las personas morales.
- IV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-024-05	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/06/2005	21/06/2005 11:00 horas	4/07/2005 14:00 horas	8/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida 61, reposición del señalamiento vertical, de la autopista Matamoros-Reynosa, ubicado en el Estado de Tamaulipas	4/08/2005	75	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Banobras S.N.C. Fideicomiso 1936, en la Subdelegación de Administración de la propia delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas administrativas de la caseta de cobro, en el kilómetro 49+050, autopista Matamoros-Reynosa, código postal 88810, Río Bravo, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$800,000.00 M.N.;
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales), y
 - V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
- Personas físicas: puntos I, II, III y V; ídem al de las personas morales.
- IV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120020-025-05	\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	27/06/2005	22/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Partida No. 62, suministro y colocación de barrera central (plan piloto carril fast); en el puente internacional General Ignacio Zaragoza, ubicado en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas	4/08/2005	45	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 899 921 10 26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Banobras S.N.C. Fideicomiso 1936, en la Subdelegación de Administración de la propia delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, ubicada en Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica, Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas administrativas de la caseta de cobro, ubicadas en Acción Cívica y Prolongación sin número, código postal 87351, Matamoros, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Matamoros, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la realización de servicios similares, comprobándolo con la presentación de cinco copias de actas de entrega-recepción de contratos de servicios similares al objeto de esta licitación que hayan realizado en los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo de \$800,000.00 M.N.;
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales), y
 - V.- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, etc.), de la persona que asista a entregar la propuesta.
- Personas físicas: puntos I, II, III y V; ídem al de las personas morales.
- IV.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales para suscribir el contrato.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el pago se realizará mediante la presentación de estimaciones de los trabajos ejecutados, se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y para su pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.
 SUBDELEGADO TECNICO, DELEGACION VIII; ZONA NORESTE
ING. JOEL CESAR SALAZAR SALINAS
 RUBRICA.

(R.- 213456)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de blancos quirúrgicos, equipo de laboratorio e instrumental médico quirúrgico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	23/06/2005	22/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
C750200058	Sábanas			3,420	Pieza
C750200028	Colchas			1,910	Pieza
C750200026	Cobertores			760	Pieza

C750200008	Batas	1,121	Pieza
C750200020	Camisones y pijamas	715	Pieza

Licitación pública internacional 12223001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/06/2005	27/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Procesador			1	Equipo
I060200000	Automuestreador			1	Equipo
I090000000	Citocentrífuga			1	Equipo
I090000000	Termociclador			1	Equipo
I060200000	Microcentrífuga			1	Equipo

Licitación pública internacional 12223001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	28/06/2005	27/06/2005 12:00 horas	6/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 12:00 horas
Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
I090000000	Costótomo			7	Pieza
I090000000	Pinza allis			15	Pieza
I090000000	Pinza badcock			12	Pieza
I090000000	Pinza de kelly			110	Pieza
I090000000	Separador finochietto			6	Pieza

- Para las tres licitaciones las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las tres licitaciones las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula de laboratorio clínico del Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las tres licitaciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en el: aula de laboratorio clínico del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las tres licitaciones la apertura de las propuestas económicas se efectuarán, en el aula de laboratorio clínico del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para las tres licitaciones los eventos de desempate y notificación de los fallos se realizarán en el aula de laboratorio clínico del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para las licitaciones 12223001-012-05 y 12223001-013-05, será en el almacén de activo fijo del Instituto, y para la licitación 12223001-011-05, será en el almacén de varios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases. El pago se realizará: según lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 213660)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del remozamiento y restauración del Palacio Postal, ubicado en la calle de Tacuba número 1, esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Centro, código postal 06002, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-009-05	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/06/2005	28/06/2005 11:00 horas	4/07/2005 12:00 horas	6/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	24/06/2005 10:00 horas	18/07/2005	106 días naturales	\$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Delegación Atzacapatzalco, México, Distrito Federal, teléfono 53-85-09-84, del 16 al 27 de junio de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano, el cual deberá de efectuarse en la Tesorería del Servicio Postal Mexicano ubicada en la calle Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos y los planos correspondientes deberán de recogerse en la dirección antes citada, igual pasará en el caso de optar por pago mediante compraNET.

La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, apertura técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, colonia Cosmopolita, código postal 02520, Delegación Atzacapatzalco, México, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en: de Tacuba número 1, esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Centro, código postal 06002, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Ubicación de la obra: calle de Tacuba número 1, esquina Eje Central Lázaro Cárdenas, colonia Centro, código postal 06002, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos, compra y producción de los materiales de: 30%.

La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: lo solicitado en las bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: a base de estimaciones y factura por concepto de trabajos ejecutados y terminados dentro de los 20 días naturales (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) y numeral 3.1 de las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 213659)

COLEGIO DE BACHILLERES**DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-009-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	30/06/2005	30/06/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 10:30 horas	11/07/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800006	Libros	190	Pieza
2	C660800006	Libros	100	Pieza
3	C660800006	Libros	100	Pieza
4	C660800006	Libros	100	Pieza
5	C660800006	Libros	100	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Colegio, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de julio de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Bibliotecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo a los 60 días siguientes a la de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los siete días hábiles previa presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
L. KIYOCO CASO COIQUE
RUBRICA.

(R.- 213604)

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio para la elaboración de un proyecto de desarrollo organizacional y financiero de una radio pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04340001-009-2005 Nacional	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	24/06/2005	24/06/2005 13:00 Hrs.	1/07/2005 10:00 Hrs.	6/07/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación del servicio para la elaboración de un proyecto de desarrollo organizacional y financiero de una radio pública	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, con excepción del día 24 de junio de 2005, último día de venta que será de 9:00 a 12:00 horas, sin embargo para participar en el proceso de licitación será obligatoria su compra.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Radio en caso de adquirirlas directamente en Mayorazgo número 83, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, D.F., o a través de compraNET, realizando el pago en la cuenta número 400 8513 467 de la institución bancaria HSBC, S.A., abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de este Instituto, ubicada en la calle de Margaritas número 18, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los servicios se prestarán en las instalaciones de Mayorazgo número 83, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez y Margaritas número 18, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- * Plazo de entrega: el inicio del servicio será el día 11 de julio y la fecha límite para la entrega de los mismos será el día 8 de octubre de 2005.
- * Las condiciones de pago serán: en 2 exhibiciones, la primera a los 60 días posteriores a la fecha de firma del contrato contra entrega de las estimaciones financieras preliminares, mismo que será por el equivalente de 30% del precio total del contrato y la segunda exhibición será por el 70% restante y se realizará a los 10 días posteriores a la entrega de los estudios completos, a satisfacción del IMER.
- * Las condiciones contenidas en las bases de licitación correspondientes, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. LEONARDO RAMIREZ SIGALES

RUBRICA.

(R.- 213656)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación en base a precios unitarios y tiempo determinado de la conservación o mantenimiento de edificios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-001-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	28/06/2005	28/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	14/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento a tres inmuebles del sistema	16/08/2005	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Dirección de Modelos de Atención, Morelos número 70, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Dirección de Protección a la Infancia, Congreso número 20, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Departamento de Apoyo Administrativo de la Dirección General, avenida Emiliano Zapata número 340, primer piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-002-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	29/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento a dos inmuebles del sistema	16/08/2005	90	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C.R.I.E. (Gaby Brimmer) avenida Emiliano Zapata número 300, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C.R.I.P. Ciegos y Débiles Visuales, calle Francisco Sosa número 19, colonia Del Carmen, Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-003-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/06/2005	30/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento a dos inmuebles del sistema	18/08/2005	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Subdirección de Servicios y Transportes (Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales) Tajín número 1002, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: escuela primaria, Xochicalco número 970, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-004-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	1/07/2005	1/07/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento a tres inmuebles del sistema	18/08/2005	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C.G. "Arturo Mundet" avenida Revolución número 1445, colonia Campestre, código postal 01040, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C. Casa Cuna Coyoacán, Moctezuma número 46, colonia Del Carmen, Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C. Casa Cuna Tlalpan, Calzada de Tlalpan número 1677 esquina Río Churubusco, colonia Del Carmen, Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-005-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	5/07/2005	5/07/2005 13:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1010106	Conservación o mantenimiento a dos inmuebles del sistema	20/08/2005	90	\$450,000.00

- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C. Casa Hogar para Varones, avenida Contreras número 428, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Dirección de Asistencia Jurídica, prolongación Xochicalco número 947, primer piso, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-006-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	6/07/2005	6/07/2005 13:00 horas	5/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento al C.N.M.A.I.C.R.I.L. Iztapalapa	20/08/2005	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: C.N.M.A.I.C.R.I.L. Iztapalapa, calle Guerra de Reforma sin número esquina Eje 5, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, México, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360002-007-05	\$430.00 Costo en compraNET: \$300.00	7/07/2005	7/07/2005 13:00 horas	6/07/2005 10:00 horas	13/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento al Campamento Recreativo Playa Aventuras Cancún	20/08/2005	90	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Campamento Recreativo, Playa Aventuras, carretera Cancún-Tulum después de Akumul, código postal 77030, Cancún, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Tajín número 1000, planta alta, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 30-03-22-00, extensión 3175, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en Xochicalco 947, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos y/o croquis sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, si el pago se hizo mediante compraNET, deberán acudir a esa unidad para obtenerlos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado en cada licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Obras y Conservación, ubicada en prolongación Tajín número 1000, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora marcados en cada licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Obras y Conservación, ubicada en prolongación Tajín número 1000, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora marcados en cada licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Obras y Conservación, ubicada en prolongación Tajín número 1000, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar mediante curriculum y relación de contratos haber trabajado en obras similares a la convocada; acreditar mediante la última declaración fiscal ante la SHCP, el capital mínimo requerido para la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito, indicando a qué licitación pretende participar.
 2. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, mediante la última declaración fiscal ante la SHCP.
 3. Acta constitutiva y modificaciones (personas morales); acta de nacimiento (personas físicas); alta ante la SHCP; copia de identificación oficial.
 4. Poder notarial del representante legal de la empresa con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 5. Curriculum de la empresa y/o persona física y relación de los contratos de obras similares.
 6. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la entidad con base al análisis comparativo, formulará un dictamen que servirá como fundamento del fallo, en ningún caso utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, se adjudicará el contrato a la persona que reúna las condiciones legales, técnicas necesarias que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales serán cubiertas en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha del contrarrecibo que para tal fin entregará la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M.C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 213543)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**SUBDIRECCION GENERAL DE DEPORTE****CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y acondicionamiento de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00620002-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	1/08/2005	90	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5606-9003, los días del 16 al 24 de junio; con el siguiente horario de 10:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, ubicado en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General del Deporte, Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Infraestructura, Camino a Santa Teresa 482, colonia Peña Pobre, código postal 14060, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Camino a Santa Teresa 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, México, D.F., 14060.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares al objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva, última declaración anual fiscal, declaraciones parciales del presente ejercicio, estados financieros auditados, curriculum de la empresa y demás establecidos en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la oferta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos, y sea la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor a 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
ING. MIGUEL ARTURO HERNANDEZ ACEVEDO

RUBRICA.

(R.- 213620)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del edificio A, comedor-cocina-dirección, edificio B, dormitorio niños y dormitorio niñas, y parcial de obra exterior, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625022-001-05	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2005	27/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 11:00 horas	1/07/2005 10:30 horas	7/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	4/07/2005	170	\$3'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Francisco Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 012288186974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:30 horas, en la Delegación Estatal, Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Delegación Estatal, Francisco Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en localidad de Chicomapa, código postal 95000, Zongolica, Veracruz. Partiendo a las 8:00 horas del Palacio Municipal de Córdoba, Ver.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en punto 7.2 fracción XII de las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: incluidos en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: contrato a precio alzado.

XALAPA, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DELEGADO

RAMON GONZALEZ ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 213603)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

CENTRO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE TLACOLULA, OAX.

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación
001	31 mayo 2005	R.- 212726	00625014-001-05

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de presentación de propuestas y apertura técnica:	14 junio 2005 10:00 Hrs.	20 junio 2005 10:00 Hrs.
Fecha de apertura económica:	17 junio 2005 12:00 Hrs.	30 junio 2005 12:00 Hrs.
Fecha de inicio de los trabajos:	1 julio 2005	15 julio 2005

Estas fechas se comunican a los licitantes que adquirieron bases.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS

C.P. FORTINO PIZARRO

RUBRICA.

(R.- 213580)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacional número 00637095-002-05 y nacional número 00637095-003-05.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-002-05	Equipo médico diversas especialidades	21 partidas	En área convocante

Aclaración	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	\$1,040.33 IVA incluido

de bases	1a. Etapa	2a. Etapa		compraNET
30/06/05 11:00 horas	6/07/05 11:00 horas	13/07/05 11:00 horas	18/07/05 11:00 horas	\$945.76 IVA incluido

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción	Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-003-05	Equipo médico diversas especialidades	4 partidas	En área convocante

Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	\$1,040.33 IVA incluido compraNET
	1a. Etapa	2a. Etapa		
24/06/05 11:00 horas	1/07/05 11:00 horas	7/07/05 11:00 horas	12/07/05 11:00 horas	\$945.76 IVA incluido

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE que le será canjeado por un recibo en la Tesorería Delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 57-45-56-48 y fax 57-44-47-33, código postal 09220, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-002-05 se recibirán por escrito del 16 al 30 de junio de 2005 y de la licitación 00637095-003-05 se recibirán por escrito del 15 al 24 de junio de 2005 en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, inclusive, en la junta de aclaración de bases en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de las unidades médicas y hospitalaria, de la Delegación Regional Oriente.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna presentar durante los cinco días hábiles posterior a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- La vigencia de los contratos será, de la licitación pública internacional número 00637095-002-05, 19 de julio al 31 de agosto de 2005 y de la licitación pública nacional número 00637095-003-05 del 13 de julio al 31 de agosto de 2005. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS OLVERA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 213653)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

C-00637146-003-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 párrafo segundo y 47, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional de la Subdelegación de Administración a través del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Zona Norte, para la realización de los trabajos relativos a: mantenimiento y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, instalaciones hidrosanitarias, líneas de vapor, sanitarios y áreas de medicina interna, en el Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda Escobar de la Delegación Regional Zona Norte del ISSSTE en el D.F. como sigue:

Licitación	Descripción	Costo de las bases	Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
				1a. Etapa	2a. Etapa	
00637146-003-05	Mantenimiento y rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales, instalaciones hidrosanitarias, líneas de vapor, sanitarios y áreas de medicina interna en el Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda Escobar	En el área convocante: \$1,650.00 compraNET: \$1,500.00	24 de junio de 2005 11:00 horas	4 de julio de 2005 11:00 horas	11 de julio de 2005 11:00 horas	14 de julio de 2005 11:00 horas

La visita al sitio de la obra, se realizará el día 23 de junio a las 9:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicadas en

Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación, código postal 06040, con teléfonos 5512 1801 y 5518 1483.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, primera etapa, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, de 9:30 a 14:00 horas.

Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mediante depósito a la cuenta número 51041023003 con número de referencia 1091-8 de Banco Santander Serfin, S.A. y por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

Los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo, a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa y hasta la terminación del proceso, en la sala compraNET de la Delegación, ubicada en Lafragua número 18, 5o. piso (casi esquina con Reforma) colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030. Con teléfono 5703 3353. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley referida. No habrá anticipo.

Las empresas deberán demostrar un capital contable mínimo de \$2'500,000.00. Las dudas de las bases de la licitación, serán recibidas preferentemente por escrito antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro.

Lugar de realización de los trabajos: Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda Escobar, ubicado en Manuel González y prolongación Lerdo, unidad Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F.

Condiciones de pago: 20 días naturales, a la entrega de la documentación debidamente requisitada.

Vigencia del contrato: 122 días naturales, a partir del 16 de julio al 15 de noviembre de 2005.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE DEL ISSSTE

LIC. ROBERTO AZBELL ARELLANO

RUBRICA.

(R.- 213609)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 4

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en los artículos 3, 7, 24 y 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo, 37, 38, 39, 40, 46, 47 y 48 fracción II, 49 fracción II y 51; así como el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la contratación del servicio de remozamiento. Trabajos a ejecutar en el Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez de la Delegación Regional Poniente en el D.F., como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637140-013-05	\$2,456.00 en venta directa y \$2,233.00 en compraNET	27/06/2005 10:00 Hrs.	24/06/2005 10:00 Hrs.	4/07/2005 10:00 Hrs.	11/07/2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Remozamiento del área de rayos X del Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez	3/Oct./2005	30/Nov./2005	\$350,000.00

- Para los efectos de esta licitación se otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, sito en avenida Parque Lira número 156, cuarto piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 52-76-88-83, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La fecha límite para adquirir bases será el 28 de julio de 2005.
- Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 51041023003 con número de referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A., por vía compraNET a través de los recibos que genera el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada, por un recibo oficial expedido en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en el domicilio arriba señalado.
- Los eventos relativos a aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta el último día hábil antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Lugar y fecha de prestación de los trabajos: los trabajos de la presente licitación se llevarán a cabo en el Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez de la Delegación Regional Poniente en el D.F.

- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar última declaración fiscal correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior y/o declaraciones provisionales del ejercicio de 2005.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: 1.- Demostrar su capital contable; 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física copia del acta de nacimiento; 3.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes; y 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: el pago por los trabajos será con periodicidad de 15 días, tomando en cuenta las acciones realizadas, el importe de la propuesta, el programa de ejecución y el avance porcentual del trabajo por concepto de cada acción.
- Ninguna de las condiciones contenidas dentro de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 213544)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas II y servicio subrogado de estancias infantiles en Cuernavaca y Yautepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-015-05	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	29/06/2005	29/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Creatinina	Prueba	20,315	28,440
2	C840000000	Glucosa	Prueba	25,115	35,160
3	C840000000	Urea	Prueba	21,428	29,998
4	C840000000	Juego de reactivo para biometría hemática	Prueba	23,562	33,000
5	C840000000	Tgo	Prueba	3,943	5,519

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-016-05	\$488.80 Costo en compraNET: \$440.40	21/05/2005	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Cuernavaca	1	Servicio
2	C810000000	Servicio subrogado de estancias infantiles en Yauatepec	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Alvaro Obregón número 1102, colonia La Esperanza, código postal 62170, Cuernavaca, Morelos, teléfono 7773115595, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará en los días y horarios señalados: en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en Alvaro Obregón número 1102, colonia La Esperanza, código postal 32170, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horarios señalados en la sala de juntas de la Delegación, Alvaro Obregón número 1102, colonia La Esperanza, código postal 62170, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios señalados en la sala de juntas de la Delegación Alvaro Obregón número 1102, colonia La Esperanza, código postal 62170, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00637089-016-05 en los domicilios de los inmuebles propuestos por los licitantes, mismos que estarán ubicados en los municipios de Cuernavaca y Yauatepec, para la licitación 00637089-015-05 será de acuerdo al anexo 1, los días de acuerdo al anexo 1, en el horario de entrega de acuerdo al anexo 1.
- Plazo de entrega: para la licitación 006367089-015-05 deberá ser del 16 de julio al 31 de diciembre de 2005 y para la licitación 00637089-016-05 será del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: para la licitación 00637089-016-05 será de 30 días y para la licitación 006367089-015-05 será de 45 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES

RUBRICA.

(R.- 213652)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
CONVOCATORIA 010

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo número 41.1271.2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo médico.

No. de licitación		Costo de las bases sin incluir IVA	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637010-013-05		Convocante: \$968.88 compraNET: \$880.80	Del 16 al 30 de junio de 2005	30 de junio de 2005 10:00 horas	6 de julio de 2005 10:00 horas	14 de julio de 2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Congelador para criopreservación de embriones humanos, ovocitos y espermatozoides			1	Equipo
2	1090000000	Sistema de alimentación de nitrógeno líquido para equipo de criopreservación			1	Equipo
3	1090000000	Sistema de energía ininterrumpida de embriones humanos, ovocitos y espermatozoides			1	Equipo
4	1090000000	Termo-criogénico para almacenamiento de embriones humanos, ovocitos y espermatozoides			2	Equipo
5	1090000000	Microscopio de rutina			1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de julio de 2005 a las 10:00 horas. La apertura económica se efectuará el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en avenida Félix Cuevas número 540, noveno piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Vigencia y lugar de entrega: del 22 de julio al 31 de diciembre de 2005. Las entregas se realizarán de acuerdo a las bases, en el almacén de Activo Fijo del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicado en Félix Cuevas número 540, sótano, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F.
- Pago: el pago no excederá los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original respectiva.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, del 16 al 30 de junio de 2005, de 9:00 a 14:00 horas, en el edificio C ubicado en Roberto Gayol número 1419, planta baja, en la División de Recursos Financieros, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03229, México, D.F., y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERLA DIAZ DE ITA

RUBRICA.

(R.- 213657)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales (a través de medios remotos de comunicación electrónica) para la adjudicación de los contratos relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad
00637173-001-05	Desarrollo del Proyecto para la Consolidación y Ampliación Sistema Integral de Prestaciones Económicas (SIPE) 2005 del ISSSTE	Partida única	Sistema	1

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,708.00 IVA incluido compraNET: \$1,553.00 IVA incluido	28/junio/2005 11:00 horas	6/julio/2005 11:00 horas	12/julio/2005 12:00 horas	14/julio/2005 12:00 horas

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00637173-002-05	Desarrollo del Sistema de Información Médico Financiero (SIMEF) del ISSSTE	2	Sistema	2

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
Convocante: \$1,708.00 IVA incluido compraNET: \$1,553.00 IVA incluido	29/junio/2005 11:00 horas	7/julio/2005 11:00 horas	13/julio/2005 12:00 horas	15/julio/2005 12:00 horas

Partidas de mayor monto:

L.P.N. 00637173-001-05: partida única: 1 sistema.

L.P.N. 00637173-002-05: partida 1: 1 sistema; partida 2: 1 sistema.

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio F, primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas; el pago de las

mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio F, planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Vigencia de los contratos: L.P.N. 00637173-001-05: del 16 de julio al 30 de diciembre de 2005; L.P.N. 00637173-002-05: del 16 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- Lugar donde se prestarán los servicios: L.P.N. 00637173-001-05: los servicios deberán ser proporcionados en las instalaciones de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional del ISSSTE, ubicadas en el D.F., cuyo domicilio se indica en las bases de licitación; L.P.N. 00637173-002-05: Partida 1: Los servicios deberán ser proporcionados en las instalaciones de la Subdirección de Planeación Financiera y Evaluación Institucional, de la Subdirección General de Finanzas, ubicadas en el D.F., cuyo domicilio se indica en las bases de licitación; Partida 2: Los servicios deberán ser proporcionados en las instalaciones de la Subdirección de Tecnología de la Información de la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional del ISSSTE, ubicadas en el D.F., cuyo domicilio se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día hábil siguiente a la entrega de los productos, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el periodo indicado por el Instituto, conforme al anexo 1 de las bases de licitación, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 213610)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DIVISION DE CONSTRUCCION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO CAMBIO DE PROGRAMACION

Fecha de publicación de la convocatoria 26/04/2005
No. Registro 211063

Convocatoria
003
Nota
2

Fecha de publicación de la nota aclaratoria 1
26/05/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 212451

No. de licitación
00641053-003-05

Reprogramación de los eventos de la licitación pública internacional No. 00641053-003-05 (segunda convocatoria) del Hospital General de Zona Número 21 de 72 camas en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Evento	Dice:	Debe decir:

Fecha límite para adquirir las bases	16/06/2005	30/06/2005
Presentación de proposiciones y apertura técnica	22/06/2005	6/07/2005
Acto de apertura económica	7/07/2005	20/07/2005
Fecha de inicio	25/08/2005	13/09/2005

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. ADALBERTO DOMINGUEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 213641)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION ALMACEN-FARMACIA Y AULAS OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641292-002-05	\$2,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$1,400.00	28/06/2005	27/06/2005 12:00 HORAS	27/06/2005 10:00 HORAS	4/07/2005 12:00 HORAS	11/07/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080203	AMPLIACION DE HOSPITAL	22/08/2005	131	\$6'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSIONES 22521-22522, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUES DE CAJA O CERTIFICADO, EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE TESORERIA DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA A FAVOR DEL IMSS. EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6 DE ESTE INSTITUTO UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. FEDERICO GOMEZ SANTOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA, C.M.N. SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. FEDERICO GOMEZ SANTOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA, C.M.N. SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DR. FEDERICO GOMEZ SANTOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA, C.M.N. SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA, C.M.N. SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N. S XXI AVENIDA CUAUHTEMOC 330, COLONIA DOCTORES, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITE TENER EXPERIENCIA EN AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE HOSPITALES, CLINICAS, ALMACENES Y AULAS DEL SECTOR SALUD.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY, 23, 24 Y, EN SU CASO, 28 DE SU REGLAMENTO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION E INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL IMSS PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADA, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LA AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CONVOCANTE DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR DE UMAE

DR. CARLOS DAVID GONZALEZ LARA

RUBRICA.

(R.- 213415)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA AMPLIACION Y REMODELACION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 1 EN ORIZABA, VER., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 32 Y 34 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641250-005-05	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	24/06/2005	23/06/2005 13:00 HORAS	23/06/2005 12:00 HORAS	30/06/2005 10:00 HORAS	5/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE LA CLINICA O CENTRO DE SALUD	25/07/2005	90 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ING. MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ (UMF NUMERO 66) TELEFONO (228) 818 73 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y SE OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN ING. MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VER., (U.M.F. NUMERO 66). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 1, UBICADA EN AVENIDA ORIENTE 3 NUMERO 784, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, ORIZABA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN ING. MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN LA CALLE DE ING. MANUEL MORA BERISTAIN ESQUINA 7 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO, COLONIA SALUD, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 1.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA ORIENTE 3 NUMERO 784, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, EN ORIZABA, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCION DE UNIDADES MEDICAS Y HOSPITALARIAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL 2004 O BALANCE GENERAL DICTAMINADO DE EMPRESA A DICIEMBRE DE 2004 POR UN AUDITOR FISCAL FEDERAL ACTUALIZADO POR LA SHCP Y CON REGISTRO DE ACTUALIZACION POR EL COLEGIO DE CONTADORES DE SU LOCALIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS COSTOS DE LAS BASES INCLUYE IVA
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE OTORGA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERA DE 30% A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA, QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS, TRASLADO DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPO QUE SE INSTALE PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES CUYO PAGO SE EFECTUARA A LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.
 DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
C. RICARDO A. GARCIA VARGAS
 RUBRICA.

(R.- 213414)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UNIDAD DE MEDICINA RURAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641256-011-05	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	25/06/2005	21/06/2005 13:00 HORAS	21/06/2005 10:00 HORAS	1/07/2005 12:00 HORAS	6/07/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE MEDICINA RURAL EN LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA, TEPETONGO, ZAC.	13/07/2005	125	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RESTAURADORES NUMERO 3, 1er. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 (492) 8991018, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN RESTAURADORES NUMERO 3, PLANTA SOTANO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, RESTAURADORES NUMERO 3, PLANTA SOTANO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, RESTAURADORES NUMERO 3, PLANTA SOTANO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98618, GUADALUPE, ZACATECAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TERRENO DE ANTIGUA UNIDAD DE MEDICINA RURAL IMSS-OPORTUNIDADES, DOMICILIO CONOCIDO, COMUNIDAD DE BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 99301, TEPETONGO, ZACATECAS.
- UBICACION DE LA OBRA: TERRENO DE LA ANTIGUA U.M.R. IMSS-OPORTUNIDADES, DOMICILIO CONOCIDO, COMUNIDAD DE BUENAVISTA, TEPETONGO, ZAC., CODIGO POSTAL 99301.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TENER EXPERIENCIA DE CUANDO MENOS DOS AÑOS EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN OBRAS SIMILARES A LA DE LAS BASES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE: PERSONA FISICA.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA; PERSONA MORAL.- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES DE ESTA, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54, 2DO PARR. DE LA L.O.P.S.R.M. Y AL ARTICULO 156 DE SU REGLAMENTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL EN ZACATECAS Y AGUASCALIENTES
DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS
RUBRICA.

(R.- 213413)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CARACTER NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTROMECANICAS, AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA TERMINACION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SUBDELEGACION HIDALGO, UBICADA EN BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1696 Y MARTIRES IRLANDESES, SECTOR HIDALGO, CODIGO POSTAL 44270, EN GUADALAJARA, JALISCO, Y LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE MEDICINA FISICA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 9, MEDICINA FAMILIAR UBICADA EN AVENIDA COLON NUMERO 699, CODIGO POSTAL 49000, EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO, FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-026-05	\$4,125.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	25/06/2005	23/06/2005 13:00 HORAS	23/06/2005 10:00 HORAS	1/07/2005 10:00 HORAS	6/07/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TERMINACION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA SUBDELEGACION HIDALGO			12/08/2005	130	\$1'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3617-2935, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA SUBDELEGACION HIDALGO, UBICADA EN BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1696 Y MARTIRES IRLANDESES, SECTOR HIDALGO, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1696 Y MARTIRES IRLANDESES, SECTOR HIDALGO, CODIGO POSTAL 44270, EN GUADALAJARA, JALISCO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN HOSPITALES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULO VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE \$1,500,000 M.N.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641229-027-05	\$4,125.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	25/06/2005	24/06/2005 10:00 HORAS	23/06/2005 12:00 HORAS	1/07/2005 13:00 HORAS	5/07/2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DEL AREA DE MEDICINA FISICA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 9/MEDICINA FAMILIAR			12/08/2005	130	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 (33) 3617-2935, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y

PLANEACION INMOBILIARIA Y AUTORIZADA POR CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DE LA ZONA METROPOLITANA Y CUYO PAGO SE PODRA REALIZAR EN LAS SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 9/MEDICINA FAMILIAR UBICADA EN AVENIDA COLON NUMERO 699, CODIGO POSTAL 49000, EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 49000, CIUDAD GUZMAN, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA COLON NUMERO 699, CODIGO POSTAL 49000, EN CIUDAD GUZMAN, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN HOSPITALES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITE MEDIANTE EL CURRICULO VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE \$500,000 M.N.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24, FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA

- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO SE ENTREGARAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. FEDERICO PEREZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 213416)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de insumos para equipos específicos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641211-029-05		\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	30/06/2005	30/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/07/2005 9:00 horas		13/07/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Insumos para equipo específico: Express 550				Pieza	316	791
2	C480000000	Insumos para equipo específico: gasómetro Chirón Diagnostics 248 marca Ciba Corning				Pieza	149	372
3	C480000000	Insumos para equipo específico: ACL marca Instrumentación Laboratory				Pieza	128	319
4	C480000000	Insumos para equipo específico: coagulómetro Amete Organón Técnica				Pieza	97	243
5	C480000000	Insumos para equipo específico: Alcyon 300 de la marca Abbot				Pieza	93	232

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614 4 24 45 70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a

16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior, en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: hospitales generales descritos en el anexo 5 (cinco) de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los departamentos de finanzas de cada zona.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado, con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE JUNIO DE 2005.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 213417)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 1030, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA EN TEPIC, NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641233-014-05	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	24/06/2005	23/06/2005 12:00 HORAS	23/06/2005 10:00 HORAS	30/06/2005 12:00 HORAS	5/07/2005 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA (UMAA)	16/08/2005	365 D.C.	\$15'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 1030, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA, EN TEPIC, NAYARIT.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63160, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01 (311) 2-13-72-78, 2-13-11-70, EXTENSIONES 1004 Y 1011, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO A TRAVES DE LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DELEGACIONAL, UBICADAS EN AVENIDA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA EN TEPIC, NAYARIT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TERRENO UBICADO EN AVENIDA LUIS DONALDO COLOSIO NUMERO 1030, FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA, CODIGO POSTAL 63137, TEPIC, NAYARIT.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN AVENIDA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63160, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63160, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA DEL EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, COLONIA FRACCIONAMIENTO FRAY JUNIPERO SERRA, CODIGO POSTAL 63160, TEPIC, NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSTRUCCION DE UNIDADES MEDICAS O SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION.
- CAPACIDAD TECNICA: QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE SE DISPONGA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- CAPACIDAD FINANCIERA: MEDIANTE EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- ASPECTO TECNICO: CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

- PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, CON LAS RESERVAS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA, PLANTILLA TECNICA ADMINISTRATIVA ADECUADA ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO POR EL CONTRATISTA.
- MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO.
- ASPECTO ECONOMICO: QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SEAN VIGENTES EN TODA LA REGION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS MONTOS POR TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES, DICHOS MONTOS SERAN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DIAS HABILES, SIGUIENTES A SU TERMINACION PARA QUE EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, SEAN PAGADOS POR EL INSTITUTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 16 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ING. CARLOS A. NUÑEZ MILLAN

RUBRICA.

(R.- 213412)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION DE OFICINAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30, FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641053-007-05	\$947.00 COSTO EN compraNET: \$861.00	24/06/2005	24/06/2005 11:00 HORAS	23/06/2005 11:00 HORAS	30/06/2005 11:00 HORAS	5/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	12/07/2005	60	\$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 323, PISO 2, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-53-84-78, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL AREA DE CONSERVACION, UBICADA EN DURANGO 323, PISO 2, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, 06700, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO, UBICADO EN TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE, TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE TOLEDO NUMERO 21, SOTANO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN HAMBURGO NUMERO 289, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: HAMBURGO NUMERO 289, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: QUE SU PERSONAL TECNICO Y LA EMPRESA HAYAN EJECUTADO TRABAJOS DE OBRAS SIMILARES Y QUE CUENTE CON EXPERIENCIA A LA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION LA QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE, ASIMISMO, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$600,000.00, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, Y QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA TOTALMENTE EJECUTADOS CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. ADALBERTO DOMINGUEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 213640)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641224-014-05		\$1,420.32 Costo en compraNET: \$1,291.20	22/06/2005	20/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2005 13:00 horas	1/07/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.1344.0001 Albendazol tabletas		37,574	Envase	37,574	93,936
2	C841600000	010.000.0597.0301 Nifedipino cápsulas de gelatina		31,805	Envase	31,805	79,512
3	C841600000	010.000.4255.0302 Ciprofloxacino tabletas o cápsulas		24,160	Envase	24,160	60,400
4	C841600000	010.000.0593.0101 Isosorbida 10 tabletas		16,861	Envase	16,861	42,152
5	C841600000	010.000.4117.0301 Pentoxifilina tabletas o grageas		13,203	Envase	13,203	33,008

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 4 de mayo de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Gro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional, se llevará a cabo de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, H.G.R. número 1 Vicente Guerrero y U.M.F. número 9, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 19 días a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 213419)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S)

LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE BIENES DE CONSUMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641216-028-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	25/06/2005	24/06/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/07/2005 10:00 HORAS	8/07/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	
1	C660000000	320 001 2924 0101	3'600,000	JUEGO	3'600,000	4'500,000	
2	C660000000	320 003 0017 01 01	7,014	TARJETA	7,014	8,767	
3	C660000000	320 003 0025 00 02	36	BLOCK	36	45	
4	C660000000	320 003 0215 00 01	3,600	JUEGO	3,600	4,500	
5	C660000000	320 003 0223 01 01	1,127	BLOCK	1,127	1,409	

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES		JUNTA DE ACLARACIONES		VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641216-029-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00		25/06/2005		24/06/2005 12:00 HORAS		NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		1/07/2005 12:00 HORAS		8/07/2005 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO			
1	C480000000	379 448 0032 0001 CINTAS DE LECTURA			3,248	CAJA	3,248	8,121	\$700,000.00	\$1'750,000.00			
2	C480000000	379 448 0032 0001 LANCETAS			6,496	CAJA	6,496	16,242	\$700,000.00	\$1'750,000.00			

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641216-030-05		\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$990.00	25/06/2005	24/06/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/07/2005 13:00 HORAS	8/07/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES ZONA ECATEPEC		123	FORMULA	\$666,666.00	\$1'666,666.00
2	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES ZONA TLALNEPANTLA		123	FORMULA	\$666,666.00	\$1'666,666.00
3	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES ZONA LOS REYES		123	FORMULA	\$666,666.00	\$1'666,666.00

- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 54913, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE TELEFONO 53 68 63 38, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO, PAGO EN LA SUBDELEGACION TLALNEPANTLA, SITA EN GUSTAVO BAZ ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 54913, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y EN INTERNET EN LA MISMA DIRECCION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL MISMO LUGAR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL MISMO LUGAR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 25 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MA. TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213410)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de artículos de cocina y comedor, papelería, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas y tungars, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641248-021-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/06/2005	23/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	120 546 0049 00 01 Jarra, con tapa, para buró, de policarbonato, en color rosa rubor	Pieza	120	301
2	C180000000	120 198 1410 02 01 Charola trapecio, de fibra de vidrio, en color azul, de 45 x 35 x 2 cm, con bordes reforzados, de aluminio o alambre	Pieza	120	300
3	C180000000	120 198 1402 03 01 Charola, con cinco compartimentos, de melamina, en color amarillo de 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del IMSS grabado	Pieza	220	550
4	C180000000	120 853 0012 02 01 Tapa, base para charola, con cinco compartimentos, de polipropileno, calibre 60, formada al vacío, en color blanco, de 35.5 x 27.5 x 4.7 cm, reforzada en las orillas superiores	Pieza	380	950
5	C180000000	120 198 1402 03 01 charola, con cinco compartimentos, de melamina, en color amarillo de 35 x 27 x 3 cm, con el emblema del IMSS grabado	Pieza	160	400

Licitación pública nacional para la adquisición de papelería.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641248-022-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	24/06/2005	23/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2005 13:00 horas	5/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	311 685 0607 01 01 Papel bond para máquina fotocopidora tamaño carta 28.0 x 21.5 cm, color blanco	Hoja	6,863	17,158

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas y tungars.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641248-023-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas y tungars	1	Servicio

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes y de la prestación del servicio: almacén delegacional del IMSS, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago para las licitaciones 00641248-021-05 y 00641248-022-05 se realizarán: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para la licitación número 00641248-023-05 se realizará: a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace de su conocimiento que la cadena productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

VICTORIA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 213421)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-025-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	20/07/2005	20/07/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/07/2005 11:00 HORAS	29/07/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	12000900150001 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL No. 2	9	PIEZA
2	C180000000	12000902050101 ABRELATAS METALICO, PARA FIJAR A LA MESA, DEL No. 1	3	PIEZA
3	C180000000	12011802600101 BATIDOR MANUAL, TIPO FRANCES (GRUESO), DE ACERO	56	PIEZA
4	C180000000	12013801000101 BROCHA PARA PASTELERIA, CON CERDAS DE NYLON, DE	3	PIEZA
5	C180000000	12017800510001 CERNIDOR, PARA HARINA, DE LAMINA ESTAVADA, MALLA	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION 6 PIEDAD NARVARTE SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA DELEGACION 3 Y 4 DEL DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DE AGOSTO DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 0064 1214 025 05, SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION SEGUNDA INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. EDUARDO GOMEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 213411)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 018**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCIONES I, II INCISO B), 45 Y 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, EQUIPO, MOBILIARIO E INSTRUMENTAL MEDICO, ASI COMO EQUIPO DE REHABILITACION PARA CUBRIR NECESIDADES DE UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON PARA EL AÑO 2005. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDO NUMERO 043/11/2005 DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES EL DIA 9 DE JUNIO DE 2005.

No. DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641234-022-05	\$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	21/JUNIO/2005 11.00 HORAS	21/JUNIO/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/JUNIO/2005 11:00 HORAS	7/JULIO/2005 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1090000000	531.340.0169 UNIDAD DE HEMODIALISIS	8	EQUIPO
2	1090000000	531.341.2552 UNIDAD RADIOLOGICA FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C	1	EQUIPO
3	1090000000	531.053.0281 EQUIPO BASICO DE ANESTESIA CON MONITOR Y VENTILADOR INTEGRADOS	4	EQUIPO
4	1090000000	531.385.1130 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO DE CAPACIDAD INTERMEDIA	1	EQUIPO
5	1090000000	531.324.0201 ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 83-51-49-73, LOS DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JULIO DE 2005, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN DE ENTREGARSE EN LOS DOMICILIOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE ACUERDO COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION. NO HABRA AMPLIACIONES NI PRORROGAS AL PLAZO DE ENTREGA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE REALIZARAN A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON DEL IMSS, SITO EN GREGORIO TORRES DE QUEVEDO NUMERO 1950 ORIENTE, PLANTA ALTA, TELEFONO 83-44-80-23, UNA VEZ EXPEDIDO EL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE O MEDIANTE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES.

MONTERREY, N.L., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 213422)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTICULOS 134, Y 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO "B", 31, 33, 34, 35, 38 SEGUNDO PARRAFO Y 47 DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE CINTAS Y CONSUMIBLES PARA COMPUTADORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641259-026-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	19/07/2005	15/07/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/07/2005 11:00 HORAS	29/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	372-198-0674-00-01 CINTA PARA IMPRESORA, MARCA OKIDATA DE 9 PINES, MODELO ML-321, CARRO 15" DE 8MM. X 1.8 M, NUMERO DE PARTE 52102001	2,062	PIEZA	2,062	2,947
2	C870000000	372-197-1384-00-01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER, MARCA KYOCERA-MITA, MODELO FS-1000N TK-17 TINTA NEGRA	918	PIEZA	918	1,312

3	C870000000	372-197-0931-00-01 CARTUCHO PARA RECARGAS DE TINTA PARA IMPRESORA, MARCA OLIVETTI, MODELOS JP150WS, JP150W, JP350, JP350S, JP350WS, JP360, JP450, JP170, JP190, JP192, NUMERO DE PARTE 84433S COLOR NEGRO	896	PIEZA	896	1,281
4	C060610000	372-197-1699-00-01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420, No. DE PARTE 0012A7415	856	PIEZA	856	1,224
5	C870000000	372-198-0708-00-01 CINTA PARA IMPRESORA, MARCA OKIDATA, MODELOS 380/390/391/390T/391T, PARTE 50114701	751	PIEZA	751	1,074

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57261700, EXTENSION 14872, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II, INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
RUBEN TELLEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 213424)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio integral de digitalización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-009-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$750.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000022	Sistemas operativos (contratación del servicio integral de digitalización)	1	Sistema

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 16 al 24 de junio del presente año; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases, así como para la entrega de los servicios solicitados.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
5. Se otorgará un anticipo de 30%.

6. Plazo de entrega: 150 días naturales.
7. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% restante conforme a lo especificado en bases.
8. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR GENERAL
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 213607)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-006-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	21/06/2005	20/06/2005 11:30 horas	20/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 9:00 horas	5/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de cuarto frío y almacén de materia prima	25/07/2005	90 D.N.	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-007-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/06/2005	21/06/2005 10:30 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 11:30 horas	5/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de fachada principal	25/07/2005	90 D.N.	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-008-05	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	21/06/2005	21/06/2005 11:30 horas	21/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 13:00 horas	5/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Montaje de estructura para mezcladora y acceso a personas discapacitadas	25/07/2005	60 D.N.	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-009-05	\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	21/06/2005	20/06/2005 11:30 horas	20/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 16:00 horas	5/07/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Montaje de estructura para mezcladora y sistema de pararrayos	25/07/2005	60 D.N.	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143051-010-05	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/06/2005	21/06/2005 12:30 horas	21/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 9:00 horas	8/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de planta de tratamiento de efluentes	25/07/2005	60 D.N.	\$250,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones 20143051-006-05, 20143051-007-05, 20143051-008-05 y 20143051-009-05 fue autorizada por el ingeniero Jorge Sáinz Picos, con cargo de Director de Producción, el día 9 de junio de 2005.

- Las obras se construirán en los siguientes lugares; la relativa a las licitación 20143051-006-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en calle de Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, código postal 44490; las de las licitaciones 20143051-007-05 y 20143051-010-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 642 Norte, colonia Centro, Jiquilpan, Michoacán, código postal 59150; la correspondiente a la licitación 20143051-008-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Oaxaca, ubicadas en el kilómetro 25 carretera Oaxaca-México, Municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, código postal 68256 y la correspondiente a la licitación 20143051-009-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicadas en avenida Jalapa número 297, colonia Unidad del Bosque, Jalapa de Enríquez, Veracruz, código postal 91010.
- Las bases de licitación de estas obras se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, en forma impresa en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el primer piso de las oficinas corporativas de Liconsa, sitas en Ricardo Torres número 1, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53390, teléfonos 5237-9168 y 5237-9177; en el siguiente periodo; para las licitaciones 20143051-006-05, 20143051-007-05, 20143051-008-05 y 20143051-009-05 desde el 16 hasta el 21 de junio de 2005, y para la licitación 20143051-010-05 desde el 16 hasta el 24 de junio de 2005, todas en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, aclarando que las bases impresas para la licitación 20143051-010-05 también se podrán consultar y/o adquirir en la Subgerencia de Producción y Mantenimiento de la Gerencia Estatal Michoacán sita en avenida Lázaro Cárdenas número 642 Norte, colonia Centro, Jiquilpan, Michoacán, código postal 59150.
- El pago para la adquisición de las bases de estas licitaciones será el siguiente: si es en forma impresa en la caja general del edificio corporativo de Liconsa, aclarando las correspondientes a la licitación 20143051-010-05 también podrán ser pagadas en la caja general de la Gerencia Estatal Michoacán, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en: para la licitación 20143051-006-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, la de las licitaciones 20143051-007-05 y 20143051-010-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Michoacán; la correspondiente a la licitación 20143051-008-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Oaxaca y la correspondiente a la licitación 20143051-009-05 en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, sita en los domicilios arriba señalados. Se aclara que podrán asistir a las juntas y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
- La visita a los sitios donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, para la licitación 20143051-006-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Jalisco; para las licitaciones 20143051-007-05 y 20143051-010-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Michoacán, para la licitación 20143051-008-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Oaxaca y la correspondiente a la licitación 20143051-009-05 en las instalaciones de la Gerencia Estatal Veracruz, sita en los domicilios arriba señalados. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en este documento, los cuales tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa ubicada en el domicilio arriba señalado, excepto para la licitación 20143051-010-05 cuyo acto se llevará a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 642 Norte, colonia Centro, Jiquilpan, Michoacán, código postal 59150.
- El acto de apertura proposiciones económicas de las licitaciones objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en los horarios indicados en la parte superior de este documento y tendrán verificativo en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas corporativas de Liconsa ubicada en el domicilio arriba señalado, excepto para la licitación 20143051-010-05 cuyo acto se llevará a cabo en la sala de juntas de las instalaciones de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 642 Norte, colonia Centro, Jiquilpan, Michoacán, código postal 59150.

- En la presentación de las proposiciones para las licitaciones objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será: español, moneda nacional (pesos mexicanos), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en estas obras. Asimismo, al adjudicatario del contrato de cada una de estas licitaciones se le otorgará un anticipo: de 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos.
- Para estas licitaciones, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica en: para la licitación 20143051-006-05 en por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles, electromecánicas y sistemas de refrigeración; para las licitaciones 20143051-007-05, 20143051-008-05 y 20143051-010-05 en por lo menos cinco años en obras civiles en general y para la licitación 20143051-009-05 en por lo menos cinco años en obras civiles en general y obras eléctricas en baja tensión.
- Para estas licitaciones, los participantes para acreditar su capacidad técnica deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando, para cada licitación, a los que se encargarán de la ejecución y administración de las obras correspondientes, los que deberán tener experiencia en: por lo menos cinco años en la construcción de obras civiles en general, obras electromecánicas y obras eléctricas en baja tensión.
- En estas licitaciones, para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2003 y 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de cada propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para estas licitaciones, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de la oferta técnica son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de cada licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en cada licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.
 - 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2004, en el que se demuestre un capital mínimo contable; para la licitación 20143051-006-05 de \$1,500,000.00; para la licitación 20143051-007-05 de \$600,000.00; para las licitaciones 20143051-008-05 y 20143051-010-05 de \$250,000.00 y para la licitación 20143051-009-05 de \$150,000.00. El original será sólo para cotejo.
 - 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
 - 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de estas licitaciones serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la propuesta solvente más baja, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de las licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de cada una de las licitaciones objeto de esta convocatoria.
 - Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa, aclarando que la revisión de facturas serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas y el pago será el viernes próximo siguiente al día en que se haya efectuado la revisión, de 14:00 a 17:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PRODUCCION

ING. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 213623)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación con reducción de plazos autorizado por el Comité de Adquisiciones en la sesión extraordinaria número 8 de 2005, para la adquisición de equipos para adquisición de VSP:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18200002-008-05	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/06/2005	21/06/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2005 16:00 horas	29/06/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Herramienta multinivel para la adquisición de perfiles sísmicos verticales	1	Equipo

2	I420000000	Malacate (multicine K winch offshore unit)	1	Equipo
3	I420000000	Cable de 7 conductores alta temperatura para pozo profundo	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega de los bienes: partida 1: Agencia Aduanal Javier Pascal, S.C. de la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Partida 2: Agencia Aduanal For-Warding Inc. de la aduana de la ciudad de Laredo, Texas. Partida 3: instalaciones del proveedor Ex-works.
- Plazo de entrega: seis meses después de la firma de contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega y presentación de las facturas correspondientes.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MARTHA ORIZABA PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 213635)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
 SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento general a casas, hotel, casa de visitas y SUM, en la colonia de la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., y mantenimiento de obra civil, hidrosanitario, sistema de aire acondicionado, sistema eléctrico y mantenimiento de áreas verdes en el almacén de proyecto Cantarell, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18400004-033-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/06/2005	24/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 11:00 horas	5/07/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general a casas, hotel, casa de visitas y SUM, en la colonia de la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.			15/07/2005	109	\$350,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en punto en las oficinas de III Servicios, en la colonia de la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L. Se otorgará el 20% de anticipo. Ubicación de la obra: colonia de la Refinería Ing. Héctor Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-034-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/06/2005	24/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 11:00 horas	5/07/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil, hidrosanitario, sistema de aire acondicionado, sistema eléctrico y mantenimiento de áreas verdes en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco			15/07/2005	170	\$150,000.00

- La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en punto en Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, colonia El Limoncillo, Contenedor número 5. Ubicación de la obra: en el Almacén de Proyecto Cantarell, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. No se otorgará anticipo.

Datos generales de las licitaciones:

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258, 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

- I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.

IV.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente.

Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.

IV.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.

V.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213626)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
9/06/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 143492

No. de licitación
6780001-007-05

Ubicación del documento
Descripción de partidas (partida 2, computadoras portátiles)

Dice:	Debe decir:
Cantidad 16 piezas	Cantidad 10 piezas

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
LIC. JORGE MARTINEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 213616)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

EJIDO PAJARITOS S/N, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y

FAX 01-921-2114000, EXT. 34-582

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CN-PM-009-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18583001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,040.00 Costo en compraNET: \$2,580.00	30 de junio de 2005 a las 14:00 Hrs.	24 de junio de 2005 a las 10:00 Hrs.	24 de junio de 2005 a las 9:00 Hrs.	6 de julio de 2005 a las 10:00 Hrs.	15 de julio de 2005 a las 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la torre de enfriamiento DE-36-C-01 en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	8 de agosto de 2005	240 días naturales	\$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema o bien en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000 extensión 34-582, los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582. La visita será coordinada por los ingenieros Alfredo Pérez Nieto y José Amando Martínez Calderón. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: las proposiciones se deberán de presentar en idioma español, la información técnica puede presentarse además del idioma mencionado, en inglés.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El porcentaje de contenido nacional será de: el área solicitante de la contratación recomienda a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía el 15 de julio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: se permitirá la subcontratación para la adquisición del equipo, ventiladores y accesorios de fibra de vidrio.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: se requiere cinco años de experiencia en diseño y construcción de torres de enfriamiento, dicha acreditación la deben proporcionar en la propuesta técnica, y la forma de acreditación será con la copia de actas de entrega recepción o de facturas de los trabajos, indicando sus direcciones y teléfonos para su verificación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- La capacidad financiera será acreditada de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 213566)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 7.5, COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO 01 (921) 2110-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

llozano@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CONVOCATORIA 005-05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: 009.- Rehabilitación de 2 rotores de turbina de vapor Mca. Elliot para los equipos PC-510/701 de DC-III. 1 rotor de turbina Mca. Siemens para el equipo GB-601 de etileno II y 1 rotor de compresor Cent. Mca. Clark para el equipo GB-501 de etileno II de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

Licitación 18585003-009-05	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo de las bases					
Costo en convocante: \$2,229.00	24/06/2005	22/06/2005	22/06/2005	30/06/2005	7/07/2005
Costo en compraNET: \$2,026.00		13:00 horas	13:00 horas	10:00 horas	13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	IV. Rehabilitación de rotor de la turbina marca Siemens del equipo denominado GB-601 de la planta de etileno II. 4.12 desmontar los álabes de la rueda No. 18, inspección de los alojamientos y sustituir todos los álabes por nuevos	1.00	Juego
2	C810600004	I. Rehabilitación de rotor de la turbina Mca. Elliot, del equipo denominado PC-510 de la planta derivados clorados III. 1.12 desmontar los álabes de la rueda No. 5 inspección de los alojamientos y sustituir todos los álabes por nuevos	1.00	Juego
3	C810600004	II. Rehabilitación de rotor de la turbina marca Elliot, del equipo denominado PC-701 de la planta derivados clorados III. 2.12 desmontar los álabes de la rueda No. 5, inspección de los alojamientos y sustituir todos los álabes por nuevos	1.00	Juego
4	C810600004	IV. Rehabilitación de rotor de la turbina marca Siemens del equipo denominado GB-601 de la planta de etileno II. 4.11 desmontar los álabes de la rueda No. 17, inspección de los alojamientos y sustituir todos los álabes por nuevos	1.00	Juego
5	C810600004	IV. Rehabilitación de rotor de la turbina marca Siemens del equipo denominado GB-601 de la planta de etileno II. 4.8 desmontar los álabes de la rueda No. 14, inspección de los alojamientos y sustituir todos los álabes por nuevos	1.00	Juego

Plazo de ejecución: 150 días y lugar de los servicios en el taller del proveedor.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Se otorga 0% de anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes/servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado antes de la apertura de propuestas técnicas para participar. El costo de las bases incluye el IVA y no será reembolsable.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horarios señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta licitación, los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación se convoca al amparo de las reservas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio.
- La junta de aclaraciones, los actos de apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información se deberá de acudir al domicilio indicado o comunicarse al (los) teléfono(s) 01 921-2110202, extensiones 32412 y 32251, fax 32012, o por correo electrónico: llozano@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com, javirag@ptq.pemex.com.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. LUIS ARELLANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 213585)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003/2005**

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

Número y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-003-05 Construcción de andén para la aduana (segunda etapa)	16/06/2005 al 1/07/2005	22/06/2005 10:00 Hrs. Junta aclaratoria 22/06/2005 11:00 Hrs.	Técnica 6/07/2005 10:00 Hrs. Económica 13/07/2005 10:00 Hrs.	\$2,000.00 más IVA Por compraNET: \$1,625.00 más IVA

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio API, teléfono (921) 21 10270, fax con extensión 122, los días de lunes a viernes (en días hábiles), de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Para su participación deberá considerar: escrito donde declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación. En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento. Capacidad técnica necesaria de acuerdo a la complejidad y magnitud de los trabajos demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación del equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad financiera mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., ubicación de la obra: en Coatzacoalcos, Ver., en el interior del recinto portuario. Descripción de los trabajos: se pavimentarán 10,000 metros cuadrados con concreto hidráulico de 20 cm de espesor, con una resistencia de $M_r=45$ kg/cm². La obra incluye red de drenaje pluvial, alumbrado de alta potencia, una caseta de control y una rampa móvil para acceso de revisión a los furgones. El área por afectar tiene una longitud aproximada de 760 metros y una ancho de 13.20 metros. Plazo de ejecución: 123 días con fecha probable de inicio 15 de agosto de 2005. Capital contable: \$1'250,000.00. El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuestas técnicas y económicas), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver. El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo. Podrá subcontratar informando específicamente la parte de los trabajos que subcontratará. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Se otorgará un anticipo de 30% para que el contratista realice en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, una vez firmado el contrato que le fuere adjudicado. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del recinto portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfono (921)21 10270.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 213542)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09179002-001-05	\$2,875.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	28/06/2005	22/06/2005 12:30 HORAS	22/06/2005 10:30 HORAS	4/07/2005 10:30 HORAS	11/07/2005 17:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
1050104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE MUELLE		25/07/2005	133	\$4'000,000.00	

- UBICACION DE LA OBRA: MANZANILLO, COL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN FOTOCOPIA DEL CURRICULUM EMPRESARIAL Y DE DOS CONTRATOS EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO EN TRABAJOS DE CONSERVACION DE MUELLES Y PAVIMENTOS SIMILARES A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACION Y PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: AVENIDA TENIENTE AZUETA NUMERO 9, COLONIA BUROCRATA, CODIGO POSTAL 28250, MANZANILLO, COLIMA, TELEFONO (314) 331 1400 EXTENSION 2701, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO 10:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA ENTIDAD BANCARIA DE LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EL COSTO INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION.
 2. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y MODIFICACIONES EN SU CASO; PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES). COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA).
 3. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, CONFORME A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION Y CONFORME A LA LOPSRM.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MANZANILLO, COL., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE INGENIERIA

ING. GERARDO R. VILLAGOMEZ LEON
RUBRICA.

(R.- 213618)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL LOS CABOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 21353020-001-05
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de gas cloro y polímeros para la PTAR de San José del Cabo, así como vales de gasolina, vales de diesel y suministro de gas licuado de petróleo en la sucursal Los Cabos, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	24/06/2005	24/06/2005 16:00 horas	23/06/2005 16:00 horas	30/06/2005 16:00 horas	4/07/2005 16:00 horas

RUBRICA.

(R.- 213628)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
 GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL LOS CABOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 21353020-002-05
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	24/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad de 14" de diámetro, clase RD-26	3,156	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Mijares sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 14-237-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Sucursal, ubicada en bulevar Mijares sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en bulevar Mijares sin número, colonia Centro, San José del Cabo, B.C.S., código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Sucursal, bulevar Mijares sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de la Sucursal, bulevar Mijares sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: San José del Cabo, B.C.S., según proyecto del plano del anexo 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 15 días presentación factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE GENERAL
ING. PEDRO JORGE AÑORVE GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 213629)

CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11103001-007-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	24/06/2005	23/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Sintetizador de proteínas	1	Equipo
2	I060200000	PCR en tiempo real	1	Equipo
3	I060200330	Homogeneizador	1	Equipo
4	I060200000	Espectrómetro de masas	1	Equipo
5	I060200000	Espectrofotómetro	1	Equipo

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 33-45-52-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., ubicado en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio administrativo del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. * El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. * No se otorgará anticipo. * Lugar de entrega: Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., ubicado en avenida Normalistas número 800, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas. * Plazo de entrega: 45 días. * El pago se realizará: a los 15 días de la entrega total y a entera satisfacción de los equipos, así como de la correspondiente factura. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. JORGE ALBERTO GARCIA FAJARDO
RUBRICA.

(R.- 213589)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional y en la licitación pública internacional para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción del bien o servicio	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29010001-011-05	Materiales y artículos de papelería, mantenimiento, ferretería y plomería	24 de junio de 2005	24 de junio 11:00 Hrs.	30 de junio 11:00 Hrs.	5 de julio 11:00 Hrs.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción del bien o servicio	Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29010001-012-05	Material y suministros Informáticos	29 de junio de 2005	29 de junio 11:00 Hrs.	5 de julio 14:00 Hrs.	8 de julio 13:00 Hrs.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en carretera al Ajusco número 24, edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-30-97-30, en el horario ya señalado en el cuadro anterior.
- La forma de pago es, en la convocante en la caja general, ubicada en carretera al Ajusco número 24, edificio A, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación por un importe de \$969.00 (novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.); y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema por un importe de \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el domicilio antes señalado.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de juntas antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Universidad Pedagógica Nacional.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. JOSE JUAN DAVILA DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 213613)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131006-002-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/06/2005	24/06/2005 11:00 horas	30/06/2005 11:00 horas	6/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	Servicio	\$204,080.00	\$510,198.00
2	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	Servicio	\$37,968.00	\$94,921.00
3	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	Servicio	\$56,952.00	\$142,381.00
4	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	Servicio	\$87,512.00	\$218,780.00
5	000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales	Servicio	\$81,486.00	\$203,714.00

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de su publicación hasta 6 (seis) días naturales, previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales adscrito a la Dirección de Administración en la Dirección Regional Noreste, sito en avenida Pino Suárez número 602 Sur, Zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México, con números de teléfonos 01(81) 81-52-82-96 y 81-52-82-74 y fax 01(81) 81-52-82-03, en días hábiles, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, o bien en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Condiciones de pago, así como lugar y plazo de entrega será: como se indica en las bases de esta licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORESTE EN EL INEGI
C.P. MARTHA ROMERO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 213582)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Tepic, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131003-010-05 2a. convocatoria de la licitación pública nacional 06131003-008-05	\$881.00 Costo en compraNET: \$969.00	23/06/2005 11:00 horas	30/06/2005 11:00 horas	6/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	42,000.00	105,000.00	Tepic, Nayarit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Poniente número 77, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México; teléfonos (311) 210-18-19 y 214-57-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en avenida Insurgentes Poniente número 77, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases. Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 213579)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de etiquetas con impresión en flexografía con la leyenda de "Contada" para el II Censo de Población y Vivienda 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-014-05 (2da. de la 06131001-007-05)	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/06/2005	24/06/2005 10:00 Hrs.	1/07/2005 10:00 Hrs.	8/07/2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Etiquetas con impresión en flexografía con la leyenda de "Contada" para el II Censo de Población y Vivienda 2005	28,000,000	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 16 de junio de 2005 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 213598)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato bianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de una estación migratoria en Acayucan, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 04111001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/06/2005	24/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	15/08/2005	307	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 1832, 6o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 53872400, extensión 18152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del SAT, a favor de la Tesorería de la Federación, el pago se podrá realizar en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en carretera federal tramo Acayucan-Veracruz, predio denominado Corral Viejo de los Caminos Ex hacienda Santa Rita Casas Viejas, código postal 09600, Acayucan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal tramo Acayucan-Veracruz, predio denominado Corral Viejo de los Caminos Ex hacienda Santa Rita Casas Viejas, Municipio Acayucan, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por el 30% del importe total de la propuesta.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos realizados por la empresa de por lo menos un año anterior a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: haber realizado obras de similares características.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 213663)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato bianual de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la supervisión, control y administración de la construcción de una estación migratoria en Acayucan, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 04111001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/06/2005	24/06/2005 17:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión, control y administración de obra	8/08/2005	344	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 1832, 6o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872400, extensión 18152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato 16 del SAT, a favor de la Tesorería de la Federación, el pago se puede realizar en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2005 a las 17:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la carretera federal Acayucan-Veracruz, predio denominado Corral Viejo de los Caminos Ex hacienda Santa Rita Casas Viejas, código postal 09600, Acayucan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal tramo Acayucan-Veracruz, predio denominado Corral Viejo de los caminos Ex hacienda Santa Rita Casas Viejas, Municipio Acayucan, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por el 10% del importe total del primer ejercicio presupuestal de la propuesta.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos realizados por la empresa de por lo menos un año anterior a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: haber realizado supervisiones de similares características.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones porcentuales de los trabajos conforme a los avances programados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213664)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

Se hace del conocimiento de los interesados, que la licitación pública nacional de servicios para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para la prestación de los servicios del Centro de Administración Tecnológica (CAT) y por modelo del Servicio por Inmueble (SIC) número 06101072-008/2005, convocatoria 008 con número de registro R.- 212460, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2005, se modifica:

Dice:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-008/05	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	17/06/2005	9/06/2005 9:00 horas	23/06/2005 9:00 horas	8/07/2005 12:30 horas

- Visita a las instalaciones del SAT, del 25 de mayo al 16 de junio de 2005, en días hábiles y en horario de 10:00 a 17:00 horas.
- Junta de aclaraciones a las bases: 9 de junio de 2005, entrega de preguntas, el 14 de junio, entrega de respuestas; aclaraciones a las respuestas el 15 de junio de 2005, a las 9:00 horas, en todos los casos.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de junio de 2005, a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Debe decir:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-008/05	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	6/07/2005	9/06/2005 9:00 horas	12/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 12:30 horas

- Visita a las instalaciones del SAT, hasta el 11 de julio de 2005, en días hábiles y en horario de 10:00 a 17:00 horas.
- Junta de aclaraciones a las bases: 9 de junio de 2005, entrega de preguntas; el 21 de junio de 2005, entrega de respuestas; y 24 de junio de 2005, aclaraciones a las respuestas, en todos los casos a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de julio de 2005, a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 213615)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional
06101059-004-05

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total	Adjudicado a:
1	10,000	Papel bond	Resma	\$257,500.00	Distribuidora Papelera de Baja California S.A. de C.V., José de Gálvez No. 17105 Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, B.C.
2	7,000	Papel bond	Resma	\$180,250.00	Distribuidora Papelera de Baja California S.A. de C.V., José de Gálvez No. 17105 Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, B.C.
3	4,500	Papel bond	Resma	\$118,935.00	Distribuidora Papelera de Baja California S.A. de C.V., José de Gálvez No. 17105 Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, B.C.
4	2,600	Papel bond	Resma	\$66,950.00	Distribuidora Papelera de Baja California S.A. de C.V., José de Gálvez No. 17105 Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, B.C.
5	2,100	Papel bond	Resma	\$54,075.00	Distribuidora Papelera de Baja California S.A. de C.V., José de Gálvez No. 17105 Fraccionamiento Garita de Otay, Tijuana, B.C.

MEXICALI, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD

C. MARIA CLARA RUIZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 213642)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional
06101059-003-05

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total	Adjudicado a:
1	35	Tinta para impresión	Pieza	\$98,840.00	Clips Mart S.A. de C.V., Calzada de las Américas No. 110-B, colonia Cuauhtémoc Sur, Mexicali, B.C.
2	30	Tinta para impresión	Pieza	\$84,330.00	Clips Mart S.A. de C.V., Calzada de las Américas No. 110-B, colonia Cuauhtémoc Sur, Mexicali, B.C.
3	20	Tinta para impresión	Pieza	\$57,400.00	Comercializadora Cipac S.A. de C.V., Av. Cristóbal Colón No. 1320, colonia Nueva Segunda Sección, Mexicali, B.C.
4	20	Tinta para impresión	Pieza	\$3,660.00	Clips Mart S.A. de C.V., Calzada de las Américas No. 110-B, colonia Cuauhtémoc Sur, Mexicali, B.C.
5	10	Tinta para impresión	Pieza	\$6,720.00	Comercializadora Cipac S.A. de C.V., Av. Cristóbal Colón No. 1320, colonia Nueva Segunda Sección, Mexicali, B.C.

MEXICALI, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.

SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD

C. MARIA CLARA RUIZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 213644)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de ropa de seguridad y vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-006-05 (CNA-GPIAE-06-05)	En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	28/06/2005 14:30 horas	27/06/2005 11:00 horas	4/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C240400086	Chamarra cazadora		1,200	Pieza
2	C750200018	Camisa de uniforme tipo comando azul		3,300	Pieza
3	C750200052	Pantalón de uniforme tipo comando azul		3,300	Pieza
4	C750200018	Camisola manga larga color institucional		950	Pieza
5	C750200052	Overol de mezclilla de 14 Oz.		350	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-007-05 (CNA-GP-07-05)	En convocante: \$485.00 En compraNET: \$441.00	29/06/2005 14:30 horas	29/06/2005 11:00 horas	5/07/2005 16:30 horas	6/07/2005 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Vales de despensa en fajillas de \$468.00 c/u		7,017	Fajilla
2	C600000000	Vales de despensa en fajillas de \$234.00 c/u		11,609	Fajilla

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1998 y 1996, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 5174-4000, extensiones 1998 y 1996.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas del 23 de junio de 2005 para la licitación 16101001-006-05 y hasta el 27 de junio de 2005 para la 16101001-007-05; pasadas esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: los indicados en las bases de las licitaciones.
- Plazo de entrega: en la 16101001-006-05 será de 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido o contrato y para la 16101001-007-05 será en dos periodos indicados en las bases de licitación.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA
RUBRICA.

(R.- 213661)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de: artículos y material de oficina, papel para copiado, consumibles de equipo informático, camioneta tipo 5 pasajeros y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101026-003-05 (CNA-GEPU-03-05)	En convocante: \$363.00 En compraNET: \$330.00	28/06/2005 14:30 horas	28/06/2005 11:30 horas	4/07/2005 11:00 horas	6/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de plástico p/archivo muerto, t/carta		235	Pieza
2	C660200002	Cajas de plástico p/archivo muerto, t/oficio		90	Pieza
3	C660200004	Recopilador tamaño carta, con dos argollas		580	Pieza
4	C660200004	Recopilador tamaño oficio, con dos argollas		150	Pieza
5	C660200010	Folder tamaño carta, color azul		50	Ciento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101026-004-05 (CNA-GEPU-04-05)	En convocante: \$363.00 En compraNET: \$330.00	1/07/2005 14:30 horas	1/07/2005 11:30 horas	7/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para copiado, tamaño carta		1,100	Mil
2	C210000244	Papel para copiado, tamaño oficio		75	Mil

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101026-005-05 (CNA-GEPU-05-05)	En convocante: \$363.00 En compraNET: \$330.00	8/07/2005 14:30 horas	8/07/2005 11:30 horas	14/07/2005 11:00 horas	19/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner para impresora		140	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101026-006-05 (CNA-GEPU-06-05)	En convocante: \$363.00 En compraNET: \$330.00	15/07/2005 14:30 horas	15/07/2005 11:30 horas	21/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800084	Camioneta tipo 5 pasajeros		1	Automóvil

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 51 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 505, local 20, plaza América, colonia Residencial Bulevares, código postal 72440, Puebla, Pue., teléfonos (01222) 211-62-96 y 211-62-97, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Administración a los teléfonos 211-62-96 y 211-62-97.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las fechas indicadas; pasadas estas fechas no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Puebla, ubicada en 51 Poniente (Circuito Juan Pablo II) número 505, 3er. piso, Plaza América, colonia Residencial Bulevares, código postal 72440, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugares de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitaciones.
- Plazo de entrega: 30 días naturales después de la formalización del pedido.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE ESTATAL EN PUEBLA

LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 213587)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El licenciado Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I inciso a) y 39 del Acuerdo General 15-09/2005 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto de los procedimientos	Venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones de bases	Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
TSJDF/LPN-003/05	Impresión del Programa Editorial 2005	Junio 17, 20, 21 y 22 \$1,500.00	Junio, 23 9:00 Hrs.	Junio, 30 10:30 Hrs.	Julio, 7 9:00 Hrs.

TSJDF/LPN-004/05	Equipos de control de asistencia por huella digital	Junio 17, 20, 21 y 22 \$1,500.00	Junio, 23 11:00 Hrs.	Junio, 30 9:00 Hrs.	Julio, 7 11:00 Hrs.
TSJDF/LPN-005/05	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Junio 17, 20, 21 y 22 \$1,500.00	Junio, 23 13:00 Hrs.	Junio, 30 13:00 Hrs.	Julio, 7 13:00 Hrs.
TSJDF/LPN-006/05	Materiales y útiles de oficina (papelería)	Junio 17, 20, 21, 22 y 23 \$1,500.00	Junio, 24 9:00 Hrs.	Julio, 1 9:00 Hrs.	Julio, 8 10:00 Hrs.
TSJDF/LPN-007/05	Formas continuas e impresos	Junio 17, 20, 21, 22 y 23 \$1,500.00	Junio, 24 12:30 Hrs.	Julio, 1 13:00 Hrs.	Julio, 8 12:30 Hrs.

No. de licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en los anexos de las bases)
TSJDF/LPN-003/05	Doctrina, 29,000 ejemplares; leyes y códigos (tematizados) 7,000 ejemplares; anales de jurisprudencia. 3,600 ejemplares; informe anual de labores, 500 ejemplares; agendas 2006, 2,000 ejemplares
TSJDF/LPN-004/05	Equipos de control de asistencia por huella digital, 32 equipos; no Break, 32 equipos
TSJDF/LPN-005/05	Alcoholímetro, 7 Pzas.; kit de viales transparentes de 20 ml c/100 Pzas., 7 kit; película G.U. 100 asa 135-36 color, 5,000 Pzas.; pilas alcalinas con c/2 Pzas. 4,871 paquetes; septa de hule, para viales de 20 ml PTFE gris/butil negro (menos de 40 C a 125 C), 20 paquetes; tubo plástico con tapón de rosca de 13 x 100 mm, bolsa con 125 tubos, 112 bolsas; entre otros
TSJDF/LPN-006/05	Bolígrafo punto mediano de 1a. calidad, cuerpo blanco transparente y tapón a presión, tinta azul, negra y roja, 82,304 piezas; bolsa de polietileno transparente 27 x 40 cm, 322,736 piezas; cartón piedra t/oficio s/impresión 5.5 libras, 80,000 piezas; entre otros
TSJDF/LPN-007/05	Block de exentos de fotocopiado, constan de 2 tantos impresos por frente a 2 tintas (rojo y negro), en papel bond blanco de 60 gr. El original y la copia rosa de 50 gr. Medidas 21.5 x 11 cms, blocks de 100 juegos cada uno pegados a la cabeza. 3,714 block; forma D.F. T.S.J. JUZG.5 papel bond blanco de 75 gr, de 21.5 x 34 cm. impresa por frente a 2 tintas (rojo y negro), 150 millares; papel original t/oficio sentencia sala 6, 500 millares; recibos de nómina forma continua en tres tantos color verde, azul y negro respectivamente c/papel carbón intercalado; c/u c/registro adicional p/CURP., 200 millares; papel stock de 15 x 8.5" 1 tanto caramelo, 100,000 hojas; papel stock de 9.5 x 11" 1 tanto en blanco, 502,400 hojas; papel stock de 9.5 x 11" 2 tantos con escudo blanco, 500,000 hojas; papel stock de 9.5 x 14" 1 tanto en blanco, 900,000 hojas; entre otros

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 17, 20, 21, 22 y 23 de junio de 2005, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470 de esta ciudad.
- Las bases y los anexos técnicos se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal www.tsjdf.gob.mx, misma que se encuentra publicada también en la página del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal www.cjdf.gob.mx.
- Pagos de bases: según el calendario previsto para cada licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- El plazo de la entrega-recepción de los trabajos y/o bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y, en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y/o Dirección de Abastecimiento y/o Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.
- Anticipo: el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no contempla otorgar anticipo.

- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan comprado las bases de la licitación pública respectiva.
- Los fallos serán conforme al calendario siguiente: TSJDF/LPN/003/05, se efectuará el día 14 de julio a las 10:00 horas; TSJDF/LPN/004/05, se efectuará el día 13 de julio a las 12:00 horas; TSJDF/LPN/005/05, se efectuará el día 14 de julio a las 12:00 horas; TSJDF/LPN/006/05, se efectuará el día 15 de julio a las 10:30 horas; y TSJDF/LPN/007/05 se efectuará el día 15 de julio a las 12:30 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 213658)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLAHUAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 primer párrafo y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 30001028-008-05 relativa a la adquisición de materiales de construcción y estructuras y manufacturas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Dictamen y emisión de fallo
30001028-008-05 Materiales de construcción y estructuras y manufacturas	Convocante \$1,000.00	23 de junio de 2005 11:00 horas	1o. de julio de 2005 11:00 horas	7 de julio de 2005 11:00 horas	11 de julio de 2005 11:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810008	Cemento gris Portland tipo III	26	Tonelada
2	C720810006	Cemento gris con puzolana norma C-2	350	Tonelada
3	C780400000	Brocal para pozo de visita de hierro dúctil para pozo de visita con una bisagra de 60 mm de ancho y barreno de 5/8 con una resistencia a la tensión de 21000 lbs./pulgada con logotipo Delegación Tláhuac con un pozo aproximado de 80 kg	210	Pieza
4	C511000054	Grava controlada cementada	3,000	m ³
5	C780400000	Balastre de 2" a 3"	1,700	m ³

- 1.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F., los días 16, 17, 20, 21 y 22 de junio de 2005, de 9:30 a 14:30 horas.
- 2.- La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina avenida Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar copia del recibo de pago a la convocante en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.

- 3.- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y el dictamen y emisión de fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 5.- El lugar y los plazos de entrega de los bienes se indican en las bases.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- 7.- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.- Responsable de la licitación: licenciada Yolanda Garibaldi Sánchez, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.

TLAHUAC, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 213645)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

Ingeniero José Carner Groperrín Director General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción VIII, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 33 y 34 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-001-05	Mantener 1,550 m de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias de las direcciones territoriales números 9 y 10	18 de julio de 2005	25 de septiembre de 2005	\$2'300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	22 de junio de 2005 10:00 a 15:00 horas	24 de junio de 2005 10:00 horas	23 de junio de 2005 10:00 horas	1 de julio de 2005 10:00 horas	6 de julio de 2005 17:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2005, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; número SFDF/060/2005 de fecha 15 de febrero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y hasta la fecha límite para adquirir bases en:

Internet en el sistema compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, la compra de bases en el Sistema compraNET se realizará mediante el recibo generado por el sistema y efectuando el pago en cualquier sucursal del Banco Santander-Serfin, S.A., a la cuenta número 9649285 (pago no reembolsable), o bien, en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio delegacional, en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00, extensión 4111, la adquisición directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar.

Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos: deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en la Subdirección de Operación:

1.1- Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal actualizado.

1.2- En caso de estar el registro en trámite:

Constancia de registro de trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaraciones fiscales del ejercicio 2004 y parciales hasta el mes de mayo de 2005) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2004 y del primer trimestre del año 2005), firmados por contador público, anexo copia de la cédula profesional del mismo.

2.- Adquisición por medio del sistema compraNET:

Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtenerse mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previo cumplimiento de los incisos 1.1 o 1.2 y copia del recibo de compra de bases, en la Subdirección de Operación, sita en el segundo piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero.

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma. Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio de participación ciudadana, ubicado en el 2o. piso del edificio anexo delegacional, ubicado en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

El evento de comunicación de fallo será el día 12 de julio de 2005, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Para la realización de estos trabajos la convocante no otorgará anticipo alguno.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a el licitante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Subdirección de Operación.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. JOSE CARNER GROSPERRIN
RUBRICA.

(R.- 213662)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES TIJUANA
NOTA ACLARATORIA

Se cancela la convocatoria número 005 de la licitación 32119001-007-05 relativo a la obra: construcción de obras diversas para la 2a. etapa de la Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas de la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas en Tijuana, Baja California; publicada el día 2 de junio de 2005, por así convenir a los intereses del Gobierno del Estado de Baja California.

TIJUANA, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES
 Y POPULARES TIJUANA
 DIRECTOR GENERAL
ING. MARCOS SARABIA RODELO
 RUBRICA.

(R.- 213538)

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR EN OAXACA

Fe de erratas a la convocatoria 001, número de licitación 29074001-002-05, publicada el 9 de junio de 2005. En la Tercera Sección, página 112, en la primera columna de la primera tabla, dice:

Costo de las bases
 \$1,200.00

Debe decir:
 Costo de las bases
 \$2,100.00

**COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
 Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de la segunda etapa del Hospital General en el Municipio de Rosarito, B.C., de conformidad con lo siguiente

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-018-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	22/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 12:00 horas	8/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	25/06/2005	25/07/2005	180 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1 zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del CAIPE en la ciudad de Tijuana, Baja California, ubicada en Paseo Centenario y calzada Independencia edificio 3A-1 zona Río, Tijuana, B.C.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas del CAIPE en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en las oficinas del CAIPE en la ciudad de Tijuana, B.C.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas del CAIPE en la ciudad de Tijuana, B.C.
- Ubicación de la obra: Rosarito, Baja California
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo presentará una relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, en caso de no contar con obras en vigor deberá de igual forma manifestarlo; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante, las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, requisito este último que deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía Internet; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el sistema compraNET, **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación, asimismo reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 213537)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-012-05
CONVOCATORIA 12

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 24 fracción III, 26, 27 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de medicamento y material de curación, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-012-05	\$969.00 pesos en la unidad licitadora	24/Jun./05 de 8:00 a 14:30 horas	24/Jun./05 a las 10:00 horas	30/Jun./05 a las 10:00 horas	6/Jul./05 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000516	Preservativos de hules látex, paquete con 100	5,160	Paquete
2	C841600000	4329 montelukast 5 mg. Tab. Mast. Env. C/30	752	Envase
3	C841600000	4057 Midazolam 15 mg. Sol. Iny. Amp. 3 ml C/5	2,525	Envase

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas. Correo electrónico: licitacionessalud@baja.gob.mx * La forma de pago de bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto o mediante depósito al número de cuenta 40-19177690 del Banco HSBC (Bital). Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes, podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de los bienes: en los tres centros de distribución del ISESALUD, en los domicilios especificados en bases. Lugar del pago: en la ventanilla de la pagaduría del ISESALUD en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * Primera entrega: 8 de agosto de 2005. * El pago se realizará dentro de los 30 días posteriores a cada entrega y de la presentación de la factura original correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por las áreas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo.

MEXICALI, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ISESALUD

LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 213575)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-013-05
SEGUNDA CONVOCATORIA 13

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la contratación del servicio de suministro de diesel, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-013-05	\$2,000.00 pesos en unidad licitadora	21/06/2005	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 a las 10:00 horas	29/06/2005 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200022	Suministro de diesel para los hospitales generales de Ensenada y Mexicali, Baja California	\$377,680.00	\$944,200.00

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensión 4533, correo electrónico: licitacionessalud@baja.gob.mx * La forma de pago de bases es, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California o, en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del Instituto o mediante depósito al número de cuenta 40-19177690 del Banco HSBC (BITAL). Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar, el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas de ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B, del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas, es en peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega: en los Hospitales Generales del ISESALUD en Baja California, conforme a bases. * Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ISESALUD
LIC. ALEJANDRO MARCHENA MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 213572)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

GERENCIA DE CONSTRUCCION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras a precios unitarios y tiempo determinado, con inversión autorizada con oficios 2005-23, 2005-33 y 2005-29 emitidos respectivamente con fecha 22 de marzo, 1 de febrero y 2 de mayo de 2005 por la Subdirección Administrativa de esta Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), dentro del Programa Devolución de Derechos (PRODDER) según convenio celebrado entre CNA, Gobierno del Estado de B.C. y esta CESPE, para la adjudicación de los contratos de obra pública CESPE-BC-PRODDER-05-04, CESPE-BC-PRODDER-05-08 y CESPE-BC-PRODDER-05-07, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional y contrato		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
32103002-007-05 CESPE-BC-PRODDER-05-04		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,650.00	24/06/2005	23/06/2005 11:00 horas	No habrá	30/06/2005 9:00 horas		6/07/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción tomas domiciliarias diferentes puntos ciudad de Ensenada, B.C., México. Consistentes: sondeos, excavaciones, rellenos, suministro e instalación de piezas, etc. (trabajos a realizar de acuerdo a solicitudes de servicio)					1 de agosto de 2005	153 días naturales	\$100,000.00

No. de licitación pública nacional y contrato		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
32103002-008-05 CESPE-BC-PRODDER-05-08		\$1,980.00 Costo en compraNET: \$1,870.00	24/06/2005	22/06/2005 12:00 horas	21/06/05 9:00 horas	30/06/2005 11:00 horas		7/07/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral agua potable y alcantarillado sanitario Zona Industrial Sauzal-Cíbulas del Mar, en Ensenada, B.C., México. Consistentes: vuelo con restitución aerofotogrametica 4,269 Has., estudio de geofísica, planeación Gral. de agua potable 4,203 Has., estudio falibilidad económico y financiera, informes, etc.					1 de agosto de 2005	120 días naturales	\$400,000.00

No. de licitación pública nacional y contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32103002-009-05 CESPE-BC-PRODDER-05-07	\$2,750.00 Costo en compraNET: \$2,640.00	24/06/2005	23/06/2005 14:00 horas	23/06/05 10:00 horas	30/06/2005 13:00 horas	6/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reequipamiento Pozo No. 10 y línea de conducción, poblado Francisco Zarco, Ensenada, B.C., México. Consistentes: suministro e instalación de equipo y 2851 ml tubería de 8" de diámetro, excavaciones, rellenos, piezas especiales, etc.	1 de agosto de 2005	75 días naturales	\$400,000.00

- Las bases de la licitación, para los tres concursos y con el mismo lugar que se menciona para todos los eventos, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (planta de tratamiento de aguas negras El Gallo), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97, los días desde la publicación y hasta el sexto día anterior a la recepción de propuestas, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, tarjeta de crédito o débito, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% contratos CESPE-BC-PRODDER-05-07 y 08, y 10% para el contrato CESPE-BC-PRODDER-05-04. Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10% contratos CESPE-BC-PRODDER-05-07 y 08, y 0% para el contrato CESPE-BC-PRODDER-05-04.
- La existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera se deberá acreditar por los interesados con:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, y haber revisado las bases.
 - Copia del acta constitutiva y, en su caso, modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles, presentando original para su cotejo. Tratándose de personas físicas, presentar copia del acta de nacimiento y original para su cotejo, y la copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes e identificación con foto.
 - Relación de profesionales técnicos al servicio del licitante.
 - Relación de contratos que tenga celebrado o haya celebrado en trabajos similares, tanto con la administración pública como con particulares, indicando los que se encuentren vigentes a la fecha de la presente convocatoria, aun los no similares, anotando el importe por ejecutar y terminación.
 - Relación de maquinaria y equipo de construcción.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior que contenga el capital contable mínimo solicitado.
 - Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las personas que se encuentren en dichos supuestos no podrán participar. Los interesados deberán demostrar lo anterior según lo solicitado en ésta y las bases de licitación, anexando los documentos, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación). Previo al acto de presentación y apertura de propuesta, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Gerencia de Construcción, sitas en avenida Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante. Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar la documentación legal, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica. Todo esto según lo establecido en ésta y las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores de 30 días naturales, y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados. El plazo de pago será dentro de los 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ENSENADA, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
C. HECTOR MANUEL RAMOS COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 213573)

PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES DE MEXICALI

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sobrecarpeta en la carretera estatal número 8 y construcción de la estructura de pavimento en la carretera estatal número 66, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32101002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2005	21/06/2005 11:00 horas	20/06/2005 9:00 horas	25/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Sobrecarpeta en la carretera estatal No. 8 tramo Ejido Mérida y cruce Oribe de Alba	8/06/2005	45	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque a nombre de Promotora Mexicali. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura de Promotora Mexicali, ubicada en calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas Generales de Promotora Mexicali, calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de Promotora Mexicali, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: carretera estatal número 8 tramo Ejido Mérida y cruce Oribe de Alba.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Licitación pública nacional número 32101002-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2005	21/06/2005 13:00 horas	20/06/2005 9:00 horas	25/06/2005 17:00 horas	28/06/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1030102	Construcción de la estructura de pavimento en la carretera estatal No. 66, tramo intersección carretera estatal No. 6 poblado puente Treviño, del km 0+000 al 1+700	8/06/2005	60	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California, teléfono 686-561-3500, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Promotora Mexicali. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en oficinas generales de Promotora Mexicali, ubicadas en calle Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2005 a las 17:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 17:00 horas, en las oficinas generales de Promotora Mexicali, Cuarta y Río Bravo número 2699, colonia González Ortega, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de Promotora Mexicali, código postal 21397, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: intersección carretera estatal número 6 poblado puente Treviño del kilómetro 0+000 al 1+700.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

Los requisitos generales que deberán acreditar los licitantes son:

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
3. No se podrán subcontratar partes de la obra.
4. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en obras de magnitud y características similares.
5. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
6. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
7. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
8. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos de quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sean autorizadas por el supervisor de obra.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE PROMOTORA PARA EL DESARROLLO
DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES MEXICALI

C.P. FRANCISCO RUEDA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 213539)

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA**DEPARTAMENTO DE PLANEACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1161/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del Subproyecto 5-S075 en El Remudadero, Las Trancas, Boca de Pascuales y Tecuanillo, La Lima-Nuevo Naranjal; de los municipios de Comala, Ixtlahuacan, Tecomán y Villa de Alvarez, Col.

La Comisión Estatal del Agua de Colima a través del Departamento de Planeación invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-001-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	11/07/2005	11/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-COM-2005-01 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en la comunidad de El Remudadero, Municipio de Comalá, Col.	1/08/2005	103	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-002-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-IXT-2005-03 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en la comunidad de Las Trancas, Municipio de Ixtlahuacan, Col.	3/08/2005	101	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-003-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	14/07/2005	14/07/2005 13:00 horas	14/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-TEC-2005-06 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en las comunidades de Boca de Pascuales y Tecuanillo, Municipio de Tecomán, Col.	8/08/2005	103	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36109001-004-05	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	15/07/2005	15/07/2005 12:00 horas	15/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CEACOL-SAN-VIL-2005-07 Construcción de red de drenaje sanitario, emisor y planta de tratamiento en las comunidades de la Lima-Nuevo Naranjal, Municipio de Villa de Alvarez, Col.	8/08/2005	103	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima, teléfono 013123115700, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicadas en Juan José Ríos 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas señalados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- La visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en los días y horas señalados, teniendo como sitio de reunión las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Colima, ubicadas en Juan José Ríos número 610, colonia San Pablo, código postal 28060, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, acreditando una experiencia mínima de tres años y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar los siguientes documentos a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarse en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
RUBRICA.

(R.- 213591)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CNA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en el oficio número 2005-FODEIN-A-0035 de fecha 3 de marzo del año 2005 emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación que en forma complementaria con recursos del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes servicios relacionados con la obra pública:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-010-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/06/2005	21/06/2005 14:00 horas	21/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Planta Potabilizadora del Sistema de Abastecimiento Presa San Juanito (Situriachi), Municipio de Bocoyna, Chih.	16/07/2005	92 días	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: en San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-011-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	21/06/2005	21/06/2005 16:00 horas	21/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Acueducto San Juanito-Bocoyna-Creel-San Rafael, de los municipios de Bocoyna y Urique, de Chihuahua	16/07/2005	153 días	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: en San Juanito, Creel y Bocoyna, Municipio de Bocoyna y San Rafael, Municipio de Urique, Chih.

- El punto de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., ubicada en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih., ubicada en calle Allende y Teporaca sin número, colonia Barrio Mercado Municipal, teléfono (01-635) 588-02-64, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510, (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará un anticipo de (diez por ciento) 10% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para que realice en el sitio de la ejecución de los servicios la instalación de sus oficinas y, en su caso, para los gastos de traslado de equipo e inicio de los trabajos; y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
 - a).-** Relación de contratos de servicios de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a la que es motivo de esta licitación, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten los servicios relacionados (contratos y/o actas de entrega-recepción).
 - b).-** Relación de contratos de servicios en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad que la ejecución de el o los servicios correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante.
 - c).-** Curriculum vitae del personal técnico que va a ser el responsable de los servicios, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en servicios de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de servicios específicamente en campo, anexando copias de los documentos correspondientes.
- Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados, son los siguientes:
 - I.-** Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del Procedimiento Licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- II.-** Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III.-** Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal de 2004 y complementaria si es el caso o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membreteado del auditor.
- IV.-** Original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- V.-** Original de escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:
- a).-** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b).-** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- VI.-** Escrito en donde manifiesta la intención de participar en la presente licitación, indicando el número y descripción de esta licitación.
- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos, dentro de su propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.
 - Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, seis(6) días naturales, previos al citado acto.
 - En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE JUNIO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 213574)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA TECNICA
PROGRAMAS ESPECIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31 y 32, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: **a)** Perforación de tres pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara, pozos Tesistán 78, Tesistán 79 y El Vado (Mismaloya), **b)** Suministro, instalación y puesta en marcha de macromedidores, **c)** Construcción de casetas de cloración en pozos: Mirador del Sol, Mezquitán, Tanque Patria y Martinica, **d)** Construcción de línea de alimentación de agua potable de 6" de diámetro de PVC, línea de alejamiento de aguas residuales de 10" de diámetro de PVC y línea de alejamiento pluvial de 30" de diámetro de polietileno de alta densidad corrugado en Residencial San Arturo, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, **e)** Obra eléctrica, equipamiento electromecánico y equipo de control en el tanque de la planta potabilizadora número 1 Miravalle, Municipio de Guadalajara, Jalisco, y **f)** Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria del Pozo Profundo Tesistán 76, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-012-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/06/05 14:00 horas	21/06/05 9:00 horas	24/06/05 9:00 horas	6/07/05 9:00 horas	22/07/05 9:00 horas
No. de licitación	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-012-05	Perforación de tres pozos profundos en la zona metropolitana de Guadalajara, Pozos Tesistán 78, Tesistán 79 y El Vado (Mismaloya)			29/08/05	60	\$1'299,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-013-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/06/05 14:00 horas	21/06/05 10:00 horas	24/06/05 12:00 horas	6/07/05 11:00 horas	22/07/05 11:00 horas
No. de licitación	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-013-05	Suministro, instalación y puesta en marcha de macromedidores			29/08/05	90	\$627,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica

43306002-014-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30/06/05 14:00 horas	21/06/05 11:00 horas	24/06/05 15:00 horas	6/07/05 13:00 horas	22/07/05 13:00 horas
No. de licitación	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-014-05	Construcción de casetas de cloración en pozos: Mirador del Sol, Mezquitán, Tanque Patria y Martinica			29/08/05	60	\$192,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-015-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/07/05 14:00 horas	22/06/05 9:00 horas	27/06/05 9:00 horas	7/07/05 9:00 horas	25/07/05 9:00 horas
No. de licitación	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-015-05	Construcción de línea de alimentación de agua potable de 6" de diámetro de PVC, línea de alejamiento de aguas residuales de 10" de diámetro de PVC y línea de alejamiento pluvial de 30" de diámetro de polietileno de alta densidad corrugado en Residencial San Arturo, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco			29/08/05	90	\$829,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-016-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/07/05 14:00 horas	22/06/05 10:00 horas	27/06/05 12:00 horas	7/07/05 12:00 horas	25/07/05 12:00 horas
No. de licitación	Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-016-05	Equipamiento, electrificación, obra civil, electromecánica y complementaria del pozo profundo Tesistán 76			29/08/05	90	\$1'410,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 38-37-62-44 y 38-37-62-00, extensión 6307, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$2,500.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del S.I.A.P.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Programas Especiales del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco, en el horario y fechas indicados, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: concursos_de_obra@siapa.gob.mx
- La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de concursos de obra del S.I.A.P.A., avenida Mercedes Celis número 930, colonia Lomas del Nilo, en Guadalajara, Jalisco, en el horario y fecha indicados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

- Para las licitaciones números 43306002-012-05, 43306002-013-05, 43306002-014-05, 43306002-015-05, 43306002-016-05 y 43306002-017-05, el S.I.A.P.A. otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;*
 2. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;*
 3. *Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;*
 4. *Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y*
 5. *Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:*
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 6. Recibo de pago de las bases de licitación.
Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto de entrega de proposiciones.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las proposiciones podrán enviarse mediante servicio postal, mensajería o cualquier tipo de correo certificado, aunque en estos casos, el S.I.A.P.A. no es responsable en ningún caso de que no se reciba en tiempo y forma la proposición, en cuyo caso se declarará como no presentado, o si en su defecto, la proposición llegase en hora y/o fecha posterior al acto de presentación y recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, dicha proposición se considerará tardía y se devolverá sin abrir al proponente.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE ANTONIO ALDRETE FLORES

RUBRICA.

(R.- 213533)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel medio superior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48107001-005-05	20/06/2005	20/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2005 11:00 horas	29/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo de las bases	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete de equipo para taller de diseño de herramientas, mecatrónica automotriz e idiomas	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	1	Paquete

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General según memorándum 1103/2005 del 8 de junio de 2005.

1. Origen de los recursos: federales 2005 del Programa CONALEP 2005.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L. a favor del Comité de Construcción de Escuelas, misma que deberá ser presentada en el domicilio de la convocante para su registro correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
5. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. Se otorgará un anticipo de 30%.
9. Lugar de entrega: se entregará e instalará en el Conalep Apodaca, ubicado en colonia Villas de San Carlos, Apodaca, N.L., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
10. Plazo de entrega: 30 días naturales.
11. El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Para acreditar el capital contable mínimo requerido que es de \$1'400,000.00, deberá presentar copia de la declaración fiscal anual (2004) o estados financieros auditados por contador público independiente, para complementar este requisito ver punto X inciso D de las bases de la licitación.

MONTERREY, N.L., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 213395)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/100/PRODEPI/013/2005

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/100/PRODEPI/013/2005, para la contratación de la obra: modernización y ampliación de la carretera alimentadora Tejocotal-Naupan I (3a. etapa) 5.05 kilómetros, en el Municipio de Naupan, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3,000.00	24/06/2005	24/06/2005 17:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 12:00 horas	4/07/2005 12:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Fecha del fallo
UCE/AE//21/0 10/05-2005	Obra: modernización y ampliación de la carretera alimentadora Tejocotal-Naupan I (3a. etapa) del kilómetro 10+300 al 15+350 5.05 kms	15/07/2005	150 días	\$6'000,000.00	8/07/05

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Palacio Municipal sin número, Municipio de Naupan, Pue., teléfono (01) 776-76-741-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un Banco local a favor de la Tesorería Municipal de Naupan, Pue. En caso de adquirir las bases vía compraNET, el número de cuenta es el 8088435 sucursal 184 de Banamex.
- Ubicación de las obras: Naupan Puebla, Tejocotal Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2005, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2004.
- Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes)
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el la sala de juntas del Módulo Regional 09 Huauchinango de la SDS. En Guerrero número 12 altos locales 31 y 32, Centro Comercial Galerías Roma, Huauchinango, Puebla.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

NAUPAN, PUE., A 16 DE JUNIO DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE NAUPAN, PUE.

PROFR. MARCELO RODRIGUEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 213649)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y conservación de pavimento, el costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, autorizado a la Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-029-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	21/06/2005	21/06/2005 14:00 horas	21/06/2005 8:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	11/07/2005	150	\$5,60,000.00

- Ubicación de la obra: Camino Acachapan 1a. 2a. y 3a. secciones, tramo Acachapan 5a. Sección, longitud: 5.0 kilómetros. Localidad: Ra. Acachapan y Colmena 5a. Sección, Municipio: Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadora, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Licitación pública nacional número 56102001-030-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	21/06/2005	21/06/2005 13:00 horas	20/06/2005 8:00 horas	27/06/2005 12:00 horas	1/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	11/06/2005	90	\$3,150,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Jahuactal-Vicente Guerrero; del kilómetro 8+917 al kilómetro 11+417, longitud: 2.5 kilómetros. Localidad: Ejido General Vicente Guerrero, Municipio: Balancán, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 motoconformadora, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas señalados en la Subdirección de Caminos y Subdirección de Puentes, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero,

número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá a los sitios de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos en fecha 3 de junio de 2005.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Solicitud de inscripción dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos.
2. Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes con actividad empresarial, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
3. Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación.
4. Curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
5. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
6. Estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
7. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubieran aceptado y firmado por las partes.

11. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento privado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 213321)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI; 1 FRACCION VI, 3, 11 Y 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y CON BASE EN EL OFICIO DE APROBACION NUMERO DGPP-A0409/2005 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2005 EMITIDO POR LA SEPLADE EN EL CUAL SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS A LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, PARA CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53106001-006-05	\$4,000.00 COSTO EN compraNET: \$3,900.00	2/07/2005	23/06/2005 12:00 HORAS	23/06/2005 9:00 HORAS	7/07/2005 10:00 HORAS	14/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL ENTRONQUE CARRETERO, CARRETERA FEDERAL NUMERO 57/EJE 128 DE LA ZONA INDUSTRIAL DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	1/08/2005	210 DIAS	\$20'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 444 8153530, LOS DIAS DEL 16 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2005, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA DE ESTA PLAZA, A FAVOR DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA RESIDENCIA DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS UBICADA EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, AVENIDA MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA OPTATIVA Y SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORAS SEÑALADAS, EN LA RESIDENCIA DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, UBICADA EN MARIANO JIMENEZ NUMERO 830, COLONIA ALAMITOS, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- UBICACION DE LA OBRA: SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DEL MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE ACREDITE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS; ESPECIFICAMENTE EN ESTE TIPO DE OBRAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS), QUE ES PROPIA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA (ANEXANDO FACTURAS); ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SHCP DONDE ACREDITE CLARAMENTE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTAS ACTUALIZADO AL 2005, SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS, EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES; PARA PERSONAS FISICAS, REGISTRO DE ALTA ANTE LA SHCP, ULTIMA DECLARACION ANUAL, CURRICULUM DE LA EMPRESA, RELACION DE PERSONAL TECNICO (ANEXAR COPIA DE CEDULA PROFESIONAL) ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASI COMO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA; RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO, DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MANIFESTACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DEMAS LEYES TRIBUTARIAS, ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE SU ULTIMA DECLARACION ANUAL, PARCIAL Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA FORMULARA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERA LA INCONFORMIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE JUNIO DE 2005.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
C.P. MARCELO DE LOS SANTOS FRAGA
RUBRICA.

(R.- 213581)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. 29039001-002-05

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las disposiciones que establecen los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 31 y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo y material en general a la licitación pública nacional número 29039001-002-05 relativa a la adquisición de equipo y material en general para la Universidad de Sonora.
- 2.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256, y fax 01 (662) 2592134, y correos electrónicos eibarra@quaymas.uson.mx, aquihuic@quaymas.uson.mx y mcontr@golfo.uson.mx, durante el periodo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria hasta el 29 de junio de 2005, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 3.- Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la Dirección de Servicios Generales de la Universidad de Sonora y el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, en los horarios señalados en el párrafo anterior.
- 4.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 30 de junio de 2005, a las 11:00 horas.
- 6.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, el día 4 de agosto de 2005, a las 11:00 horas.
- 7.- La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a las 11:00 horas, del 8 de agosto de 2005, en presencia de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples Ing. Arturo Delgado Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 8.- Los bienes y materiales objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General de la Universidad de Sonora, ubicada en el bulevar Luis Encinas esquina con bulevar Rosales, colonia Centro, código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro de los plazos y términos establecidos en las bases de licitación.
- 9.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 16 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 213534)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de las siguientes obras en el eje vial Norte-Sur: subtramo del kilómetro 1+131.86 al 2+113.25, subtramo del kilómetro 2+131.25 al 3+060, sistema de iluminación subtramo del kilómetro 0+980 al 3+460" y Puente San Marcos en el kilómetro 1+086.09 y P.I.V. avenida B. Juárez, en el kilómetro 2+122.25; en Ciudad Victoria, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-008-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/06/2005	24/06/2005 10:00 Hrs.	23/06/2005 12:00 Hrs.	30/06/2005 10:00 Hrs.	6/07/2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subtramo del km 1+131.86 al 2+113.25	1/08/2005	153	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-009-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/06/2005	24/06/2005 11:30 Hrs.	23/06/2005 12:00 Hrs.	30/06/2005 11:30 Hrs.	6/07/2005 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del subtramo del km 2+131.25 al 3+060	1/08/2005	153	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-010-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/06/2005	24/06/2005 13:00 Hrs.	23/06/2005 12:00 Hrs.	30/06/2005 13:00 Hrs.	6/07/2005 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de iluminación subtramo del km 0+980 al 3+460	1/08/2005	153	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-011-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	24/06/2005	24/06/2005 16:30 Hrs.	23/06/2005 12:00 Hrs.	30/06/2005 16:30 Hrs.	6/07/2005 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puente San Marcos y P.I.V. avenida B. Juárez	1/08/2005	153	\$12'000,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en la Dirección de Supervisión, ubicada en el 2o. piso de la Torre Gubernamental, en Ciudad Victoria, Tamps.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.

Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO

RUBRICA.

(R.- 213588)

**COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISION
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 57321001-001-05

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del suministro de tubería y piezas especiales de PVC de 30" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones
57321001-001-05	\$1,000.00 Costo compraNET: \$506.00	21/junio/2005	Boulevard al Puerto Industrial número 110, Centro, Altamira, Tamaulipas, el 23 de junio de 2005 a las 11:00 horas

Presentación de posturas	Apertura de propuestas técnicas y presentación de la económica	Fallo técnico y apertura de propuesta económica	Fallo de adjudicación
Boulevard al Puerto Industrial número 110, Centro, Altamira, Tamaulipas, el 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas	Boulevard al Puerto Industrial número 110, Centro, Altamira, Tamaulipas, el 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas	Boulevard al Puerto Industrial número 110, Centro, Altamira, Tamaulipas, el 28 de junio de 2005 a las 12:00 horas	Boulevard al Puerto Industrial número 110, Centro, Altamira, Tamaulipas, el 1 de junio de 2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx>, así como para consulta y venta en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, ubicada en boulevard al Puerto Industrial número 110, Centro, Altamira, Tamaulipas; teléfono (01-833) 260-35-00, en días hábiles, de la fecha de la presente convocatoria y hasta el 21 de junio de 2005, inclusive, de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago de las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja de un banco local a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas y en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- El comprobante de pago se utilizará para recoger las bases, participar en el procedimiento y, en su oportunidad, adjuntarlo a la propuesta técnica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones de las bases de licitación, ni de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser objeto de negociación.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Las propuestas se presentarán en moneda nacional.
- Sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

ALTAMIRA, TAMPS., A 16 DE JUNIO DE 2005.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS

GERENTE GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER GIL ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 213605)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-FIES-2005-ORM-01-LP
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la adquisición de equipos para sistemas de agua con servicios de medición integral (mejoramiento a la eficiencia de los sistemas de agua potable) para varias localidades del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que será cubierto con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES complementario) 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-011-05 (CAEV-FIES-2005-ORM-01-LP)	\$1,485.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	21/junio/2005	21/junio/2005 12:00 horas	27/junio/2005 9:00 horas	27/junio/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Micromedidores de agua potable de toma domiciliaria de ½" de Ø	24,000	Pza.
2	0000000000	Equipo detector de fugas rango de frecuencia normal 60Hz-6 KHz, módulo filtro 60Hz-2-4 KHz, tipos de filtro control de filtro independiente, pase bajo, alto y de banda ganancia 95 db indicaciones de salida audio, visual y testeo de batería	4	Pza.
3	0000000000	Transformador trifásico de 75 kVA 13200/440/254 volts en marca Continental	5	Pza.
4	0000000000	Macromedidores tipo turbina con propulsor de transmisión magnética con caudal nominal de 150 m³/h, caudal máximo de 300 m³/h, caudal mínimo de 4.5 m³/h, caudal de transición de 30 m³/h y peso de 38.0 kg de 6" Ø	19	Pza.
5	0000000000	Motor eléctrico vertical de 75 HP en 220/440 volts para operar en 440 volts en alta eficiencia y velocidad en 1800 rpm	2	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de junio de 2005 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, en la ciudad de Xalapa, Ver.; con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensión 116 o 149, fax extensión 158, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- El costo de las bases se cubrirá por medio de: cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de: la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán enviar vía fax su recibo que genere el sistema con sello del banco que certifique su pago por concepto de inscripción.

- Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por escrito al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 20 de junio de 2005, hasta las 14:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- La junta de aclaraciones a las bases de licitación se efectuará en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, en la ciudad de Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensiones 116 o 149, fax extensión 158, en la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el horario y fechas señalados en la presente convocatoria: en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, de la ciudad de Xalapa, Ver., con número telefónico 01 (228) 814-98-89, extensiones 116 o 149, fax extensión 158.
- El plazo de entrega será dentro de los ocho días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega: libre a bordo (LAB) destino, incluyendo maniobras de carga, descarga en almacén general, ubicado en Primera Cerrada de la Avenida México sin número, colonia La Lagunilla, Xalapa, Ver.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la entrega e instalación de los equipos a entera satisfacción de la convocante, en el lugar de entrega correspondiente y presentación de factura debidamente requisitada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION

DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN

RUBRICA.

TITULAR DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

(R.- 213578)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

Número de licitación 60103001-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	25/Jun./2005 13:00 Hrs.	23/Jun./2005 8:45 Hrs.	22/Jun./2005 8:30 Hrs.	1/Jul./2005 9:15 Hrs.	7/Jul./2005 11:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052105 Construcción de biblioteca de Ciencias de la Salud en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicada en Mérida, Mérida	18/Jul./2005	182 días Nat.	\$3'000,000.00

Número de licitación 60103001-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
				Apertura de propuesta técnica	Apertura de propuesta económica
En ventanilla \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	2/Jul./2005 13:00 Hrs.	30/Jun./2005 8:45 Hrs.	29/Jun./2005 8:30 Hrs.	8/Jul./2005 9:15 Hrs.	14/Jul./2005 9:15 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	052106 Instalación eléctrica para la construcción de biblioteca de Ciencias de la Salud en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán, ubicada en Mérida, Mérida	25/Jul./2005	175 días Nat.	\$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señalados; en las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248 Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248 Mérida, Yucatán; en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248 Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 16 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 213549)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estado de México
H. Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Toluca, Méx.
Segunda Secretaría

EDICTO

En el expediente número 614/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Rodrigo de Lucas González, en contra de Raúl Contreras Gomora, la Jueza Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las once horas del día veinticuatro de junio de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble ubicado en carretera Toluca Almoloya de Juárez, en Santiaguillo Tlalcalcali, kilómetro siete, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 743-15007, del volumen 360, a fojas 89, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros, colinda con Lic. Baldemar Hernández Vargas, al sur: 39.00 metros, colinda con Antonio Hernández, al oriente: 62.00 metros, colinda con carretera Toluca-Almoloya de Juárez y al poniente: 45.00 metros, colinda con Doctor Juan Jorge García Salgado, la Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el **Diario Oficial de la Federación**, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de cinco días, Toluca, México nueve de mayo de dos mil cinco.- Doy fe.

La Secretario
Lic. Graciela Tenorio Orozco
Rúbrica.

(R.- 212668)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado.
Laura Serrano Estrada.

En los autos del Juicio de Amparo número 1047/2004-I, promovido por Banca Cremi, S.A. (en liquidación), contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal; en el que se señala como tercera perjudicada a Laura Serrano Estrada, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 22 de febrero de 2005.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Imelda Sánchez Vázquez
Rúbrica.

(R.- 212959)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal

**Juzgado Octavo de Distrito
Estado de Chihuahua
EDICTO**

En el Juicio de Amparo número 96/2004, promovido por José Holguín Martínez, contra actos del Juez Provisional Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial Hidalgo, con residencia en Hidalgo del Parral, Chihuahua y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Leocadio Tarín Adame, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II y 157 de la Ley de Amparo en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, emplácese a juicio por medio de edictos a costa de la parte quejosa, al tercero perjudicado antes mencionado, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excelsior, o Heraldo de México, o El Universal, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber al indicado tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para que reciba la copia de la demanda de garantías, debiendo fijarse además una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento; prevéngase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días contado a partir de que quede debidamente notificada de este proveído comparezca, ante la Secretaría de este Tribunal a recoger los referidos edictos y hágasele saber que dentro de los quince días siguientes deberá acreditar que se ordenó su publicación, apercibida que de no recoger en este Tribunal los referidos edictos en el término indicado o, en caso de no acreditar la publicación de los mismos en el término de quince días, se decretará el sobreseimiento en el juicio.

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa.

Así, lo acordó y firma el licenciado Ignacio Cuenca Zamora, Juez Octavo de Distrito en el Estado, ante el licenciado Martín Fernando García Vázquez, Secretario del Juzgado, con quien actúa y da fe. Doy fe.

Atentamente
Chihuahua, Chih., a 8 de abril de 2005.
El Secretario
Lic. Martín Fernando García Vázquez
Rúbrica.

(R.- 212437)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 1206/2004 y acumulado 348/2005 promovidos por Efrén León Martínez, Soledad Méndez Perea y Amparo Barragán Amado, en su carácter de presidente, secretario y tesorero respectivamente, del Comisariado Ejidal del Poblado de San Juan Raboso Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla y Amando Machuca Muñoz, Luis Cervantes Cruz y Santiago Sánchez Onofre, en su carácter de presidente, secretario y tesorero, respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales de los catorce barrios orientales y occidentales del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, respectivamente, contra actos del Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, y otras autoridades, en el cual, reclamaron la sentencia dictada, y todo lo actuado dentro del Juicio Sumario de Usucapión número 4/2003, de los del índice del Juzgado de lo Civil citado; se ha señalado a Facundo Sánchez Espinosa, como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio se ordena emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico el "Excelsior", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, y documentos anexos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación y se le hace saber, que se han señalado las nueve horas con veinte minutos del día diez de junio de dos mil cinco para la audiencia constitucional.

Atentamente
Puebla, Pue., a 23 de mayo de 2005.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Guadalupe González Vargas
Rúbrica.

(R.- 212666)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito**

Guanajuato
EDICTO

Son Ik Sun, Lee Hye Rang, y Manuel Iñiguez:

Por este medio emplázaseles juicio amparo promovido por Alejandro Pantoja Padilla contra sentencia nueve marzo último en Toca 86/2005 dictada Quinta Sala Penal. Dentro treinta días siguientes última publicación deberá presentarse Segundo Tribunal Colegiado en Paseo Presa 158 ciudad Guanajuato defender sus derechos y señalar domicilio en sede tribunal, a disposición en Secretaría copia escrito demanda amparo refiérese.

Guanajuato, Gto., a 18 de mayo de 2005.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito

Angélica María Veloz Durán
Rúbrica.

(R.- 213360)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del Toca número 2526/2004, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Jesús Torales Espino y otro, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros perjudicados Jesús Torales Espino y Jeannette Medina López, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintiséis de noviembre del dos mil cinco.

México, D.F., a 24 de mayo de 2005.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 212868)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Gilberto Durán Robles.

En los autos del Juicio de Amparo número 1600/2004, promovido por Gerardo Magos Hernández, contra actos del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y otra autoridad, el cual fue radicado en este Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio referido por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra el Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 10 de marzo de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Maximino Estrada Romero
Rúbrica.

(R.- 212923)

Estado de México
Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla
México
EDICTO

C. Bulfrano Mondragón Torres.

Se hace de su conocimiento que Jesús Rodolfo Galindo Delgado, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha once de diciembre del dos mil tres, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en el Toca 1391/2003, relativo al recurso de apelación hecho valer por Jesús Rodolfo Galindo Delgado, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha trece de octubre del dos mil tres, en el juicio ordinario civil reivindicatorio, expediente 340/2002, promovido por Alvarez Maldonado José Jesús su sucesión en contra de Jesús Rodolfo Galindo Delgado y Bulfrano Mondragón Torres, asimismo por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil cuatro, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Bulfrano Mondragón Torres, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el amparo directo 138/2004, promovido por Jesús Rodolfo Galindo Delgado, dentro del término de diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día uno de octubre del dos mil cuatro.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 212903)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México
EDICTO

Rodolfo López Pérez.

Se hace de su conocimiento que Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet y Edilberto Molina Méndez, promovieron juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha veintiséis de agosto del dos mil cuatro, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en la Toca 939/2004, relativo al recurso de apelación hecho valer por Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet Sabido y Edilberto Molina Méndez, en contra de la resolución dictada por el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, de fecha veintiséis de mayo del dos mil cuatro, en el juicio ordinario civil, expediente número 147/2003, promovido por Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet Sabido y Edilberto Molina Méndez en contra de Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., asimismo por auto de fecha once de mayo de dos mil cinco, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Rodolfo López Pérez, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el Amparo Directo 898/2004, promovido por Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet Sabido y Edilberto Molina Méndez, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día doce de mayo del dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 212408)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito en Chilpancingo, Gro.**

A.D.C. 552/2004

EDICTO

C. Luis Manuel Guadarrama Díaz.

Presente.

El presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, ordenó mediante acuerdo de veintinueve de marzo actual, llamar a juicio al tercero perjudicado Luis Manuel Guadarrama Díaz, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que en este órgano jurisdiccional se encuentra formado el expediente de Amparo Directo Civil 552/2004, con motivo de la demanda presentada por Leonel Juárez Ortiz, en su carácter de apoderado de la Asociación de Propietarios del Condominio Azteca Princess, Asociación Civil, a efecto de que concurra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado previniéndole, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirá copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en los estrados de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 8 de abril de 2005.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil
y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Ricardo Dante Juárez García

Rúbrica.

(R.- 212971)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Emplazamiento.

Grupo Gráfico Atlas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Tercera perjudicada.

Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 752/2005-2, promovido por Impresora y Maquiladora de Libros Mig, Ediciones Copilco, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y Carlos Martín Gutiérrez Meza, contra actos de la Junta Especial número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente y Actuario adscritos; que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 594/2004, a partir del emplazamiento y laudo dictado en dicho expediente; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el diecinueve de mayo de dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente

México, D.F., a 26 de mayo de 2005.

La Secretaria

Mercedes Salazar Avila

Rúbrica.

(R.- 213369)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal****EDICTO**

Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el expediente 120/2004, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovida por Pemex Refinación con fechas nueve de julio y diecinueve de octubre, ambas de dos mil cuatro un auto en el cual se ordena que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles se notifique a Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos los que deberán contener los requisitos a que se refiere el citado precepto, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico "Excélsior" y en el **Diario Oficial de la Federación**, haciéndose del conocimiento de Recuperaciones de Maquinaria del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, el inicio de una Jurisdicción Voluntaria promovida para efecto de notificarle lo siguiente: "Derivado del incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios número 4500107279 de fecha tres de octubre de dos mil tres y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se ha iniciado el procedimiento administrativo de rescisión de contrato en contra de la empresa en comento, por lo que cuenta con un término de diez días hábiles contados a partir de que sea legalmente notificada del presente escrito para manifestar ante la Gerencia Jurídica de lo Contencioso de Petróleos Mexicanos, ubicada en Marina Nacional número 329, edificio B-2, noveno piso, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, Distrito Federal, lo que a su derecho corresponda con relación al inicio del procedimiento administrativo de rescisión notificado.", quedan a su disposición en este Juzgado las copias del escrito inicial y sus anexos, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, asimismo, se les tendrá por notificada de las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2004.

La Secretaria

Lic. María Mónica Guzmán Buenrostro

Rúbrica.

(R.- 213568)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO**

Emplazamiento a: Federico G. Lugo Molina.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al Toca número 39/2004/2, deducido del juicio ordinario civil seguido por Desarrollo Residenciales Génesis, S.A. de C.V., en contra de Hugo Ferriz Guerra y otro, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Federico G. Lugo Molina, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario de México.

México, D.F., a 31 de mayo de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 213372)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

**ALLIANZ MEXICO, S.A.
COMPAÑIA DE SEGUROS****AVISO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Allianz México, S.A., Compañía de Seguros, celebrada el día 21 de abril de 2005, se resolvió disminuir el capital social de la sociedad en la cantidad de \$187,000,000.00 (ciento ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$105,878,236.00 (ciento cinco millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso a los accionistas de la citada cantidad en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, reformándose en consecuencia el artículo sexto de los estatutos sociales de la sociedad.

México, D.F., a 7 de junio de 2005.
Secretario del Consejo de Administración
Mauro A. Cándano
Rúbrica.

(R.- 213535)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Oficio DGA-515-57965
Expediente CNBV.312.211.25(000618.U-717)**

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito Agricultores
de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
Km. 5 s/n, carretera Cuauhtémoc-Alvaro Obregón
31500, Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2004, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada con oficio 601-II-DA-b-53975 de fecha 5 de enero de 1994, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$69'800,000.00 (sesenta y nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 600,000 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 98,000 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- "

Atentamente
México, D.F., a 9 de mayo de 2005.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 213377)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Area de Responsabilidades
Expediente 0090/2004
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 1608/2005**

Asunto: Notificación por edicto
Uniconstrucciones Automotrices, S.A. de C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 letra D y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción IV de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa declaró falsamente mediante escrito de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública nacional 09120001-037-01, relativa a la adquisición de ambulancias y unidades de rescate", llevada a cabo en las oficinas centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ya que se tiene conocimiento sobre incumplimientos en los pagos definitivos del Impuesto Sobre la Renta, retenciones por salarios, correspondientes a los meses de enero, febrero y diciembre de 2000, así como los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre de 2000, así mismo contaba con los siguientes créditos fiscales firmes Z-1329403 notificado el 29 de julio de 1999; Z-1329404 notificado el 29 de julio de 1999; N-1735403 notificado el 24 de abril de 2001; N-1735404 notificado el 24 de abril de 2001; N-1738101 notificado el 24 de abril de 2001; N-1769022 notificado el 16 de julio de 2001; N-1784115 notificado el 14 de agosto de 2001; y N-1784116 notificado el 14 de agosto de 2001; con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60 de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta área de responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por rotulón, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 3 de junio de 2005.
El Titular del Area de Responsabilidades
Lic. José Francisco Rivera Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 213462)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.
Subadministración de Control de Créditos
Oficio 322-SAT-09-IV-CC-UD-89994

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, Kheres-Teron Svitlana con RFC KETS, no manifestó su cambio de domicilio registrado en esta Administración Local del Oriente del D.F. Y al hacer constar el (los) notificador(es) Edgar Barrueta Hurtado y Gerardo Cortés Sánchez que el domicilio carretera Santa María 160 entre 6 y 8 Guanabacuba, Cuba, se encuentra fuera de territorio nacional según se hace constar mediante acta(s) circunstanciada(s) de fecha(s) 23 y 24 de mayo de 2005. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., controla las liquidaciones determinadas en la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B2-07870 de fecha 12 de abril de 2005. Emitido por Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. En la que se determina que la autoridad aduanera presume que ha incurrido en las infracciones previstas en los artículos 176 fracciones I y II de la Ley Aduanera por cual se le genera el (los) siguiente(s) concepto(s): pago del Impuesto al Valor Agregado por importación de bienes tangibles; pago del impuesto al comercio exterior a la importación sector privado (otros); Derechos por Servicios de Trámite Aduanero (D.T.A.); multas establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento por procedimiento administrativo en materia aduanera; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas derivadas de infracciones establecidas en la Ley Aduanera y su Reglamento; multas impuestas por infracciones a las leyes tributarias federales; multas por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios, gasolina y diesel, bebidas alcohólicas; multas por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior y recargos.

Y con motivo de que con las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor de referencia, Kheres-Teron Svitlana, en virtud de que su domicilio se localiza fuera de territorio nacional, por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B2-07870 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con el (los) crédito(s) H-2426658, H-2426659, H-2426660, H-2426662, H-2426663, H-2426665, H-2426666, H-2426667, H-2426669, H-2426670 y H-2426672.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones I, V y XIII, 8 fracción III y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997; y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; artículo 22 fracción II, con relación al artículo 20 fracciones I, XXII y XXIII, 39 apartado A, octavo transitorio del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decretos publicados en el órgano, **Diario Oficial de la Federación**, el 30 de abril del 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002. Modificado mediante diverso publicado en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre del mismo año, ambos en vigor a partir del día siguiente de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación, y durante quince días consecutivos en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria, la resolución número 326-SAT-A44-XVI-B2-07870 de fecha 12 de abril de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución número: 326-SAT-A44-XVI-B2-07870 de fecha 12 de abril de 2005.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Monto total del (los) crédito(s) fiscal(es): \$38,134.00 (treinta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100).

Asimismo, se indica que la liquidación 326-SAT-A44-XVI-B2-07870 del 12 de abril de 2005 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 PH, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

Teléfono 91-58-02-69, fax 52-28-02-73.

México, D.F., a 25 de mayo de 2005.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 213465)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Recaudación Norte del Distrito Federal
Subadministración de Control de Créditos
Departamento de Control de Créditos
322-SAT-R8-L62-5-1-32900
390.1/286

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el C. Pablo Francisco Castañeda Juárez, con Registro Federal de Contribuyentes CAPJ 681202, no fue localizado en su domicilio ubicado en calle de Carpio número 12, colonia Santa María la Ribera, código postal 06400, México, D.F., esta Administración Local de Recaudación Norte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 140 del citado Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, el pliego preventivo de responsabilidades número 1 determinado el 17 de septiembre de 2004, por Inspección y Contraloría General del Ejército y F.A. Coordinación General Contraloría, Secretaría de la Defensa Nacional, por un importe de \$888,151.10 (ochocientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos 10/100 M.N.), por adeudos con proveedores generados durante la administración de los recursos de la partida presupuestal, Productos Alimenticios para el Ejército y Fuerza Aérea y para los efectivos que participan en programas de Seguridad Pública.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2005.

El Administrador Local de Recaudación Norte del D.F.

Rogelio López Fernández

Rúbrica.

(R.- 213433)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 613790 Hacienda de la Patrona y Diseño
ExPed: P.C. 63/2005 (C-38) 1092

Folio 6954**NOTIFICACION POR EDICTO**

Rafael Adrián González Hernández.

Presente.

Por escrito recibido ante este Instituto el día dos de febrero de 2005, con folio de entrada 01092, mediante el cual Héctor V. Flores Lozano, en su carácter de apoderado de Caribbean Distillers Corporation Limited, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 613790 Hacienda La Patrona y Diseño haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, D.F., en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994, 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y sus reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

12 de mayo de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 213367)

INMOBILIARIA FERBA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En términos de lo dispuesto por las cláusulas décima y décima primera, de los estatutos sociales de Inmobiliaria Ferba, S.A. de C.V., y de los artículos 182, 183, 186, 187 y 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Ferba, S.A. de C.V., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad, ubicado en Río Tíber número 78,

colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, conforme a el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y resolución, en su caso, sobre la conveniencia de adicionar el objeto social de Inmobiliaria Ferba, S.A. de C.V., modificando en lo conducente, la cláusula tercera de los estatutos sociales.

II. Designación de delegado o delegados, para la protocolización del acta que se levante con motivo de esta Asamblea.

México, D.F., a 10 de junio de 2005.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Pedro Dondisch Galenson

Rúbrica.

(R.- 213565)

COMPAÑIA ABASTECEDORA NACIONAL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por la cláusula decimoprimera de los estatutos sociales y el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Compañía Abastecedora Nacional, S.A. de C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina social, ubicada en el número 61 de la calle Azahares, en la colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Modificación a las cláusulas segunda y undécima de los estatutos sociales.

II.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento del capital social en su parte fija, y la correspondiente modificación de las cláusulas quinta y sexta de los estatutos sociales.

III.- Suscripción de acciones.

IV.- Adjudicación de acciones.

V.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la designación de un nuevo Consejo de Administración y comisario.

VI.- Revocación y otorgamiento de poderes.

VII.- Designación de delegados de la Asamblea.

VIII.- Asuntos generales y cierre del acta.

Atentamente

México, D.F., a 7 de junio de 2005.

Accionista

Josefina del Pilar Gómez Cueto

Rúbrica.

Accionista

Manuel Cueto Ulacia

Rúbrica.

(R.- 213366)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos vigentes por suscripción y ejemplar del **Diario Oficial de la Federación**, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 979.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 9.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

GRUPO MERCADEO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 18 DE MAYO DE 2005

Activo	<u>\$0.00</u>
Suma el activo	<u>\$0.00</u>
Pasivo	<u>\$0.00</u>
Suma el pasivo	<u>\$0.00</u>
Capital	<u>\$0.00</u>

Suma de pasivo y capital	\$0.00
Liquidación por acción	\$0.00

México, D.F., a 19 de mayo de 2005.

Liquidador

C.P. Salvador Serafín Maya

Rúbrica.

(R.- 212344)

GRUPO PIASA, S. DE R.L. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo	
Efectivo e inversiones en valores	34,243
Otros deudores	50,000
Impuestos acreditables	427
Total activo	<u>84,670</u>
Pasivo	
Impuestos por pagar	30,487
Total pasivo	30,487
Capital contable	
Capital social	50,000
Resultados acumulados	4,182
Total capital contable	<u>54,182</u>
Total pasivo y capital contable	<u>84,670</u>

15 de mayo de 2005.

Liquidador

C.P. Héctor I. López Romero

Rúbrica.

(R.- 212387)

CONSULTORIA Y SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2005

(cifras en pesos)

Activo	
Circulante	
Caja	0.00
Bancos	19,998.7
Inversiones en valores	<u>293,855.50</u>
Suma activo circulante	313,854.20
Inmuebles, maquinaria y equipo	0.00
Diferido	<u>0.00</u>
Total activo	313,854.20
Pasivo	
Acreedores diversos	0.00
Impuestos por pagar	<u>0.00</u>
Total pasivo	0.00
Capital contable	
Capital social pagado	232,570.09
Reserva legal	17,665.78
Resultado de ejercicios anteriores	1,440,394.25
Exceso o insuficiencia. Act. capital contable	(1,269,880.21)
Resultado del ejercicio	<u>(106,895.71)</u>
Total capital contable	<u>313,854.20</u>
Total pasivo y capital	313,854.20

El presente balance final de liquidación cumple con lo dispuesto en la fracción V del artículo 242 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se determina el precio de nuestras acciones con un valor nominal de \$10.00 en \$62.77084 por cada acción.

Guadalajara, Jal., a 12 de mayo de 2005.

Subdirector de Contabilidad
C.P. Roberto Méndez Caudillo
Rúbrica.

Liquidador
Lic. Arturo Rugarcía Torres
Rúbrica.

Gerente Contabilidad
C.P. Carlos R. Luna Pérez
Rúbrica.

(R.- 212601)

Petróleos Mexicanos

EVALUACION DEL REGISTRO DE FIDEICOMISOS
 En términos del artículo 18, inciso c), del PEF 2005
 Enero-marzo 2005
 Dependencia/Entidad_1 PETROLEOS MEXICANOS

Jueve
s 16
de
junio
de
2005

Estatus	No. de casos
Total	12
Registrados	13
Renovación de clave _2/	12
Envío de reporte financiero _3/	13
Entidades no apoyadas	
Ley de Ciencia y Tecnología	
Estatales	
Privados	
En proceso de extinción y con saldo cero de recursos públicos federales en su patrimonio	

_1/ Se refiere a la dependencia o entidad coordinadora del acto jurídico sin estructura o con cargo a cuyo presupuesto se otorgan los recursos.

_2/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

_3/ Actos jurídicos renovados en términos de lo señalado en el artículo 167 tercer párrafo del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

ENTIDAD: PETROLEOS MEXICANOS

Información al primer trimestre de 2005

ANEXO 23. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

Clasificación por Programa

(Pesos)

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo	Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2003	Disponibilidad al 31 de diciembre de 2004	Saldo	
											Inicial (Dic. 2004)	Final (Mar. 2005)
FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDON	700018T4I194	BANOBRAS	TRABAJADORES DE PLANTA DE PETROLEOS MEXICANOS	26- PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA 2001-2006	PROCURAR LA OBTENCION DE CREDITOS PROVENIENTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS PARA LA CONSTRUCCION DE CASAS SOBRE 518 LOTES DE TERRENOS	3/18/1967	0	65.71	64,949.96	68,557.01	678,845.29	69,658.85

FONDO LABORAL PEMEX	199818T4I00889	BBVA BANCOMER	TRABAJADORES DE PLANTA Y JUBILADOS DE PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	CONTAR CON UN FONDO QUE PERMITA MAXIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES QUE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS TIENE CON SUS TRABAJADORES, RESPECTO DEL PAGO DE LOS BENEFICIOS A RETIRO CONSIGNADOS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE PERSONAL DE CONFIANZA	12/18/1997	46,639,874.88	172,974.33	12,713,491,102.37	1,973,490,344.98	3,006,103,406.75	1,617,966,820.35
FIDEICOMISO DE COBERTURA LABORAL Y DE VIVIENDA	700018T4I110	BBVA BANCOMER	EN PRIMER LUGAR: TRABAJADORES DE PETROLEOS MEXICANOS JUBILADOS Y ACTIVOS DE PLANTA Y EXTRABAJADORES Y AQUELLOS QUE DESIGNE EL COMITE TECNICO. EN SEGUNDO LUGAR: PETROLEOS MEXICANOS	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	QUE EL FIDUCIARIO LLEVE A CABO TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO Y RECEPCION, DE LA CARTERA CREDITICIA, CORRESPONDIENTE A LOS ACTIVOS DE PETROLEOS MEXICANOS, ORGANISMOS SUBSIDIARIOS Y EMPRESAS FILIALES, Y ADMINISTRE, COBRE Y RECIBA LA CARTERA DE EXTRABAJADORES Y EL COBRO DE ESTA EN LA VIA JUDICIAL. LA COBRANZA	10/30/1989	1,972,031.11	764,134.26	44,645,032.28	60,915,704.46	59,869,932.48	64,169,530.41

					JUDICIAL SE REALIZARA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE POR ESCRITO RECIBA DEL COMITE TECNICO Y EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA TERCERA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO. QUE EL FIDUCIARIO LLEVE A CABO LA INVERSION Y DESINVERSION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL CONTRATO, SUS GANANCIAS DE CAPITAL, INTERESES, PRODUCTOS O RENDIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL MISMO, CONFORME A LAS POLITICAS DE INVERSION QUE AL EFECTO HUBIERA APROBADO EL COMITE TECNICO							
CONTRATO DE COMISION MERCANTIL AOI	200518T4I01391	SANTANDER MEXICANO	PETROLEOS MEXICANOS	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	INVERSION EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE EXPLORACION, GAS, REFINACION Y PETROQUIMICA QUE REALICEN PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SU	12/30/2004	0	0	0	0	0	30,670,402.799.34

Jueve
s 16
de
junio
de
2005

=====

					OBJETO ESTABLECIDO EN EL ART. TERCERO DE LA LEY ORGANICA DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS							
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL RIO PANUCO	199818T4N00826	BANOBRAS	GAS NATURAL DEL RIO PANUCO, S. DE R.L. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL RIO PANUCO	3/19/1998	147,066.56	857,771.74	15,413,023.60	1,631,097.98	5,844,520.15	920,392.80
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS	199818T4N00882	BANOBRAS	TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA	11/03/1998	188,392.25	517,641.75	1,358,763.48	486,377.52	586,874.36	157,128.02

					DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS							
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL DISTRITO FEDERAL	199818T4N00883	BANOBRAS	DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL DISTRITO FEDERAL	11/03/1998	10,341,471.78	1,371,144.78	376,482,631.34	402,646,114.19	399,650,529.70	411,616,441.19
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL VALLE DE CUAUTITLAN- TEXCOCO	199818T4N00884	BANOBRAS	CONSORCIO MEXI-GAS, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL VALLE DE CUAUTITLAN-TEXCOCO	11/03/1998	4,469,237.23	1,349,915.98	196,980,638.94	196,597,770.14	195,412,378.01	199,717,091.39

Jueve
s 16
de
junio
de
2005

=====

FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE QUERETARO-SAN JUAN DEL RIO	199818T4N00886	BANOBRAS	DISTRIBUIDORA DE GAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA QUERETARO-SAN JUAN DEL RIO	2/01/1999	2,424,588.72	2,177,787.46	39,705,254.51	41,189,980.37	41,518,742.11	41,436,781.63
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE PUEBLA- TLAXCALA	200018T4N01051	BANOBRAS	NATGASMEX, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA PUEBLA-TLAXCALA	3/29/2000	1,707,071.27	1,328,361.65	58,954,363.38	45,952,711.50	45,879,107.95	46,331,421.12

FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE	200018T4N01052	BANOBRAS	GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE	3/03/2000	1,554,412.26	304,506.05	67,040,213.44	60,480,326.77	60,099,897.42	61,730,232.98
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE GUADALAJARA	200018T4N01074	BANOBRAS	DISTRIBUIDORA GAS NATURAL DE JALISCO, S.A. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	REGULARIZAR LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y LOS DERECHOS DE VIA, ASI COMO CUBRIR TODOS LOS GASTOS DE LA CELEBRACION DE LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA DE GUADALAJARA-EL SALTO	9/04/2000	2,067,953.01	730,906.13	82,339,424.89	86,042,171.86	85,460,337.74	87,379,218.74
FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS	200018T4N01115	BANOBRAS	DGN DE LA LAGUNA DURANGO, S. DE R.L. DE C.V.	22- PROGRAMA DE HIDROCARBUROS	LOS ACTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA CON BASE EN	7/15/1999	823,683.21	3,211,903.84	14,395,985.31	14,862,245.26	14,857,788.59	12,474,024.63

Jueves 16 de junio de 2005

=====

DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE LA LAGUNA- DURANGO					LAS APORTACIONES DE LA FIDEICOMISARIA DE LA ZONA GEOGRAFICA DE LA LAGUNA-DURANGO							

92
(Prim
era
Secci
ón)

ENTIDAD: PETROLEOS MEXICANOS

Información al primer trimestre de 2005

ANEXO 24. FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

Clasificación por Función _1/

(Pesos)

Entidad	GF	FN	SF	Denominación	Monto de los egresos del periodo
Pemex	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FONDO LABORAL PEMEX	172,974.33
Pemex	Desarrollo Económico	Temas Laborales	Otros	FIDEICOMISO DE COBERTURA LABORAL Y DE VIVIENDA	764,134.26
Pemex	Desarrollo Económico	Temas Laborales	Otros	FID. 294.- COLONIA PETROLERA JOSE ESCANDON	65.71
Pemex	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	CONTRATO DE COMISION MERCANTIL AOI	107,269.13
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL RIO PANUCO	857,771.74
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL NORTE DE TAMAULIPAS	517,641.75

Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL DISTRITO FEDERAL	1,371,144.78
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL VALLE DE CUAUTITLAN-TEXCOCO	1,349,915.98
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE QUERETARO-SAN JUAN DEL RIO	2,177,787.46
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE PUEBLA-TLAXCALA	1,328,361.65
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DEL BAJIO NORTE	304,506.05
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE GUADALAJARA	730,906.13
Pemex Gas y Petroquímica Básica	Desarrollo Económico	Energía	Hidrocarburos	FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACION DE LOS ACTIVOS DE DISTRIBUCION Y DERECHOS DE VIA DE LA RED DE GAS NATURAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE LA LAGUNA-DURANGO	3,211,903.84

Jueves 16 de junio de 2005

_1/ La clasificación por función corresponderá a la agrupación de los Fondos y Fideicomisos con la metodología de la Clasificación Funcional del gasto programable del Sector Público.

México, D.F., a 31 de marzo de 2005.

Gerente de Presupuestación

Lic. José Luis López Espinosa

Rúbrica.

(R.- 213567) —